



**MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR**  
**OFICINA DE PLANIFICACIÓN DEL SECTOR UNIVERSITARIO (OPUSU)**



---

## **INSTRUCTIVO N° 19**

**Para la Formulación de los Presupuestos  
de Ingresos y Gastos de las Instituciones  
de Educación Superior**

**Año 2008**

## CONTENIDO

### PRESENTACIÓN



#### Capítulo I. Aspectos Generales del Proceso Presupuestario

1. Glosario de Términos
2. Marco Legal
3. Normas para la Formulación del Presupuesto
4. Disposiciones Generales (Para la aprobación del Consejo Universitario o su equivalente)


#### Capítulo II. Descripción de Formularios

1. Información General a Nivel del Ente
  - Identificación del Ente (Forma 1900)
  - Política Presupuestaria y Financiera (Forma 1901)
  - Resumen de las Metas por Proyecto (Forma 1902)
  - Resumen Matrícula de Pregrado (Forma 1903)
  - Resumen Nuevos Inscritos de Pregrado (Forma 1904)
  - Resumen Matrícula de Postgrado (Forma 1905)
  - Resumen Nuevos Inscritos de Postgrado (Forma 1906)
  - Resumen Egresados de Pregrado (Forma 1907)
  - Resumen Egresados de Postgrado (Forma 1908)
  - Servicios Estudiantiles (Forma 1909)
  - Asignación Presupuestaria para Becas y Otros Beneficios (Forma 1910)
  - Recursos Humanos del Ente Clasificados por Tipo de Cargos (Forma 1911)
  - Clasificación del Personal del Ente por Escala de Sueldos (Forma 1912)
  - Clasificación del Personal del Ente por Escala de Salarios (Forma 1913)
  - Clasificación del Personal Docente y de Investigación por Escala de Sueldos y Tiempo de Dedicación (Forma 1914)
  - Personal Jubilado, Pensionado y Asignación a Sobreviviente (Forma 1915)

- Escala del Personal Jubilado (Forma 1916)
  - Escala del Personal Pensionado (Forma 1917)
  - Remuneraciones y Beneficios Socioeconómicos del Personal Activo y Pasivo (Forma 1918)
  - Resumen de los Recursos Humanos (Forma 1919)
  - Resumen del Contrato Colectivo (Forma 1920)
  - Resumen del Presupuesto a nivel de Proyectos y Acciones Centralizadas (Forma 1921)
  - Resumen del Presupuesto por Acciones Especificas de los Proyectos y Acciones Centralizadas, a nivel de Partidas (Forma 1922)
  - Proyectos y Acciones Centralizadas del Ente, por Fuente de Financiamiento (Forma 1923)
  - Resumen del Presupuesto de Gastos por Partidas (Forma 1924)
  - Resumen del Presupuesto de Recursos y Fuentes Financieras (Forma 1925)
  - Resumen del Presupuesto de Gastos y Aplicaciones Financieras (Forma 1926)
  - Relación de Aportes, Transferencias y Donaciones otorgadas al Sector Público (Forma 1927)
  - Relación de Transferencias y Donaciones otorgadas al Sector Privado (Forma 1928)
  - Relación de Transferencias y Donaciones recibidas del Sector Público (Forma 1929)
  - Relación de Transferencias y Donaciones recibidas del Sector Privado (Forma 1930)
  - Presupuesto de Divisas (Forma 1931)
2. Información Financiera
- Resumen de Inversiones (Forma 1932)
  - Relación de Deudas Consolidada (Forma 1933)
  - Estado de Resultados (Forma 1934)
  - Presupuesto de Caja (Forma 1935)
  - Balance General (Forma 1936)

 	<b>Instructivo N° 19</b> <b>FORMULACION DE LOS PRESUPUESTOS DE  INGRESOS Y GASTOS DE LAS INSTITUCIONES DE  EDUCACION SUPERIOR</b>	<b>FECHA</b> <b>JUNIO  2007</b>	
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------	--

- Cuenta Ahorro Inversión Financiamiento (Forma 1937)
- Resumen Serie Estadística (Forma 1938)
- 3. Información a Nivel de Proyectos, Acciones Centralizadas
  - Descripción de la Categoría Presupuestaria (Forma 1939)
  - Distribución Consolidada del Presupuesto de Gastos por Partidas, Sub-partidas, Genéricas, Específicas, Sub-específicas, a nivel de Proyectos y Acciones Centralizadas (Forma 1940)
  - Distribución Consolidada del Presupuesto de Gastos, a nivel de Partidas, Sub-partidas, Genéricas, Específicas y Sub-específicas (Forma 1941)
- 4. Normas CNU
  - Normas CNU a nivel de Partidas (Forma 1942)
  - Normas CNU a nivel de Proyectos (Forma 1943)
  - Clasificación de las Normas CNU por Concepto, a nivel de Partidas, Sub-partidas Genéricas, Específicas y Sub-específicas (Forma 1944)


	<b>Instructivo N° 19</b> <b>FORMULACION DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y GASTOS DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR</b>	<b>FECHA</b> <b>JUNIO 2007</b>	
-----------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------	--

## **PRESENTACIÓN**

La Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU), en concordancia con lo dispuesto en el Artículo 20, Numeral 8. de la Ley de Universidades, ha elaborado el presente documento el cual contiene los formularios e instructivos que utilizarán las Universidades Nacionales en la elaboración de sus respectivos presupuestos, extensivo a los Institutos y Colegios Universitarios atendiendo a las disposiciones del ciudadano Ministro del Poder Popular para la Educación Superior, donde delega mediante convenio a la OPSU, las directrices, actividades y procesos que se realizan con los Institutos y Colegios Universitarios, con el objetivo de impartir lineamientos homogéneos al conjunto de instituciones que conforman el Sistema de Educación Superior.

El presente documento tiene como objetivo indicar a las instituciones que conforman el Sistema de Educación Superior. Las normas, orientaciones y procedimientos bajo un enfoque metodológico uniforme, que permitan formular sus Presupuestos de Ingresos y Gastos, mediante una programación mensual por partidas genéricas, específicas y sub-específicas, de conformidad con el marco legal establecido para el Título III de la Ley de Presupuesto, contemplado en la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público (LOAFSP) y el Reglamento N° 01.


En el marco del proyecto de sensibilización al género, la Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE), y el Ministerio del Poder Popular para la Planificación y Desarrollo, con la asesoría del Instituto Nacional de la Mujer (INAMUJER) y el Banco de Desarrollo de la Mujer (BANMUJER), han iniciado el proceso de implementación de la perspectiva de género en el proceso de formulación y ejecución de presupuestos públicos nacionales. Esto ha significado la institucionalización de la desagregación por género, escala de sueldos y salarios, personal activo y pasivo, y por tipo de cargos de las partidas de gastos de

	<b>Instructivo N° 19</b> <b>FORMULACION DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y GASTOS DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR</b>	<b>FECHA</b> <b>JUNIO 2007</b>	
-----------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------	--

personal, visibilizando tendencias existentes respecto a la equidad salarial y de acceso entre mujeres y hombres dentro del sector público. Incluir estas categorías al sistema presupuestario son el primer paso hacia la ejecución del Punto de Cuenta No. 273 del ciudadano Presidente de la República, Hugo Chávez Frías, girando los lineamientos que permitan la implementación de la perspectiva del género en el sistema de presupuestos públicos de la República Bolivariana de Venezuela. Por otra parte, estos cambios realizados al sistema de presupuesto son el resultado de diversos estudios nacionales e internacionales que han demostrado que las relaciones de desigualdad entre hombres y mujeres son evidenciadas dentro de los espacios laborales, así como a través de los criterios según los cuales planificamos y destinamos asignaciones a las políticas de Estado.

El documento presenta una estructura de presentación, que tiene por objeto cumplir con los siguientes aspectos:

1. Armonizar el proceso de formulación presupuestaria de las Universidades Nacionales e Institutos y Colegios Universitarios bajo un esquema metodológico uniforme.
2. Obtener la información que servirá de apoyo al análisis y justificación de los créditos presupuestarios.
3. Recabar la información requerida para conformar el documento presupuestario que será incluido en el Título III del Proyecto de Ley de Presupuesto Nacional, el cual se introduce en la Asamblea Nacional antes de los 15 días del mes de octubre de cada año.
4. Hacer seguimiento de la ejecución físico-financiera, haciendo énfasis en los rubros más significativos.
5. Brindar la asistencia técnica que se requiera y aclarar cualquier duda que pueda surgir, con motivo de la interpretación de las normas e instrucciones

	<p style="text-align: center;"><b>Instructivo N° 19</b></p> <p style="text-align: center;">FORMULACION DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y GASTOS DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR</p>	<p>FECHA</p> <p>JUNIO 2007</p>	
-----------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------	--

contenidas en este documento con el propósito de garantizar el proceso de formulación.

6. **La información financiera programada por sub-períodos trimestrales, además de servir como elemento para el seguimiento de la ejecución presupuestaria, será utilizada por la Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE) y la Oficina Nacional del Tesoro (ONT), para fijar las cuotas periódicas de los recursos que serán transferidos por el Ejecutivo Nacional a cada ente.**
7. Es conveniente señalar, que la ONAPRE y OPSU prestarán la asistencia técnica requerida y aclararán cualquier duda que pueda surgir con motivo de la interpretación de las normas e instrucciones contenidas en este documento, con el propósito de garantizar una correcta formulación del presupuesto.

# **CAPÍTULO I**


---

---

## **Aspectos Generales del Proceso Presupuestario**

- 1. Glosario de Términos**
- 2. Marco Legal**
- 3. Normas para la Formulación del Presupuesto**
- 4. Disposiciones Generales (Para ser aprobadas por el Consejo Universitario o su Equivalente)**



	<p style="text-align: center;"><b>Instructivo N° 19</b></p> <p style="text-align: center;"><b>FORMULACION DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y GASTOS DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR</b></p>	<p style="text-align: center;">FECHA <b>JUNIO 2007</b></p>	
-----------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------	--

## **1. TÉCNICA DEL PRESUPUESTO POR PROYECTOS**

### JUSTIFICACIÓN

Responde a la necesidad de mejorar la efectividad, eficiencia y transparencia de la Gestión Pública, en función de los objetivos y estrategias del Desarrollo de la Nación.

Es un instrumento para asignar y distribuir los recursos públicos a través de proyectos, a los entes u organismos nacionales, estatales y municipales en función de las políticas y objetivos estratégicos de la Nación, expresados en los respectivos Planes anuales; además coordinar, controlar y evaluar su ejecución.


### ASPECTOS RELEVANTES

- Proporciona una mejor y mayor vinculación Plan–Presupuesto.
- Simplifica la estructura presupuestaria.
- Permite visualizar y analizar las variables requeridas para la toma de decisión en todas las etapas del proceso presupuestario.
- Facilita la gestión pública en función de las políticas y objetivos estratégicos de la Nación.
- Permite una mejor evaluación y control del presupuesto.
- Concibe al proyecto como el punto focal del proceso presupuestario a fin de satisfacer las necesidades de la colectividad.

## **GLOSARIO DE TÉRMINOS**

### OBJETIVO ESTRATÉGICO

Logros que el Ejecutivo (Nacional, Estatal o Municipal) se propone alcanzar en relación con el desarrollo del país y atender los problemas o demandas de la sociedad, en un tiempo determinado.

	<b>Instructivo N° 19</b> <b>FORMULACION DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y GASTOS DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR</b>	<b>FECHA</b> <b>JUNIO 2007</b>	
-----------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------	--

## ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA

Conjunto de categorías presupuestarias conformadas por los proyectos, categoría equivalente a proyectos y acciones específicas. Toda categoría presupuestaria debe estar asociada a una partida y a su desagregación, según el caso. Toda partida o desagregación debe tener un monto asignado.

## PROYECTO

Es la expresión sistematizada de un conjunto delimitado de acciones y recursos que permiten, en un tiempo determinado, el logro de un resultado específico para el cual fue concebido. Este resultado puede estar dirigido a satisfacer las necesidades y demandas de la población o mejorar los procesos y sistemas de trabajo de la Institución o del sector público en su conjunto. Representa la categoría presupuestaria de mayor nivel en la asignación de los recursos financieros públicos.

## OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PROYECTO

Es la situación objetivo a alcanzar como consecuencia de su ejecución (creación, transformación o mejora de la situación inicial).

## RESULTADOS DEL PROYECTO


Es el producto, bien o servicio que se materializa con su ejecución.

## METAS DEL PROYECTO

Es la determinación cualitativa y cuantitativa del bien, servicio o indicador que se espera obtener.

## ACCIONES CENTRALIZADAS

Son aquellas que no es posible definir en términos de proyectos, pero necesarias para garantizar el funcionamiento de las Instituciones Públicas, así como el cumplimiento de otros compromisos del Estado. Sus recursos no son directamente asociables a un único proyecto. Se constituye como una categoría presupuestaria al mismo nivel de los proyectos.

	<b>Instructivo N° 19</b> <b>FORMULACION DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y GASTOS DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR</b>	<b>FECHA</b> <b>JUNIO 2007</b>	
-----------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------	--

## DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES CENTRALIZADAS

### ***Acción Centralizada: Dirección y Coordinación de los gastos de los trabajadores***

Son aquellas que permiten la administración de los recursos asignados a los gastos de los trabajadores, de conformidad con el ordenamiento jurídico vigente y las convenciones colectivas de trabajo.

#### *Acción Específica: Asignación y control de los recursos para gastos de los trabajadores*


Ejecución de los créditos presupuestarios para sufragar los gastos de los trabajadores, adscritos a los órganos o entes de la administración pública.

Imputación Presupuestaria: Monto de los créditos asignados en la Ley de Presupuesto y su Distribución General en las partidas: 4.01 "Gastos de Personal" y 4.03 "Servicios no Personales" en lo correspondiente al adiestramiento.

- *Responsable / Ejecutor:* Dependencia Administrativa señalada en la estructura presupuestaria.
- *Responsable Operativo:* Unidad ejecutora local y unidad administradora central o desconcentrada, señalada en el estructura financiera del presupuesto.

### ***Acción Centralizada: Gestión Administrativa***

Son aquellas relacionadas con el funcionamiento institucional, excepto las que corresponden a la Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores. Estas incluyen acciones, entre otras, las transferencias a entes públicos no relacionadas con los proyectos, a instituciones y personas naturales privadas y a organismos internacionales en cumplimiento de los acuerdos suscritos.

	<b>Instructivo N° 19</b> <b>FORMULACION DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y GASTOS DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR</b>	<b>FECHA</b> <b>JUNIO 2007</b>	
-----------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------	--

***Acción específica: Apoyo institucional a las acciones específicas de los proyectos del organismo***

Ejecución de los créditos presupuestarios para sufragar los gastos de funcionamiento conformados, entre otros, por la adquisición de bienes y servicios, apoyo jurídico, informático, organización y sistema, reclutamiento y selección de personal, registro y auditoría interna.

Imputación Presupuestaria: Monto de los créditos asignados en la Ley de Presupuesto y su Distribución General en las partidas: 4.02. “Materiales, Suministros y Mercancías”, 4.03 “Servicios no Personales”, 4.04 “Activos Reales”, 4.05 “Activos Financieros”, 4.07 “Transferencias y Donaciones”, 4.08 “Otros Gastos” y 4.11 “Disminución de Pasivos”


***Acción específica: Apoyo institucional al sector privado y al sector externo***

Transferencias de recursos presupuestarios a personas jurídicas y naturales como asistencia económicas para sufragar sus gastos. Así como, cumplir con las obligaciones con organismos internacionales.

Imputación Presupuestaria: Monto de los créditos asignados en la Ley de Presupuesto y su Distribución General en la partida 4.07 “Transferencias y Donaciones”.

***Acción específica: Apoyo institucional al sector público***

Transferencias de recursos presupuestarios a los entes descentralizados de la administración pública, para sufragar sus gastos de funcionamiento no vinculados a los proyectos del órgano de adscripción.

	<b>Instructivo N° 19</b> <b>FORMULACION DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y GASTOS DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR</b>	<b>FECHA</b> <b>JUNIO 2007</b>	
-----------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------	--

Imputación Presupuestaria: Monto de los créditos asignados en la Ley de Presupuesto y su Distribución General, en las partidas 4.05 “Activos Financieros” y 4.07 “Transferencias y Donaciones”.

- *Responsable Ejecutor:* Dependencia Administrativa señalada en la estructura presupuestaria.
- *Responsable Operativo:* Unidad ejecutora local y unidad administradora central o desconcentrada, señalada en el estructura financiera del presupuesto.

***Acción Centralizada: Previsión y Protección Social***


Son aquellas que permiten la administración de los recursos asignados a los gastos de los pensionados y jubilados, de conformidad con el ordenamiento jurídico vigente y las convenciones colectivas de trabajo.

***Acción Específica: Asignación y control de los recursos para gastos de los pensionados y jubilados***

Ejecución de los créditos presupuestarios para sufragar los gastos de los pensionados y jubilados, adscritos a los órganos o entes de la administración pública.

Imputación Presupuestaria: Monto de los créditos asignados en la Ley de Presupuesto y su Distribución General en las partidas 4.07. “Transferencias y Donaciones”

- *Responsable Ejecutor:* Dependencia Administrativa señalada en la estructura presupuestaria.

	<p style="text-align: center;"><b>Instructivo N° 19</b></p> <p style="text-align: center;"><b>FORMULACION DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y GASTOS DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR</b></p>	<p style="text-align: center;">FECHA JUNIO 2007</p>	
-----------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------	--

- *Responsable Operativo:* Unidad ejecutora local y unidad administradora central o desconcentrada, señalada en el estructura financiera del presupuesto.

### ***Acción Centralizada: Asignaciones Predeterminadas***


Son aquellas que implican transferencia que debe realizar la **Administración Central**, de conformidad con la Constitución y el ordenamiento jurídico vigente.

### *Acción Específica: Asignación y control de los aportes Constitucionales y legales.*

Ejecución de los créditos presupuestarios para transferir los aportes constitucionales y legales. En el caso del aporte al Sistema de Justicia, debe considerarse que la inclusión y el financiamiento de las acciones de los organismos involucrados, se discriminarán en cada una de las Acciones Centralizadas y Específicas señaladas en el presente documento, según corresponda.

Imputación presupuestaria: Monto de los créditos asignados en la Ley de Presupuesto y su Distribución General en las partidas 4.07. "Transferencias y Donaciones". Se debe señalar la relación de los órganos y entes receptores.

- *Responsable Ejecutor:* Dependencia Administrativa señalada en la estructura presupuestaria.
- *Responsable Operativo:* Unidad ejecutora local y unidad administradora central o desconcentrada, señalada en el estructura financiera del presupuesto.

	<b>Instructivo N° 19</b> <b>FORMULACION DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS  Y GASTOS DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION  SUPERIOR</b>	<b>FECHA</b> <b>JUNIO 2007</b>	
-----------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------	--

***Acción Centralizada: Dirección y Coordinación del servicio de la deuda pública nacional***

Son aquellas que permiten la administración de los recursos asignados a la cancelación de la deuda pública, adquirida de acuerdo con la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público; así como, lo correspondiente a la disminución de otros pasivos de conformidad con el ordenamiento jurídico vigente.

***Acción Específica: Asignación y control de los recursos para el servicio de la deuda pública nacional.***


Ejecución de los créditos presupuestarios para cancelar la deuda pública.

Imputación presupuestaria: Monto de los créditos asignados en la Ley de Presupuesto y su Distribución General en las partidas 4.10. “Servicio de la Deuda Pública”, 4.05 “Activos Financieros” y 4.07 “Transferencias y Donaciones”. En estas dos últimas, las asignaciones para cancelar deuda.

- *Responsable / Ejecutor*: Dependencia Administrativa señalada en la estructura presupuestaria.
- *Responsable Operativo*: Unidad ejecutora local y unidad administradora central o desconcentrada, señalada en el estructura financiera del presupuesto.

***Acción Centralizada: Otras***

Todas aquellas acciones que responden al cumplimiento de la misión y funciones asignadas en la Ley Orgánica de la Administración Pública Nacional y otras disposiciones legales. Así como, aquellas para apoyar las acciones específicas de los proyectos asignados por la autoridad con competencia para ello.

	<p style="text-align: center;"><b>Instructivo N° 19</b></p> <p style="text-align: center;"><b>FORMULACION DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y GASTOS DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR</b></p>	<p style="text-align: center;">FECHA JUNIO 2007</p>	
-----------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------	--

También incluye las relacionadas con las de defensa y seguridad del Estado, cuyos gastos los tipifica la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal.

*Acciones Específicas: Las determinadas según el propósito de las acciones centralizadas.*

#### ACCIONES ESPECÍFICAS

En el Proyecto, son aquellas operaciones concretas, suficientes, medibles y cuantificables anualmente, necesarias para lograr el resultado esperado.

En la Acción Centralizada, detallan las actividades que realiza la Institución en pro de su funcionamiento, así como el cumplimiento de otros compromisos del Estado.

Los créditos presupuestarios de las acciones específicas, suman a la categoría presupuestaria de mayor nivel a la cual están asociadas.

#### METAS DE LAS ACCIONES ESPECÍFICAS


Es la determinación cualitativa y cuantitativa del bien, servicio o indicador que se espera obtener en un período fiscal.



## 2. MARCO LEGAL

Con el fin de dar a conocer el ordenamiento jurídico por el cual se debe regir la formulación de los presupuestos de las Instituciones de Educación Superior, a continuación enumeramos algunos artículos esenciales para este proceso.

Ordenamiento Jurídico	Artículos
Constitución de la República Bolivariana de Venezuela	313
Ley Orgánica de la Administración Pública	20, 29
Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público	6, 7, 14, 33, 36, 37, 38 y 39
Reglamento N° 1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público	2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 (Numerales: 2, 4, 8 y 9), 9, 24, 27, 33, 34 y 35
Ley de Universidades y su Reglamento	20 (Numerales 7 y 8)
Disposiciones Generales	Ley de Presupuesto Vigente

	<p style="text-align: center;"><b>Instructivo N° 19</b></p> <p style="text-align: center;"><b>FORMULACION DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y GASTOS DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR</b></p>	<p style="text-align: center;">FECHA JUNIO 2007</p>	
-----------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------	--

### 3. NORMAS PARA LA FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO


A continuación se señala la normativa a tener en cuenta para el momento de elaborar el proyecto de presupuesto.

#### A. El Presupuesto de Recursos deberá contener:

- El aporte correspondiente del Ejecutivo Nacional – Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior.
- Los recursos provenientes de las actividades propias del Ente.
- Las transferencias provenientes de otros Organismos Públicos (Servicio Autónomo Oficinas Técnicas del Consejo Nacional de Universidades (CNU), Gobernaciones, Alcaldías, entre otros).
- Las disponibilidades de activos financieros que se utilizarán en el ejercicio.
- Los recursos provenientes de las operaciones de crédito público, siempre que, para la fecha de elaboración del Proyecto de Presupuesto, las mismas hayan cumplido los requisitos establecidos en la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público (LOAFSP).
- Los incrementos de cuentas y efectos por pagar, de otros pasivos y del patrimonio.
- Cualquier otro aporte que sea procedente según los actos de creación.

#### B. Los proyectos de presupuesto deberán formularse utilizando el momento del devengado y causado para las transacciones como base contable, bien sea para los ingresos como para los gastos respectivamente.

En virtud a que las normas generalmente aceptadas de Contabilidad, los gastos causados y los ingresos devengados, se utilizarán para la preparación de los Estados Financieros (Estado de Resultados, Balance General, Resumen de Inversiones, Relación de Deudas).

	<b>Instructivo N° 19</b> <b>FORMULACION DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y GASTOS DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR</b>	<b>FECHA</b> <b>JUNIO 2007</b>	
-----------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------	--

**Sólo serán registrados para el Presupuesto de Caja y/o Flujo de Efectivo, los ingresos como recaudados / liquidados y los gastos como pagados.**


**Para el registro de los gastos, se considera un gasto causado cuando nace la obligación de pago del ente a terceros, cuando dichos gastos sean ordenados por proyectos, acciones centralizadas y acciones específicas, a nivel de partidas, genéricas, específicas y sub-específicas.**

**En cuanto a los ingresos se considera devengado, cuando nace el derecho de percibir una contraprestación pecuniaria, en razón de la venta de bienes y servicios o de disposiciones legales.**


**C. Las Instituciones de Educación Superior deberán analizar los instructivos y formas incluidos en el presente documento, a fin de que la información suministrada sea transparente, adecuada y oportuna, según los lapsos de entrega establecidos en la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público (LOAFSP) y su Reglamento N° 1.**

**Es importante destacar que, todos los formatos solicitado en el INSTRUCTIVO N° 19 deben incorporarse en el documento presupuestario a ser remitido a la ONAPRE, inclusive aquellos que no sean aplicables.**

**La información solicitada en el Instructivo N° 19, será el DOCUMENTO PRESUPUESTARIO FISICO, el cual debe conservar el orden de aparición de las formas establecido, debido a que en el proceso de revisión y análisis que realizarán las Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU) y la Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE), será cónsono con las normas de formulación previamente diseñadas por esas dependencias, así como con el orden contenido en el Instructivo N° 19.**

	<p style="text-align: center;"><b>Instructivo N° 19</b></p> <p style="text-align: center;"><b>FORMULACION DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y GASTOS DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR</b></p>	<p style="text-align: center;">FECHA</p> <p style="text-align: center;">JUNIO 2007</p>	
-----------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------	--

- D. Los proyectos de presupuesto deben expresar el Plan de la Nación y deben ser elaborados con base a los lineamientos que en tal sentido imparta el Órgano de Adscripción (Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior – Consejo Nacional de Universidades), así como dar cumplimiento al Instructivo y sus formularios establecidos por la Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE).
- E. PARA EL PROCESO DE FORMULACIÓN, EJECUCIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DEL PRESUPUESTO, SE UTILIZARÁN OBLIGATORIAMENTE LOS CLASIFICADORES PRESUPUESTARIO Y ECONOMICO ELABORADOS POR LA OFICINA NACIONAL DE PRESUPUESTO (ONAPRE), SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO (LOAFSP).**
- F. El monto del presupuesto de gastos no podrá exceder el financiamiento previsto.
- G. Los proyectos de presupuesto deben ser presentados a los Órganos de Adscripción (Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior), para que verifiquen si han sido elaborados según lo previsto en el LITERAL D de estas normas.
- H. Los Órganos de Adscripción (Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior), deben remitir a la Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE) los proyectos de presupuestos revisados según la fecha prevista por dicha Oficina.**
- I. La Oficina Nacional de Presupuesto hará las observaciones, cuando corresponda, y las comunicará al Ente responsable de la elaboración del presupuesto por intermedio del Órgano de Adscripción, para su incorporación y/o modificación en los proyectos de presupuesto.

	<p style="text-align: center;"><b>Instructivo N° 19</b></p> <p style="text-align: center;"><b>FORMULACION DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y GASTOS DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR</b></p>	<p style="text-align: center;">FECHA JUNIO 2007</p>	
-----------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------	--

- J. Una vez ejecutados los cambios a los proyectos de presupuesto serán enviados nuevamente a través del Órgano de Adscripción a la Oficina Nacional de Presupuesto.
- K. La **INFORMACIÓN FINANCIERA** que debe estar contenida en las columnas de los años anteriores denominados **REAL** y **ÚLTIMO ESTIMADO**, se deben considerar los siguientes criterios:
- En la columna correspondiente al **AÑO REAL**, debe indicarse la información financiera con fecha de cierre al 31-12 del año en referencia, asimismo dicha información debe estar debidamente auditada por un organismo externo a la Institución de acuerdo a la resolución N° 35.849 de fecha 30-11-1995.
  - **LOS GASTOS CAUSADOS Y NO PAGADOS AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE CADA AÑO SE PAGARAN DURANTE EL AÑO SIGUIENTE, CON CARGO A LA DISPONIBILIDAD EN CAJA Y BANCO EXISTENTE A LA FECHA SEÑALADA (ARTÍCULO 57 LOAFSP).**
- L. Los montos a registrarse en los diferentes formularios del Instructivo se expresarán en **BOLÍVARES FUERTES ENTEROS**.

### **3. DISPOSICIONES GENERALES (PARA SU APROBACIÓN EN CONSEJO UNIVERSITARIO O SU EQUIVALENTE)**

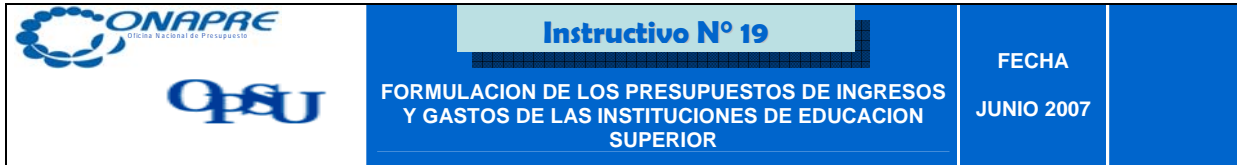
El Consejo Universitario y/o equivalente del Ente, en atención a lo dispuesto en el Ordinal 4º. Del Artículo 26 de la vigente Ley de Universidades, decreta las siguientes Disposiciones Generales en relación al Presupuesto de Ingresos y Gastos para el Ejercicio Fiscal Año:\_\_\_\_\_.

Artículo 1º Las unidades ejecutoras que tienen créditos acordados en el presente presupuesto, están obligadas a cumplir las metas previstas en los proyectos respectivos, en la medida en que se efectúen las erogaciones autorizadas en dichos Proyectos.

Los resultados de la ejecución física y financiera del presupuesto deberán ser informados a la Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU) periódicamente, a fin de que se cumpla con lo establecido en el Numeral 9, Artículo 20 de la Ley de Universidades y en las “Normas para la Programación, Formulación, Ejecución y Control Presupuestario de las Universidades Nacionales.

Artículo 2º Con base en lo dispuesto en el Artículo 49 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público y el Artículo 26, Numeral 5 de la Ley de Universidades, y en concordancia con las “Normas para la Programación, Formulación, Ejecución y Control Presupuestario de las Universidades Nacionales”; los créditos presupuestarios del Presupuesto de Gastos por Proyectos y Acciones Centralizadas constituyen los límites máximos de las autorizaciones para la ordenación de los gastos.

Artículo 3º. Los traspasos de los créditos presupuestarios originales entre Proyectos y Acciones Centralizadas, deberán ser solicitados por las Universidades



mediante exposición de motivos razonada al Consejo Nacional de Universidades.

Artículo 4º. De acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, le corresponde a los órganos de control interno evaluar el sistema de control interno de la Universidad, con la finalidad de proponer a la máxima autoridad las recomendaciones para mejorarlo y aumentar la efectividad y eficiencia de la gestión administrativa. A su vez el Consejo Nacional de Universidades o el Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior, para el caso de los Institutos y Colegios Universitarios, podrán solicitar los informes que se requieran, relacionados con la ejecución física y finalidad del presupuesto.

Artículo 5º. Los responsables de la ejecución de los proyectos, quedan encargados de cumplir y hacer cumplir en forma correcta lo programado en este Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año \_\_\_\_\_.

Artículo 6º. Las Unidades de Planificación y Programación Presupuestaria de la Institución, realizarán una evaluación trimestral de la ejecución del los Presupuestos de las diferentes unidades ejecutoras, a fin de determinar el uso de los recursos financieros, así como el logro de las metas y objetivos programados.

(Fdo).

(Fdo).

**Rector o su Equivalente**

**Secretario o su Equivalente**

## **CAPÍTULO II**



### **DESCRIPCIÓN DE FORMULARIOS**


- 1. Información General a Nivel del Ente**
- 2. Información Financiera**
- 3. Información a Nivel de Proyectos, Acciones Centralizadas y Acciones Específicas**
- 4. Normas CNU**



## **CAPÍTULO II**

### **DESCRIPCIÓN DE FORMULARIOS**

#### **1. Información General a Nivel del Ente**

	<b>Instructivo N° 19</b> <b>FORMULACION DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y GASTOS DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR</b>	<b>FECHA</b> <b>JUNIO 2007</b>
-----------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------

## FORMA 1900 IDENTIFICACIÓN DEL ENTE

### A. Objetivo

Obtener información de los principales aspectos que identifican al Ente.

### B. Distribución

Original: Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE)

Original: Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU)

### C. Instrucciones

<b>CAMPO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
1	Identifique el nombre del Ente y el año para el cual se presupuesta.
2 y 7	Indique la Razón Social, Sector al cual pertenece, Registro de Información Fiscal (RIF), Base Legal de Creación y sus Modificaciones, Forma Jurídica y Año de Inicio de Operaciones.
8 a la 10	Describa brevemente la Actividad Principal, Misión y Visión que realiza el Ente en el cumplimiento de sus objetivos y metas.
11 a la 17	Señale el Domicilio Legal, Ciudad, Estado, Número de Teléfono, Pagina Web, Fax y Código Postal del Ente.
18	Indique el Órgano de Adscripción al cual pertenece el Ente.
19	Señale los núcleos y extensiones que dispone el Ente, indicando su ubicación geográfica.
20	Registre la Oferta Académica por Áreas de Conocimientos y/o Carreras.
21 a la 24	Indique el teléfono, nombre y correo electrónico de los responsables de las dependencias administrativas vinculadas con la elaboración del proyecto de presupuesto del Ente.
25 a la 28	Registre los nombres, teléfonos, Ubicación según las Dependencias Administrativas y Correos Electrónicos, de los analistas responsables del presupuesto del Ente.
29 a la 32	Indique el nombre y dirección electrónica de las principales autoridades del Ente (Rector, Vicerrectores y/o Directores).

## IDENTIFICACION DEL ENTE

(1) ENTE:

**EJERCICIO FISCAL AÑO:**

(2) RAZÓN SOCIAL:	(3) SECTOR:	(4) RIF:
-------------------	-------------	----------

(5) BASE LEGAL DE CREACIÓN Y MODIFICACIONES	(6) FORMA JURÍDICA	(7) Año Inicio de Operaciones:
---------------------------------------------	--------------------	--------------------------------

(8) ACTIVIDAD PRINCIPAL:

(9) MISIÓN :

(10) VISIÓN:

(11) DOMICILIO LEGAL:

(12) CIUDAD	(13) ESTADO	(14) TELÉFONOS (Indicar Código de Área)	(15) PAGINA WEB	(16) FAX	(17) CÓDIGO POSTAL

(18) ORGANO DE ADSCRIPCIÓN:

(19) ESTRUCTURA DE NUCLEOS Y EXTENSIONES:

(20) OFERTA ACADÉMICA POR AREAS DE CONOCIMIENTOS Y/O CARRERAS:

(21) DEPENDENCIAS VINCULADAS EN LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO	(22) TELÉFONO (Indicar Código de Área)	(23) NOMBRE DEL JEFE Y/O RESPONSABLE DE LA DEPENDENCIA	(24) DIRECCION ELECTRÓNICA
----------------------------------------------------------------	----------------------------------------	--------------------------------------------------------	----------------------------

Dirección de Planificación y/o Presupuesto			
--------------------------------------------	--	--	--

Dirección de Administración, Finanzas y/o Contabilidad			
--------------------------------------------------------	--	--	--

Dirección de Recursos Humanos y/o Personal			
--------------------------------------------	--	--	--

(25) Analistas Responsables del Presupuesto	(26) TELÉFONO (Indicar Código de Área)	(27) UBICACIÓN SEGÚN DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA	(28) DIRECCION ELECTRÓNICA
---------------------------------------------	----------------------------------------	-------------------------------------------------	----------------------------

--	--	--	--

--	--	--	--

--	--	--	--

--	--	--	--

### (29) CARGO Y NOMBRE DE LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

(30) PARA EL CASO DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES	(31) NOMBRE	(32) DIRECCIÓN ELECTRÓNICA
---------------------------------------------------	-------------	----------------------------

RECTOR		
--------	--	--

VICE-RECTOR ACADÉMICO		
-----------------------	--	--

VICE-RECTOR ADMINISTRATIVO		
----------------------------	--	--

SECRETARIO GENERAL		
--------------------	--	--


PARA EL CASO DE LOS INSTITUTOS Y/O COLEGIOS UNIVERSITARIOS	NOMBRE	DIRECCIÓN ELECTRÓNICA
------------------------------------------------------------	--------	-----------------------

DIRECTOR		
----------	--	--

SUB-DIRECTOR ADMINISTRATIVO		
-----------------------------	--	--

SUB-DIRECTOR ACADÉMICO		
------------------------	--	--

FORMA: 1900

	<p style="text-align: center;"><b>Instructivo N° 19</b></p> <p style="text-align: center;"><b>FORMULACION DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y GASTOS DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR</b></p>	<p style="text-align: center;">FECHA JUNIO 2007</p>	
-----------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------	--

## **FORMA 1901    POLÍTICA PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA**

### **A. Objetivo**

Obtener una versión resumida de la política presupuestaria y financiera del Ente para el ejercicio que se formula, de acuerdo a lo establecido en el artículo 34 numeral 1, letra a, del Reglamento N° 1 de la LOAFSP.

### **B. Distribución**

Original: Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE)

Original: Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU)

### **C. Contenido**


Debe contener un diagnóstico de la situación actual, las acciones que en materia de Educación, Cultura, Salud, Vivienda, Ciencia y Tecnología e Infraestructura básica, entre otros, de apoyo a las actividades productivas y sociales que se estiman realizar en el ejercicio fiscal objeto de formulación; los logros esperados y el impacto proyectado, considerando para ello todos los recursos y egresos previstos en las diferentes partidas presupuestarias.

Las acciones deben expresar la vinculación plan-presupuesto, con la finalidad de dar cumplimiento a las metas de desarrollo económico, social e institucional de la nación.

En tal sentido dicha política se compone las variaciones explicativas de los siguientes aspectos:

#### **1. Política de Financiamiento**

Consiste en un análisis de la política de financiamiento del Ente, considerando las fuentes de recursos que alimentan el presupuesto, tales como: Aporte de la Administración Central – Ministerio del Poder Popular para la Educación

	<b>Instructivo N° 19</b> <b>FORMULACION DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y GASTOS DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR</b>	<b>FECHA</b> <b>JUNIO 2007</b>
-----------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------

Superior, Aporte del Fondo de Pensiones y Jubilaciones del Personal Docente, Ingresos no Tributarios (Ingresos por Cobro de Matrícula), Ingresos de la Propiedad (Alquileres), entre otros.

## 2. Política de Gastos

En atención a la políticas que dicte el Ejecutivo Nacional y las normas emanadas del Consejo Nacional de Universidades. La política de gastos estará orientada a la distribución de los créditos presupuestarios, necesarios para la realización de las metas y objetivos en las áreas de Enseñanza, Investigación y Extensión.

## 3. Política de Cobertura de los Servicios a prestar por el Ente

El Ente debe indicar la cobertura de la demanda a satisfacer, en función de los medios disponibles. Ejemplo: Matrícula de Pregrado, Matrícula de Postgrado, Becas, entre otros.

## D. Instrucciones

<b>CAMPO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
1	Identifique el Ente y el año objeto del presupuesto
2	<p><b>Política de Financiamiento.</b></p> <p>Consiste en un análisis de la política de financiamiento del Ente, considerando los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Ingresos Propios</li> </ul> <p>Explicar la política de venta o comercialización de los bienes y servicios para el año que se presupuesta, indicando si los mismos corresponden a precios subsidiados.</p> <p>En este último caso se indicará la razón de la política.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Aranceles y Tarifas</li> </ul> <p>Cuando los servicios que presta el organismo estén sujetos a tarifas, se debe buscar como objetivo fundamental alcanzar el autofinanciamiento de sus operaciones normales; de no ser esto posible, deberá plantearse una revisión de dichas tarifas indicando su incidencia en la población servida.</p>



## Instructivo N° 19

FORMULACION DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS  
Y GASTOS DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION  
SUPERIOR

FECHA

JUNIO 2007

CAMPO	DESCRIPCIÓN
	<ul style="list-style-type: none"><li>- Transferencias de terceros (públicos o privados)</li><li>- Endeudamiento y otros</li></ul> <p>En caso de que el Ente para atender su gestión tenga que recurrir a fuentes externas de financiamiento, deberá precisar la finalidad que se pretende dar a los recursos derivados de dicho endeudamiento. Igualmente informará sobre el estado de ejecución de cada una de las leyes de crédito público que los autoriza, indicando la porción utilizada, las operaciones realizadas y la fecha de recepción de los recursos.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Aporte del Ejecutivo Nacional – Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior</li></ul> <p><b>3 Política de Gastos</b></p> <p>En atención a la política del Ejecutivo Nacional en cuanto a la reducción del gasto en los gastos administrativos, la orientación de esos recursos hacia los proyectos básicos, y su incidencia sobre los diferentes rubros de costos y gastos.</p> <p><b>4 Política de cobertura de los servicios a prestar por el Ente</b></p> <p>El organismo deberá indicar la cobertura de la demanda a satisfacer en función de los medios disponibles.</p>

**POLÍTICA PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA**

**(1) ENTE:  
EJERCICIO FISCAL AÑO:**

**(2) POLÍTICA DE FINANCIAMIENTO:**

**(3) POLÍTICA DE GASTOS:**

**(4) POLÍTICA DE COBERTURA DE LOS SERVICIOS A PRESTAR POR EL ENTE:**

## FORMA 1902 RESUMEN DE LAS METAS POR PROYECTO

### A. Objetivo

Presentar la información de las principales metas de acuerdo a la actividad principal del Ente, realizadas en los dos (2) años anteriores; así como también las que proyecta llevar a cabo en el año objeto del presupuesto.

**EL RESUMEN DE LAS PRINCIPALES METAS DEL ENTE, LO CONFORMAN AQUELLAS METAS QUE SON EJECUTADAS EN CADA UNO DE LOS PROYECTOS QUE DESARROLLA EL ENTE.**

### B. Distribución

Original: Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE)

Original: Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU)

### B. Instrucciones

<b>CAMPO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
1	Identifique el Ente y el año para el cual se presupuesta.
2	Indique la denominación del proyecto y las metas que lo conforman
3	Señale la unidad de medida de la meta que corresponda.
4	Registre la cantidad de las metas, cuando corresponda, realizadas en los años anteriores y para el año objeto de presupuesto




## RESUMEN DE LAS METAS POR PROYECTO

(1) ENTE:

EJERCICIO FISCAL AÑO:

DENOMINACIÓN (2)	UNIDAD DE MEDIDA (3)	(4) CANTIDAD		
		AÑO REAL	AÑO ULTIMO ESTIMADO	AÑO PRESUPUESTADO
<u>Proyecto 1</u>				
Meta 1.1				
<u>Proyecto 2</u>				
Meta 2.1				
<u>Proyecto 3</u>				
Meta 3.1				
:				
:				
:				
:				
:				
:				
:				
<u>Proyecto n</u>				
Meta n.1				

FORMA: 1902

	<b>Instructivo N° 19</b> <b>FORMULACION DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y GASTOS DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR</b>	<b>FECHA</b> <b>JUNIO 2007</b>	
-----------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------	--

## FORMAS 1903, 1904, 1905 y 1906      RESUMEN    MATRÍCULA    DE PREGRADO Y POSTGRADO Y RESUMEN NUEVOS INSCRITOS DE PREGRADO Y POSTGRADO

### C. Objetivo

Reflejar la información sobre la matrícula atendida de pregrado y postgrado durante los últimos dos (2) años y para el ejercicio fiscal objeto del presupuesto, así como la información sobre nuevos inscritos. **Las matrículas de pregrado y postgrado, así como los nuevos inscritos deben referirse a la información registrada al mes de diciembre del año correspondiente.**

### B. Distribución

Original: Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE)

Original: Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU)

### D. Instrucciones

<b>CAMPO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
1	Señale la denominación del Ente y el año para el cual se presupuesta.
2	Indique la facultad, escuela, carrera y/o equivalente.
3 a la 5	Señale el monto de la matrícula atendida (incluyendo los nuevos inscritos) para los últimos dos (2) años, así como para el año que se presupuesta.
6	Realice la sumatoria correspondientes a las columnas 3, 4 y 5, en función de la agrupación establecida.

### NOTA:

- **En las Formas 1905 y 1906, se indica un ejemplo tipo para el caso de la metodología de llenado del resumen matricular y nuevos inscritos, a nivel de post-grado, desagregados a nivel de especialidad, maestría y doctorado.**

**RESUMEN MATRÍCULA DE PREGRADO  
CLASIFICADOS POR FACULTAD, ESCUELA Y CARRERA (O EQUIVALENTE)  
(1) ENTE  
EJERCICIO FISCAL AÑO:**

FACULTAD, ESCUELAS Y CARRERA (O EQUIVALENTE) (2)	AÑO REAL (3)	AÑO ÚLTIMO ESTIMADO (4)	AÑO PRESUPUESTADO (5)
FACULTAD O EQUIVALENTE			
ESCUELA O EQUIVALENTE			
FACULTAD O EQUIVALENTE			
ESCUELA O EQUIVALENTE			
FACULTAD O EQUIVALENTE			
ESCUELA O EQUIVALENTE			
<b>(6) TOTAL</b>			

FORMA: 1903

NOTA: INCLUIR LOS NUEVOS INSCRITOS

**RESUMEN NUEVOS INSCRITOS DE PREGRADO  
CLASIFICADOS POR FACULTAD, ESCUELA Y CARRERA (O EQUIVALENTE)**

(1) ENTE:  
EJERCICIO FISCAL AÑO:

FACULTAD, ESCUELA Y CARRERARA (O EQUIVALENTE) (2)	AÑO REAL (3)	AÑO ÚLTIMO ESTIMADO (4)	AÑO PRESUPUESTADO (5)
FACULTAD O EQUIVALENTE			
ESCUELA O EQUIVALENTE			
FACULTAD O EQUIVALENTE			
ESCUELA O EQUIVALENTE			
FACULTAD O EQUIVALENTE			
ESCUELA O EQUIVALENTE			
<b>(6) TOTAL</b>			

**RESUMEN MATRÍCULA DE POSTGRADO  
CLASIFICADOS POR FACULTAD, ESCUELA Y CARRERA (O EQUIVALENTE)**

(1) ENTE:  
EJERCICIO FISCAL AÑO:

FACULTAD, ESCUELA Y CARRERA (O EQUIVALENTE) (2)	AÑO REAL (3)	AÑO ÚLTIMO ESTIMADO (4)	AÑO PRESUPUESTADO (5)
<b>EJEMPLO DE LLENADO</b>			
<b>FACULTAD DE EDUCACIÓN</b>	<b>86</b>		
ESPECIALIZACIÓN	40		
MAESTRÍA	30		
DOCTORADO	16		
<b>FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES</b>	<b>108</b>		
ESPECIALIZACIÓN	50		
MAESTRÍA	30		
DOCTORADO	28		
<b>TOTAL ESPECIALIZACIÓN</b>	<b>90</b>		
<b>TOTAL MAESTRÍA</b>	<b>60</b>		
<b>TOTAL DOCTORADO</b>	<b>44</b>		
<b>(6) TOTAL</b>	<b>194</b>		

FORMA: 1905

NOTA: INCLUYE LOS NUEVOS INSCRITOS POR ESPECIALIDAD, MAESTRÍA Y DOCTORADO

**RESUMEN NUEVOS INSCRITOS DE POSTGRADO  
CLASIFICADOS POR FACULTAD, ESCUELA Y CARRERA (O EQUIVALENTE)**

(1) ENTE:  
EJERCICIO FISCAL AÑO:

FACULTAD, ESCUELA Y CARRERA (O EQUIVALENTE) (2)	AÑO REAL (3)	AÑO ÚLTIMO ESTIMADO (4)	AÑO PRESUPUESTADO (5)
<b>EJEMPLO DE LLENADO</b>			
<b>FACULTAD DE EDUCACIÓN</b>	<b>56</b>		
ESPECIALIZACIÓN	30		
MAESTRÍA	20		
DOCTORADO	6		
<b>FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES</b>	<b>78</b>		
ESPECIALIZACIÓN	40		
MAESTRÍA	20		
DOCTORADO	18		
<b>TOTAL ESPECIALIZACIÓN</b>	<b>70</b>		
<b>TOTAL MAESTRÍA</b>	<b>40</b>		
<b>TOTAL DOCTORADO</b>	<b>24</b>		
<b>(6) TOTAL</b>	<b>134</b>		

FORMA: 1906

## FORMAS 1907 y 1908      RESUMEN EGRESADOS DE PREGRADO Y POSTGRADO

### A. Objetivo

Reflejar información sobre el número de egresados a nivel de pregrado y postgrado, durante los últimos dos (2) años y su estimación para el ejercicio fiscal objeto de presupuesto. **La información debe referirse a la registrada al mes de diciembre del año correspondiente.**

### E. Instrucciones

<b>CAMPO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
1	Señale la denominación del Ente y el año para el cual se presupuesta.
2	Indique la facultad, escuela, carrera o equivalente.
3 a la 5	Indique el número de egresados (pregrado y postgrado) para los últimos dos (2) años y el programado para el año que se presupuesta.
6	Realice la sumatoria correspondientes a las columnas 3, 4 y 5, en función de la agrupación establecida.

### NOTA:

- En la Forma 1908 hay un ejemplo tipo para el llenado del resumen de los egresados a nivel de postgrado, desagregados a nivel de especialidad, maestría y doctorado.

**RESUMEN EGRESADOS DE PREGRADO  
CLASIFICADOS POR FACULTAD, ESCUELA Y CARRERA (O EQUIVALENTE)**

(1) ENTE:  
EJERCICIO FISCAL AÑO:

FACULTAD, ESCUELA Y CARRERA (O EQUIVALENTE) (2)	AÑO REAL (3)	AÑO ÚLTIMO ESTIMADO (4)	AÑO PRESUPUESTADO (5)
FACULTAD O EQUIVALENTE			
ESCUELA O EQUIVALENTE			
FACULTAD O EQUIVALENTE			
ESCUELA O EQUIVALENTE			
FACULTAD O EQUIVALENTE			
ESCUELA O EQUIVALENTE			
(6) TOTAL			



**RESUMEN EGRESADOS DE POSTGRADO  
CLASIFICADOS POR FACULTAD, ESCUELA Y CARRERA (O EQUIVALENTE)**

(1) ENTE:  
EJERCICIO FISCAL AÑO:

FACULTAD, ESCUELA Y CARRERA (O EQUIVALENTE)  (2)	AÑO REAL  (3)	AÑO ÚLTIMO ESTIMADO  (4)	AÑO PRESUPUESTADO  (5)
<b>EJEMPLO</b>			
<b>FACULTAD DE EDUCACION</b>	<b>56</b>		
ESPECIALIZACIÓN	30		
MAESTRÍA	20		
DOCTORADO	6		
<b>FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES</b>	<b>78</b>		
ESPECIALIZACIÓN	40		
MAESTRÍA	20		
DOCTORADO	18		
<b>TOTAL ESPECIALIZACIÓN</b>	<b>70</b>		
<b>TOTAL MAESTRÍA</b>	<b>40</b>		
<b>TOTAL DOCTORADO</b>	<b>24</b>		
<b>(6) TOTAL</b>	<b>134</b>		

## FORMA 1909 AYUDAS DIRECTAS Y SERVICIOS ESTUDIANTILES

### F. Objetivo

Obtener información desagregada de los beneficios y ayudas directas que reciben, así como los servicios que son prestados a los estudiantes.

### B. Distribución

Original: Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE)

Original: Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU)


### G. Instrucciones

<b>CAMPO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
1	Identifique el Ente y el año para el cual se presupuesta.
2	Registre el número de beneficiarios y las asignaciones presupuestarias en bolívares fuertes enteros, para cada uno de los conceptos señalados del formato, para los dos (2) últimos años y para el año que se presupuesta.
3	Indique el total de las diferentes columnas.

**AYUDAS DIRECTAS Y SERVICIOS ESTUDIANTILES****(1) ENTE:****EJERCICIO FISCAL AÑO:**

CONCEPTO	(2) RECURSOS ASIGNADOS					
	AÑO REAL		AÑO ÚLTIMO ESTIMADO		PRESUPUESTADO	
	Nº	BOLIVARES FUERTES	Nº	BOLIVARES FUERTES	Nº	BOLIVARES FUERTES
BECAS EN EFECTIVO						
PREPARADURIAS						
PASANTIAS						
COMEDOR						
TRANSPORTE						
AYUDANTÍAS						
CRÉDITOS EDUCATIVOS						
SERVICIOS MÉDICOS						
AYUDAS EVENTUALES Y EXTRAORDINARIAS						
MEDICINAS Y MATERIALES MÉDICO QUIRÚRGICOS Y DENTALES						
OTROS BENEFICIOS (ESPECIFICAR)						
<b>(3) TOTAL</b>						

**FORMA: 1909**

	<b>Instructivo N° 19</b> <b>FORMULACION DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y GASTOS DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR</b>	<b>FECHA</b> <b>JUNIO 2007</b>	
-----------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------	--

## FORMA 1910 ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA PARA BECAS Y OTROS BENEFICIOS

### H. Objetivo

Reflejar información del año objeto de presupuesto, correspondiente al número de beneficiarios y los recursos asignados por el Ente, para cubrir el programa de becas de los estudiantes, empleados y personal docente, así como registrar información de otros beneficios.

### B. Distribución

Original: Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE)

Original: Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU)

### I. Instrucciones

<b>CAMPO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
1	Identifique el Ente y el año para el cual se presupuesta.
2	Indica los tipos de becas clasificados por: estudiantes, empleados y personal docente.
3	Refleje el número de beneficiarios que tiene el Ente.
4	Desagregue las asignaciones presupuestarias en bolívares fuertes enteros para el Ejercicio Fiscal que se presupuesta por concepto de becas acordadas por las autoridades universitarias en cumplimiento de normas legales, convenios, contratos colectivos o decisiones administrativas a los estudiantes, profesores, empleados y familiares, para cursar estudios en distintos niveles, tanto dentro como fuera del país, así como registrar y detallar cualquier otro beneficio no incluido en los concepto señalados en el formato.
5	Indique los totales de las columnas 3 y 4.


**NOTA: Los montos reflejados deben coincidir en los conceptos que correspondan, con los indicados en la Forma 1909 "Ayudas Directas y Servicios Estudiantiles".**

## ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA PARA BECAS Y OTROS BENEFICIOS

(1) ENTE:  
EJERCICIO FISCAL AÑO:

TIPO DE BECA	Nº DE BENEFICIARIO	ASIGNACIÓN EN BOLÍVARES FUERTES
(2)	(3)	(4)
<b>A. ESTUDIANTES</b>		
BECAS ESTUDIO		
BECAS TRABAJO		
BECAS AYUDAS DEPORTIVAS		
BECAS TRABAJO ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS		
BECAS ESTUDIO ALTO RENDIMIENTO		
<b>B. EMPLEADOS (BECA ESTUDIO)</b>		
<b>C. PROFESORES (BECA ESTUDIO)</b>		
<b>D. AÑO SABATICO</b>		
<b>E. ALTO RENDIMIENTO</b>		
<b>F. OTROS (ESPECIFICAR)</b>		
<b>(5) TOTAL</b>		

FORMA: 1910

	<b>Instructivo N° 19</b> <b>FORMULACION DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y GASTOS DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR</b>	<b>FECHA</b> <b>JUNIO 2007</b>	
-----------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------	--

## FORMA 1911 RECURSOS HUMANOS DEL ENTE CLASIFICADOS POR TIPO DE CARGOS

### J. Objetivo

Presentar la información correspondiente al número de trabajadores y trabajadoras que laboran en el ente, clasificados por tipo de cargos y género, así como los montos de los respectivos sueldos y/o salarios “Básicos”, compensaciones y primas, expresados en bolívares fuertes enteros, para los años real, último estimado y el año objeto del presupuesto.

### B. Distribución

Original: Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE)

Original: Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU)

### C. Instrucciones

<b>CAMPO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
1	Registre la identificación del ente y año que se presupuesta.
2 y 3	<p>Indica el código y la denominación del tipo de cargo del personal que labora en el organismo.</p> <p><b><u>A continuación se describen cada uno de los rubros que integran la columna 3:</u></b></p> <p><b>PERSONAL FIJO A TIEMPO COMPLETO:</b> Constituido por todo trabajador, cuya vinculación laboral está sujeta a un horario completo de trabajo y a una relación de tiempo de duración indeterminada.</p> <p><b>PERSONAL FIJO A TIEMPO PARCIAL:</b> Constituido por los empleados y obreros cuya vinculación laboral está sujeta a un horario parcial de trabajo y a una relación de tiempo indeterminada.</p> <p><b>PERSONAL CONTRATADO:</b> Constituido por aquel personal del ente cuya vinculación laboral está sometida a un período de tiempo limitado.</p>





### Instructivo N° 19

FORMULACION DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS  
Y GASTOS DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION  
SUPERIOR

FECHA

JUNIO 2007

CAMPO	DESCRIPCIÓN
	<p><b>DIRECTIVO:</b> Referido al personal que ocupa los cargos de Rector, Vice-rector, Secretario, Coordinadores de Autoridades, Directores Generales, Directores, Subdirectores, Gerentes o Jefes de Oficina de igual jerarquía. En el caso de los Institutos y Colegios deben reflejarse los cargos directivos.</p> <p><b>DOCENTE:</b> Referido al personal académico que desempeña labores de docencia e investigación.</p> <p><b>ADMINISTRATIVO PROFESIONAL UNIVERSITARIO Y TÉCNICO SUPERIOR:</b> Personal que ha concluido sus estudios en una universidad, instituto o colegio universitario y que esté desempeñando un cargo administrativo que requiera formación a nivel de Educación Superior.</p> <p><b>ADMINISTRATIVO DE APOYO:</b> Referido al personal auxiliar y de apoyo tales como: secretarias, asistentes administrativos, oficinistas, auxiliares, etc.</p> <p><b>OBrero:</b> Personal tipificado como tal en el manual descriptivo de cargos obreros vigente en el sector.</p> <p>4 al 8 Indique el número de cargos y el monto anual en bolívares fuertes enteros de los sueldos y/o salarios "BÁSICOS", compensaciones, primas y el monto total del <b>AÑO REAL</b>, para cada uno de los rubros cuando corresponda.</p> <p>9 al 13 Indique el número de cargos separados por géneros (Femenino y Masculino), así como los Cargos Vacantes, expresando los montos anuales en bolívares fuertes enteros para los sueldos y/o salarios "BÁSICOS", compensaciones, primas y el monto total del <b>AÑO ÚLTIMO ESTIMADO</b>, en cada uno de los rubros cuando corresponda.</p>

 	<b>Instructivo N° 19</b> <b>FORMULACION DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y GASTOS DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR</b>	<b>FECHA</b> <b>JUNIO 2007</b>	
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------	--

<b>CAMPO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
14 al 18	Indique el número de cargos separados por géneros (Femenino y Masculino), así como los Cargos Vacantes, expresando los montos anuales en bolívares fuertes enteros para los sueldos y/o salarios “BÁSICOS”, compensaciones, primas y el monto total del <b>AÑO PRESUPUESTADO</b> , en cada uno de los rubros cuando corresponda.
19	Indique la sumatoria de las columnas 4 a la 18.

**OTRAS CONSIDERACIONES A TENER PRESENTE:**

1. Los montos para el **Personal Fijo a Tiempo Completo**, debe corresponderse con la suma de las partidas y sub-partidas genéricas, específicas y sub-específicas siguientes:

<u>Código</u>	<u>Denominación</u>
4.01.01.01.00	Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo.
4.01.01.10.00	Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo.
4.01.02.01.00	Compensaciones previstas en las escalas de sueldos personal empleado fijo a tiempo completo.
4.01.02.03.00	Compensaciones previstas en las escalas de salarios al personal obrero fijo a tiempo completo
4.01.03.00.00	Primas a empleados, obreros, personal militar y parlamentarios
	<b>(Utilizar las sub-partidas específicas señaladas en esta categoría cuando corresponda para aquellas primas asociadas al sueldo)</b>

2. Los montos para el **Personal Fijo a Tiempo Parcial**, debe corresponderse con la suma de las partidas y sub-partidas genéricas, específicas y sub-específicas siguientes:

<u>Código</u>	<u>Denominación</u>
4.01.01.02.00	Sueldos básicos personal fijo a tiempo parcial.



- 4.01.01.11.00 Salarios a Obreros fijos en puestos permanentes a tiempo parcial
- 4.01.02.02.00 Compensaciones previstas en las escalas de sueldos personal empleado fijo a tiempo parcial.
- 4.01.03.00.00 Primas a empleados, obreros, personal militar y parlamentarios  
**(Utilizar las sub-partidas específicas señaladas en esta categoría cuando corresponda para aquellas primas asociadas al sueldo)**

3. Los montos para el **Personal Contratado**, debe corresponderse con la suma de las sub-partidas genéricas, específicas y sub-específicas siguientes:

<u>Código</u>	<u>Denominación</u>
4.01.01.12.00	Salarios a obreros en puestos no permanentes.
4.01.01.18.00	Remuneraciones al personal contratado.

**RECURSOS HUMANOS DEL ENTE  
CLASIFICADOS POR TIPO DE CARGOS  
(1) ENTE:  
(EN BOLÍVARES FUERTES)**

CÓD.	TIPO DE CARGO	AÑO REAL					AÑO ULTIMO ESTIMADO							AÑO PRESUPUESTADO								
		N° de Cargos	Monto Anual en Bolívars Fuertes			TOTAL	N° DE CARGOS				Monto Anual en Bolívars Fuertes			TOTAL	N° DE CARGOS				Monto Anual en Bolívars Fuertes			TOTAL
			SUELDOS Y SALARIOS	COMPENSACIONES	PRIMAS		F	M	V	Total	SUELDOS Y SALARIOS	COMPENSACIONES	PRIMAS		F	M	V	Total	SUELDOS Y SALARIOS	COMPENSACIONES	PRIMAS	
(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)						
<b>100</b>	<b>PERSONAL FIJO A TIEMPO COMPLETO</b>																					
101	DIRECTIVO																					
102	PROFESIONAL Y TÉCNICO																					
103	PERSONAL ADMINISTRATIVO																					
104	PERSONAL DOCENTE																					
105	PERSONAL DE INVESTIGACIÓN																					
106	PERSONAL MÉDICO																					
107	OBRERO																					
<b>200</b>	<b>PERSONAL FIJO A TIEMPO PARCIAL</b>																					
201	DIRECTIVO																					
202	PROFESIONAL Y TÉCNICO																					
203	PERSONAL ADMINISTRATIVO																					
204	PERSONAL DOCENTE																					
205	PERSONAL DE INVESTIGACIÓN																					
206	PERSONAL MÉDICO																					
207	OBRERO																					
<b>300</b>	<b>PERSONAL CONTRATADO</b>																					
301	DIRECTIVO																					
302	PROFESIONAL Y TÉCNICO																					
303	PERSONAL ADMINISTRATIVO																					
304	PERSONAL DOCENTE																					
305	PERSONAL DE INVESTIGACIÓN																					
306	PERSONAL MÉDICO																					
307	OBRERO																					
	<b>(19) TOTALES</b>																					

FORMA: 1911

## FORMA 1912 CLASIFICACION DEL PERSONAL DEL ENTE POR ESCALA DE SUELDOS

### A. Objetivo

Registrar la información de los empleados que laboran en el Ente según la vinculación laboral (**Tiempo Completo, Tiempo Parcial y Contratado**), agrupados en los rangos de escala indicados en el formato, para el año real, último estimado y el año programado objeto de presupuesto, en lo que corresponde a: número de cargos, sueldos, compensaciones y primas.

**NOTA: LA CLASIFICACION DEL PERSONAL EN LOS DIFERENTES RANGOS DE ESCALA, DEBE REALIZARSE EN FUNCION DEL SUELDO BÁSICO MENSUAL, PARA LOS AÑOS REAL, ÚLTIMO ESTIMADO Y PRESUPUESTADO.**

### B. Distribución

Original: Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE)

Original: Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU)

### C. Instrucciones

<b>CAMPO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
1	Escriba la denominación del ente y el año objeto del presupuesto.
2	Señale marcando con una equis (X) en el recuadro correspondiente, los empleados en cargos a tiempo completo, a tiempo parcial o contratado. <b>SE ELABORARÁ UN FORMULARIO POR CADA TIPO DE VINCULACIÓN LABORAL.</b>
3 y 4	Señala los grupos y rangos de escala, en los cuales se agruparán y ubicaran al número de cargos, en función del sueldo "BÁSICO" promedio mensual de los trabajadores adscritos al Ente.

**Instructivo N° 19****FORMULACION DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS  
Y GASTOS DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION  
SUPERIOR**

FECHA

JUNIO 2007

<b>CAMPO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
5 al 9	Señale para el <b>AÑO REAL</b> el número de cargos y los montos en bolívares fuertes enteros para los conceptos de sueldos "BÁSICOS", compensaciones, primas y el total, en cada uno de los grupos de la escala de sueldos cuando corresponda.
10 al 14	Señale para el <b>ÚLTIMO ESTIMADO</b> el número de cargos y los montos en bolívares fuertes enteros para los conceptos de sueldos "BÁSICOS", compensaciones, primas y el total, por cada uno de los grupos de la escala de sueldos cuando corresponda.
15 al 19	Señale para el <b>AÑO PROGRAMADO</b> el número de cargos y los montos en bolívares fuertes enteros para los conceptos de sueldos "BÁSICOS", compensaciones, primas y el total, por cada uno de los grupos de la escala de sueldos cuando corresponda.
20	Indique los totales desde la columna 5 a la 19

**NOTA:**

**LA INFORMACIÓN REGISTRADA DEBE COINCIDIR CON LA SUMATORIA DE LAS COLUMNAS NÚMERO DE CARGOS, SUELDOS, COMPENSACIONES Y PRIMAS DE LOS EMPLEADOS A TIEMPO COMPLETO, TIEMPO PARCIAL Y CONTRATADOS DE LA FORMA 1911.**

**CLASIFICACIÓN DEL PERSONAL DEL ENTE POR  
ESCALA DE SUELDOS  
(1) ENTE:  
(EN BOLÍVARES FUERTES)**

(2) Personal Fijo a Tiempo Completo  Personal Fijo a Tiempo Parcial  Personal Contratado

GRUPO	ESCALA	AÑO REAL					AÑO ÚLTIMO ESTIMADO				AÑO PRESUPUESTADO					
		Nº DE CARGOS	Monto Anual en Bolívars Fuertes			TOTAL	Nº DE CARGOS	Monto Anual en Bolívars Fuertes			TOTAL	Nº DE CARGOS	Monto Anual en Bolívars Fuertes			TOTAL
			SALARIO BÁSICO	COMPENSACIONES	PRIMAS			SALARIO BÁSICO	COMPENSACIONES	PRIMAS			SALARIO BÁSICO	COMPENSACIONES	PRIMAS	
(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)	(19)
I	HASTA — 615															
II	616 — 665															
III	666 — 715															
IV	716 — 765															
V	766 — 815															
VI	816 — 865															
VII	866 — 915															
VIII	916 — 965															
IX	966 — 1.015															
X	1.016 — 1.065															
XI	1.066 — 1.115															
XII	1.116 — 1.165															
XIII	1.166 — 1.215															
XIV	1.216 — 1.265															
XV	1.266 — 1.315															
XVI	1.316 — 1.365															
XVII	1.366 Y MAS															
<b>(20) TOTALES</b>																

**NOTA: LA CLASIFICACION DEL PERSONAL EN LOS DIFERENTES RANGOS DE ESCALA, DEBE REALIZARSE EN FUNCION DEL SUELDO BÁSICO MENSUAL, PARA LOS AÑOS REAL, ÚLTIMO ESTIMADO Y PRESUPUESTADO.**

FORMA: 1912

## FORMA 1913 CLASIFICACION DEL PERSONAL DEL ENTE POR ESCALA DE SALARIOS

### A. Objetivo

Registrar la información de los obreros que laboran en el Ente según la vinculación laboral (**Tiempo Completo, Tiempo Parcial y Contratado**), agrupados en los rangos de escala indicados en el formato, para el año real, último estimado y el año programado objeto de presupuesto, en lo que corresponde a: número de cargos, salarios, compensaciones y primas.

**NOTA: LA CLASIFICACION DEL PERSONAL EN LOS DIFERENTES RANGOS DE ESCALA, DEBE REALIZARSE EN FUNCION DEL SALARIO BÁSICO MENSUAL, PARA LOS AÑOS REAL, ÚLTIMO ESTIMADO Y PRESUPUESTADO.**

### B. Distribución

Original: Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE)

Original: Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU)

### C. Instrucciones

<b>CAMPO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
1	Escriba la denominación del ente y el año objeto del presupuesto.
2	Señale marcando con una equis (X) en el recuadro correspondiente, los obreros en cargos a tiempo completo, a tiempo parcial o contratado. <b>SE ELABORARÁ UN FORMULARIO POR CADA TIPO DE VINCULACIÓN LABORAL.</b>
3 y 4	Señala los grupos y rangos de escala, en los cuales se agruparán y ubicaran al número de cargos, en función del salario "BÁSICO" promedio mensual de los trabajadores adscritos al Ente.



### Instructivo N° 19

FORMULACION DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS  
Y GASTOS DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION  
SUPERIOR

FECHA

JUNIO 2007

CAMPO	DESCRIPCIÓN
5 a la 9	Señale para el <b>AÑO REAL</b> el número de cargos y los montos en bolívares fuertes enteros para los conceptos de salarios "BÁSICOS", compensaciones, primas y el total, por cada uno de los grupos de la escala de salarios cuando corresponda.
10 a la 14	Señale para el <b>ÚLTIMO ESTIMADO</b> el número de cargos y los montos en bolívares fuertes enteros para los conceptos de salarios "BÁSICOS", compensaciones, primas y el total, por cada uno de los grupos de la escala de salarios cuando corresponda.
15 al 19	Señale para el <b>AÑO PROGRAMADO</b> el número de cargos y los montos en bolívares fuertes enteros para los conceptos de salarios "BÁSICOS", compensaciones, primas y el total, por cada uno de los grupos de la escala de salarios cuando corresponda.
20	Indique los totales desde la columna 5 a la 19.

**NOTA:**

**LA INFORMACIÓN REGISTRADA DEBE COINCIDIR CON LA SUMATORIA DE LAS COLUMNAS DE NÚMERO DE CARGOS, SALARIOS, COMPENSACIONES Y PRIMAS DE LOS OBREROS A TIEMPO COMPLETO, TIEMPO PARCIAL Y CONTRATADOS DE LA FORMA 1911.**

**CLASIFICACIÓN DEL PERSONAL DEL ENTE POR  
ESCALA DE SALARIOS  
(1) ENTE:  
(EN BOLÍVARES FUERTES)**


(2) Personal Fijo a Tiempo Completo  Personal Fijo a Tiempo Parcial  Personal Contratado

GRUPO	ESCALA	AÑO REAL				AÑO ÚLTIMO ESTIMADO				AÑO PRESUPUESTADO						
		Nº DE CARGOS	Monto Anual en Bolívars Fuertes			TOTAL	Nº DE CARGOS	Monto Anual en Bolívars Fuertes			TOTAL	Nº DE CARGOS	Monto Anual en Bolívars Fuertes			TOTAL
			SALARIO BÁSICO	COMPENSACIONES	PRIMAS			SALARIO BÁSICO	COMPENSACIONES	PRIMAS			SALARIO BÁSICO	COMPENSACIONES	PRIMAS	
(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)	(19)
I	HASTA — 615															
II	616 — 665															
III	666 — 715															
IV	716 — 765															
V	766 — 815															
VI	816 — 865															
VII	866 — 915															
VIII	916 — 965															
IX	966 — 1.015															
X	1.016 — 1.065															
XI	1.066 — 1.115															
XII	1.116 — 1.165															
XIII	1.166 — 1.215															
XIV	1.216 — 1.265															
XV	1.266 — 1.315															
XVI	1.316 — 1.365															
XVII	1.366 Y MAS															
<b>(20) TOTALES</b>																

**NOTA: LA CLASIFICACION DEL PERSONAL EN LOS DIFERENTES RANGOS DE ESCALA, DEBE REALIZARSE EN FUNCION DEL SUELDO BÁSICO MENSUAL, PARA LOS AÑOS REAL, ÚLTIMO ESTIMADO Y PRESUPUESTADO.**

FORMA: 1913



	<b>Instructivo N° 19</b> <b>FORMULACION DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y GASTOS DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR</b>	<b>FECHA</b> <b>JUNIO 2007</b>	
-----------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------	--

## **FORMA 1914 CLASIFICACION DEL PERSONAL DOCENTE Y DE INVESTIGACIÓN POR ESCALA DE SUELDOS Y TIEMPO DE DEDICACIÓN**

### **A. Objetivo**

Registrar la información del personal docente y de investigación que laboran en el Ente según la vinculación laboral (**Tiempo Completo, Medio Tiempo, Tiempo Convencional y Contratado**), agrupados en los rangos de escala indicados en el formato, para el año real, último estimado y el año programado objeto de presupuesto, en lo que corresponde a: número de cargos, sueldos, compensaciones y primas.

**NOTA: LA CLASIFICACION DEL PERSONAL DOCENTE EN LOS DIFERENTES RANGOS DE ESCALA, DEBE REALIZARSE EN FUNCION DEL SUELDO BÁSICO MENSUAL, PARA LOS AÑOS REAL, ÚLTIMO ESTIMADO Y PRESUPUESTADO.**

### **B. Distribución**

Original: Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE)

Original: Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU)

### **C. Instrucciones**

<b>CAMPO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
1	Escriba la denominación del ente y el año objeto del presupuesto.
2	Señale marcando con una equis (X) en el recuadro correspondiente, el personal docente y de investigación en cargos a tiempo completo, tiempo parcial, tiempo convencional y contratado. <b>SE ELABORARÁ UN FORMULARIO POR CADA TIPO DE VINCULACIÓN LABORAL.</b>
3 y 4	Señala los grupos y rangos de escala, en los cuales se agruparán y ubicarán al número de cargos, en función del sueldo "BÁSICO" promedio mensual de los trabajadores adscritos al Ente.



### Instructivo N° 19

FORMULACION DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS  
Y GASTOS DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION  
SUPERIOR

FECHA

JUNIO 2007

CAMPO	DESCRIPCIÓN
5 al 9	Señale para el <b>AÑO REAL</b> el número de cargos, así como los montos en bolívares fuertes enteros por concepto de sueldos “BÁSICOS”, compensaciones, primas y el total, por cada uno de los grupos de la escala de sueldos cuando corresponda.
10 al 14	Señale para el <b>ÚLTIMO ESTIMADO</b> el número de cargos, así como los montos en bolívares fuertes enteros por concepto de sueldos “BÁSICOS”, compensaciones, primas y el total, por cada uno de los grupos de la escala de sueldos cuando corresponda.
15 al 19	Señale para el <b>AÑO PROGRAMADO</b> el número de cargos, así como los montos en bolívares fuertes enteros por concepto de sueldos “BÁSICOS”, compensaciones, primas y el total, por cada uno de los grupos de la escala de sueldos cuando corresponda.
20	Indique los totales desde la columna 5 a la 19

**NOTA:**

**LA INFORMACIÓN SOLICITADA DEBE COINCIDIR CON LA SUMATORIA DE LAS COLUMNAS DE SUELDOS, COMPENSACIONES Y PRIMAS CORRESPONDIENTE AL PERSONAL DOCENTE Y DE INVESTIGACIÓN A TIEMPO COMPLETO, TIEMPO PARCIAL Y CONTRATADO DE LA FORMA 1911.**

**CLASIFICACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE Y DE INVESTIGACIÓN POR  
ESCALA DE SUELDOS Y TIEMPO DE DEDICACION**  
(1) ENTE:  
EJERCICIO FISCAL AÑO:  
(EN BOLÍVARES FUERTES)



(2) Personal a Tiempo Completo  Personal Medio Tiempo  Personal Tiempo Convencional  Personal Contratado

GRUPO	ESCALA	AÑO REAL				AÑO ÚLTIMO ESTIMADO				AÑO PRESUPUESTADO						
		Nº DE CARGOS	BOLÍVARES FUERTES			Nº DE CARGOS	BOLÍVARES FUERTES			Nº DE CARGOS	BOLÍVARES FUERTES					
			SUELDO BÁSICO	COMPENSACIONES	PRIMAS		TOTAL	SUELDO BÁSICO	COMPENSACIONES		PRIMAS	TOTAL	SUELDO BÁSICO	COMPENSACIONES	PRIMAS	TOTAL
(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)	(19)
I	HASTA ___ 615															
II	616 ___ 665															
III	666 ___ 715															
IV	716 ___ 765															
V	766 ___ 815															
VI	816 ___ 865															
VII	866 ___ 915															
VIII	916 ___ 965															
IX	966 ___ 1.015															
X	1.016 ___ 1.065															
XI	1.066 ___ 1.115															
XII	1.116 ___ 1.165															
XIII	1.166 ___ 1.215															
XIV	1.216 ___ 1.265															
XV	1.266 ___ 1.315															
XVI	1.316 ___ 1.365															
XVII	1.366 Y MAS															
<b>(20) TOTAL</b>																

FORMA: 1914

NOTA: EL TIEMPO COMPLETO INCLUYE DEDICACIÓN EXCLUSIVA

El personal docente contratado existente en los diferentes tiempos de dedicación, debe incluirse solamente en el formato destinado a reflejar al personal contratado

 	<b>Instructivo N° 19</b> <b>FORMULACION DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y GASTOS DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR</b>	<b>FECHA</b> <b>JUNIO 2007</b>	
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------	--

## **FORMA 1915 PERSONAL JUBILADO, PENSIONADO Y ASIGNACIÓN A SOBREVIVIENTE**

### **A. Objetivo**

Conocer el monto en bolívares fuertes enteros para el año real, último estimado y el presupuestado del Ente, correspondiente al personal pasivo desagregados por géneros (Femenino y Masculino) y bajo la clasificación de: docente, administrativo y obrero en condición de jubilado y/o pensionado, así como la asignación a sobrevivientes.

### **B. Distribución**

Original: Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE)

Original: Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU)

### **C. Instrucciones**

<b>CAMPO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
1	Señale la denominación del Ente y año que se presupuesta.
2	Registre el código de acuerdo a la clasificación y los conceptos indicados en el formulario.
4 a la 7	Indique el número personas, así como el monto anual en bolívares fuertes de la jubilación, pensión, asignación a sobreviviente, otras incidencias y total para el <b>AÑO REAL</b> .
8 a la 11	Indique el número de personas desagregadas por géneros (Femenino y Masculino), así como el monto anual en bolívares fuertes de la jubilación, pensión, asignación a sobreviviente, otras incidencias y total para el <b>ÚLTIMO ESTIMADO</b> .
12 a la 15	Indique el número de personas desagregadas por géneros (Femenino y Masculino), así como el monto anual en bolívares fuertes de la jubilación, pensión, asignación a sobreviviente, otras incidencias y total para el <b>AÑO PROGRAMADO</b> .
16	Registre la sumatoria para cada una de las columnas desde la 4 a la 15.

### CONSIDERACIONES A TENER PRESENTE:

El monto total del Personal Jubilado y/o Pensionado en los años respectivos, debe corresponderse con la suma de las partidas y sub-partidas genéricas, específicas y sub-específicas siguientes:

<u>Código</u>	<u>Denominación</u>
4.07.01.01.01	Pensiones
4.07.01.01.02	Jubilaciones
4.07.01.01.09	Aguinaldo al personal pensionado
4.07.01.01.10	Aportes a caja de ahorro del personal pensionado
4.07.01.01.11	Aportes al seguro de hospitalización, cirugía y maternidad del personal pensionado
4.07.01.01.12	Otras subvenciones socio – económicas del personal pensionado
4.07.01.01.13	Aguinaldos al personal jubilado
4.07.01.01.14	Aportes a caja de ahorro del personal jubilado
4.07.01.01.15	Aportes al seguro de hospitalización, cirugía y maternidad del personal jubilado
4.07.01.01.16	Otras subvenciones socio – económicas del personal jubilado
4.07.01.01.39	Pensiones por vejez, viudez y orfandad
4.07.01.01.41	Otras pensiones y demás prestaciones en dinero
4.07.01.01.47	Sobrevivientes por enfermedad común
4.07.01.01.48	Sobrevivientes por accidente común
4.07.01.01.49	Sobrevivientes por enfermedades profesionales
4.07.01.01.50	Sobrevivientes por accidente de trabajo

**PERSONAL JUBILADO, PENSIONADO Y ASIGNACIÓN A SOBREVIVIENTE**  
**(1) ENTE:**  
**EJERCICIO FISCAL AÑO:**  
**(EN BOLÍVARES FUERTES)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	AÑO REAL					AÑO ULTIMO ESTIMADO					AÑO PRESUPUESTADO					
		N° de Personas	Monto Anual en Bolívars Fuertes			N° de Personas			Monto Anual en Bolívars Fuertes			N° de Personas			Monto Anual en Bolívars Fuertes		
			JUBILACIÓN PENSIÓN	INCIDENCIAS	TOTAL	F	M	Total	JUBILACIÓN PENSIÓN	INCIDENCIAS	TOTAL	F	M	Total	JUBILACIÓN PENSIÓN	INCIDENCIAS	TOTAL
(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)				
	<b>DOCENTE</b>																
	JUBILADO																
	PENSIONADO																
	ASIGNACIÓN A SOBREVIVIENTE																
	<b>ADMINISTRATIVO</b>																
	<u>PROFESIONAL Y TÉCNICO</u>																
	JUBILADO																
	PENSIONADO																
	ASIGNACIÓN A SOBREVIVIENTE																
	<u>APOYO</u>																
	JUBILADO																
	PENSIONADO																
	ASIGNACIÓN A SOBREVIVIENTE																
	<b>OBRERO</b>																
	JUBILADO																
	PENSIONADO																
	ASIGNACIÓN A SOBREVIVIENTE																
	<b>(16) TOTALES</b>																

FORMA: 1915

## FORMA 1916 ESCALA DEL PERSONAL JUBILADO

### A. Objetivo

Presentar la información del número de personas en condición de jubilados, así como el monto anual en Bolívars Fuertes Enteros de la asignación por concepto de jubilación para el año objeto de presupuesto.

### B. Distribución

Original: Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE)

Original: Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU)

### C. Instrucciones

CAMPO	DESCRIPCIÓN
1	Identificación del Ente y año que se presupuesta.
2 y 3	Indica los grupos y rangos de escala, en los cuales se clasifica al personal jubilado del Ente.
4	Registre el número de personas jubiladas (Incluyendo docentes, administrativos y obreros) de acuerdo a los grupos de la escala.
5	Señale el monto anual en bolívars fuertes por concepto de jubilación, de acuerdo a los rangos preestablecidos en el formato. <b>NO DEBE INCLUIRSE LOS MONTOS CORRESPONDIENTES A OTROS BENEFICIOS Y/O INDICIDENCIAS QUE PERCIBA EL PERSONAL PASIVO.</b>
6	Indique los totales de las columnas 4 y 5.

#### NOTA:

EL MONTO TOTAL DE LA COLUMNA 5, DEBE CORRESPONDERSE CON LA SUMATORIA DE LOS MONTOS POR CONCEPTO DE JUBILACIONES DEL PERSONAL DOCENTE, ADMINISTRATIVO Y OBRERO INDICADO EN LA COLUMNA 13 DE LA FORMA 1915.

**ESCALA DEL PERSONAL JUBILADO**  
**(1) ENTE:**  
**EJERCICIO FISCAL AÑO:**  
**(EN BOLÍVARES FUERTES)**

GRUPO	ESCALA	Nº PERSONAS	MONTO ANUAL DE LA JUBILACIÓN
(2)	(3)	(4)	(5)
I	HASTA — 615		
II	616 — 665		
III	666 — 715		
IV	716 — 765		
V	766 — 815		
VI	816 — 865		
VII	866 — 915		
VIII	916 — 965		
IX	966 — 1.015		
X	1.016 — 1.065		
XI	1.066 — 1.115		
XII	1.116 — 1.165		
XIII	1.166 — 1.215		
XIV	1.216 — 1.265		
XV	1.266 — 1.315		
XVI	1.316 — 1.365		
XVII	1.366 Y MAS		
<b>(6) TOTALES</b>			

FORMA: 1916



## FORMA 1917 ESCALA DEL PERSONAL PENSIONADO

### A. Objetivo

Presentar la información del número de personas en condición de pensionados, así como el monto anual en Bolívares Fuertes Enteros de la asignación por concepto de pensión para el año objeto de presupuesto.

### C. Distribución

Original: Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE)

Original: Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU)

### C. Instrucciones

CAMPO	DESCRIPCIÓN
1	Identificación del Ente y año que se presupuesta.
2 y 3	Indica los grupos y rangos de escala, en los cuales se clasifica al personal pensionado del Ente.
4	Registre el número de personas pensionadas (Incluyendo docentes, administrativos y obreros) de acuerdo a los grupos de la escala.
5	Señale el monto anual en bolívares fuertes por concepto de pensión, de acuerdo a los rangos preestablecidos en el formato. <b>NO DEBE INCLUIRSE LOS MONTOS CORRESPONDIENTES A OTROS BENEFICIOS Y/O INCIDENCIAS QUE PERCIBA EL PERSONAL PASIVO.</b>
6	Indique los totales de las columnas 4 y 5.



#### NOTA:

EL MONTO TOTAL DE LA COLUMNA 5, DEBE CORRESPONDERSE CON LA SUMATORIA DE LOS MONTOS POR CONCEPTO DE PENSIONES DEL PERSONAL DOCENTE, ADMINISTRATIVO Y OBRERO INDICADO EN LA COLUMNA 13 DE LA FORMA 1915.

**ESCALA DEL PERSONAL PENSIONADO**  
**(1) ENTE:**  
**EJERCICIO FISCAL AÑO:**  
**(EN BOLÍVARES FUERTES)**

GRUPO	ESCALA	Nº PERSONAS	MONTO ANUAL DE LA PENSIÓN
(2)	(3)	(4)	(5)
I	HASTA — 492		
II	493 — 542		
III	543 — 592		
IV	593 — 642		
V	643 — 692		
VI	693 — 742		
VII	743 — 792		
VIII	793 — 842		
IX	843 — 892		
X	893 — 942		
XI	943 — 992		
XII	993 — 1.042		
XIII	1.043 — 1.092		
XIV	1.093 — 1.142		
XV	1.143 — 1.192		
XVI	1.193 — 1.242		
XVII	1.243 — MAS		
<b>(6) TOTALES</b>			

**FORMA 1917**

 	<b>Instructivo N° 19</b> <b>FORMULACION DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y GASTOS DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR</b>	<b>FECHA</b> <b>JUNIO 2007</b>	
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------	--

## **FORMA 1918 REMUNERACIONES Y BENEFICIOS SOCIOECONÓMICOS DEL PERSONAL ACTIVO Y PASIVO**

### **A. Objetivo**

Reflejar información sobre los recursos asignados por el Ente en el año que se presupuesta, para cubrir las remuneraciones directas del personal activo, correspondiente a los conceptos de sueldos, salarios y los beneficios socioeconómicos básicos y complementarios, así como las asignaciones y demás incidencias indirectas del personal pasivo. **LA INFORMACIÓN SE OBTIENE POR LA NÓMINA DE PERSONAL DEL ENTE AUTORIZADA POR LA OPSU.**

### **B. Distribución**

Original: Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE)

Original: Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU)

### **C. Instrucciones**

<b>CAMPO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
1	Identificación del Ente y año que se presupuesta.
2	Indica la clasificación del personal de acuerdo a los tipos y categorías señalados.
3	Indique el N° de cargos desagregados por géneros, (Femenino, Masculino), así como los cargos vacantes, de acuerdo a la clasificación señalada.
4 a la 30	Registre las asignaciones presupuestarias en bolívares fuertes enteros, destinadas a cubrir los conceptos de gastos que se presentan en las columnas respectivas.
31 y 32	Indique los totales por filas y columnas.

**NOTA: LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN LAS COLUMNAS 3 Y 4, DEBE COINCIDIR EN LOS CONCEPTOS QUE CORRESPONDAN, CON LAS COLUMNAS 14 Y 15 DE LA FORMA 1911 Y CON LAS COLUMNAS 12 Y 13 DE LA FORMA 1915.**

REMUNERACIONES Y BENEFICIOS SOCIOECONÓMICOS DEL  
PERSONAL ACTIVO Y PASIVO  
(1) ENTE:  
EJERCICIO FISCAL AÑO:  
(EN BOLIVARES FUERTES)

TIPO DE PERSONAL (2)	N° DE CARGOS (3)				SUELDOS Y SALARIOS (4)	AGUINALDOS (5)	BONO VACACIONAL (6)	BONO ESCOLAR b/ (7)	BONO ALIMENTACIÓN c/ (8)	CAJA DE AHORROS (9)	PRIMA POR HOGAR (10)	PRIMA POR HIJOS (11)
	F	M	V	TOTAL								
<b>DOCENTE</b>												
<b>- ORDINARIOS</b>												
DIRECTIVO												
INSTRUCTOR												
ASISTENTE												
AGREGADO												
ASOCIADO												
TITULAR												
<b>- ESPECIALES</b>												
<b>CONTRATADOS</b>												
INSTRUCTOR												
ASISTENTE												
AGREGADO												
ASOCIADO												
TITULAR												
<b>AUXILIAR DOCENTE</b>												
I												
II												
III												
IV												
V												
<b>- INVESTIGADORES Y DOCENTES LIBRES</b>												
<b>- JUBILADO, PENSIONADO Y SOBREVIVIENTE</b>												
<b>ADMINISTRATIVOS</b>												
<b>- PROFESIONALES Y TÉCNICOS</b>												
DIRECTIVO												
FIJO												
CONTRATADO												
JUBILADO, PENSIONADO Y SOBREVIVIENTE												
<b>- APOYO</b>												
FIJO												
CONTRATADO												
JUBILADO, PENSIONADO Y SOBREVIVIENTE												
<b>OBREROS</b>												
FIJO												
CONTRATADO												
JUBILADO, PENSIONADO Y SOBREVIVIENTE												
<b>(32) TOTAL</b>												

FORMA: 1918 - 1

NOTA: a/ ESPECIFICAR LOS CONCEPTOS  
b/ SOLO PARA INSTITUTOS Y COLEGIOS UNIVERSITARIOS  
c/ SE REFIERE A LOS GASTOS CONTEMPLADOS EN LA LEY PROGRAMA ALIMENTACION PARA LOS TRABAJADORES

REMUNERACIONES Y BENEFICIOS SOCIOECONÓMICOS DEL  
PERSONAL ACTIVO Y PASIVO  
(1) ENTE:  
EJERCICIO FISCAL AÑO:  
(EN BOLIVARES FUERTES)

TIPO DE PERSONAL	PRIMA POR CARGO	PRIMA POR ANTIGÜEDAD	PRIMA POR TRANSPORTE	PRIMA POR PROFESIONALIZACIÓN	BENEFICIOS ACADÉMICOS	FONDO DE JUBILACIONES	IPASME b/	SEGURO PARO FORZOSO	SSO	POLÍTICA HABITACIONAL	SEGURO HCM
(2)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)	(19)	(20)	(21)	(22)
<b>DOCENTE</b>											
<b>- ORDINARIOS</b>											
DIRECTIVO											
INSTRUCTOR											
ASISTENTE											
AGREGADO											
ASOCIADO											
TITULAR											
<b>- ESPECIALES</b>											
<b>CONTRATADOS</b>											
INSTRUCTOR											
ASISTENTE											
AGREGADO											
ASOCIADO											
TITULAR											
<b>AUXILIAR DOCENTE</b>											
I											
II											
III											
IV											
V											
<b>- INVESTIGADORES Y DOCENTES LIBRES</b>											
<b>- JUBILADO, PENSIONADO Y SOBREVIVIENTE</b>											
<b>ADMINISTRATIVOS</b>											
<b>- PROFESIONALES Y TÉCNICOS</b>											
DIRECTIVO											
FIJO											
CONTRATADO											
JUBILADO, PENSIONADO Y SOBREVIVIENTE											
<b>- APOYO</b>											
FIJO											
CONTRATADO											
JUBILADO, PENSIONADO Y SOBREVIVIENTE											
<b>OBREROS</b>											
FIJO											
CONTRATADO											
JUBILADO, PENSIONADO Y SOBREVIVIENTE											
<b>(32) TOTAL</b>											

FORMA: 1918 - 2

NOTA: a/ ESPECIFICAR LOS CONCEPTOS  
b/ SOLO PARA INSTITUTOS Y COLEGIOS UNIVERSITARIOS  
c/ SE REFIERE A LOS GASTOS CONTEMPLADOS EN LA LEY PROGRAMA ALIMENTACION PARA LOS TRABAJADORES

REMUNERACIONES Y BENEFICIOS SOCIOECONÓMICOS DEL PERSONAL ACTIVO Y PASIVO									
(1) ENTE:									
EJERCICIO FISCAL AÑO:									
(EN BOLIVARES FUERTES)									
TIPO DE PERSONAL	SEGURO VIDA ACCIDENTE	SERVICIO MÉDICO	PRESTACIONES SOCIALES				PREVISIÓN SOCIAL	OTROS a/	TOTAL GENERAL
			ANTICIPOS	8,50%	FIDEICOMISO OBREROS	LIQUIDACIÓN			
(2)	(23)	(24)	(25)	(26)	(27)	(28)	(29)	(30)	(31)
<b>DOCENTE</b>									
<b>- ORDINARIOS</b>									
DIRECTIVO									
INSTRUCTOR									
ASISTENTE									
AGREGADO									
ASOCIADO									
TITULAR									
<b>- ESPECIALES</b>									
<b>CONTRATADOS</b>									
INSTRUCTOR									
ASISTENTE									
AGREGADO									
ASOCIADO									
TITULAR									
<b>AUXILIAR DOCENTE</b>									
I									
II									
III									
IV									
V									
<b>- INVESTIGADORES Y DOCENTES LIBRES</b>									
<b>- JUBILADO, PENSIONADO Y SOBREVIVIENTE</b>									
<b>ADMINISTRATIVOS</b>									
<b>- PROFESIONALES Y TÉCNICOS</b>									
DIRECTIVO									
FIJO									
CONTRATADO									
JUBILADO, PENSIONADO Y SOBREVIVIENTE									
<b>- APOYO</b>									
FIJO									
CONTRATADO									
JUBILADO, PENSIONADO Y SOBREVIVIENTE									
<b>OBREROS</b>									
FIJO									
CONTRATADO									
JUBILADO, PENSIONADO Y SOBREVIVIENTE									
<b>(32) TOTAL</b>									

FORMA: 1918 - 3

NOTA: a/ ESPECIFICAR LOS CONCEPTOS

b/ SOLO PARA INSTITUTOS Y COLEGIOS UNIVERSITARIOS

c/ SE REFIERE A LOS GASTOS CONTEMPLADOS EN LA LEY PROGRAMA ALIMENTACION PARA LOS TRABAJADORES

## FORMA 1919 RESUMEN DE LOS RECURSOS HUMANOS

### A. Objetivo

Presentar información consolidada del monto anual en bolívares fuertes enteros asignados en el presupuesto al personal (ACTIVO y PASIVO), de acuerdo a la clasificación establecida, para el año real, último estimado y año programado.

**LA INFORMACIÓN SE OBTIENE DE LA NÓMINA DE PERSONAL AUTORIZADA POR LA OPSU PARA CADA UNO DE LOS AÑOS.**

### B. Distribución

Original: Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE)

Original: Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU)

### C. Instrucciones

<b>CAMPO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
1	Identificación del Ente y año que se presupuesta.
2 y 3	Señale el número del personal y el monto anual en bolívares fuertes enteros asignados en el presupuesto para el año real.
4 y 5	Señale el número del personal desagregado por géneros (Femenino y Masculino), así como los cargos vacantes y el monto anual en bolívares fuertes enteros asignados en el presupuesto para el año último estimado.
6 y 7	Señale el número del personal desagregado por géneros (Femenino y Masculino), así como los cargos vacantes y el monto anual en bolívares fuertes enteros asignados en el presupuesto para el año objeto del presupuesto.
8	Indique la sumatoria de las columnas 2 a la 7

**NOTA: LAS COLUMNAS 6 Y 7 DEBEN COINCIDIR CON LAS COLUMNAS 3 Y 31 DE LA FORMA 1918.**

**RESUMEN DE LOS RECURSOS HUMANOS**

**(1) ENTE:**

**EJERCICIO FISCAL AÑO:**

**(EN BOLÍVARES FUERTES)**

TIPO DE PERSONAL	AÑO REAL		AÑO ULTIMO ESTIMADO				AÑO PRESUPUESTADO					
	N° DE CARGOS	MONTO ANUAL	N° DE CARGOS				MONTO ANUAL	N° DE CARGOS				MONTO ANUAL
			F	M	V	TOTAL		F	M	V	TOTAL	
	(2)	(3)	(4)				(5)	(6)				(7)
<b>DOCENTE</b>												
ORDINARIO												
CONTRATADO												
AUXILIAR DOCENTE												
INVESTIGADORES Y DOCENTES LIBRES												
JUBILADOS, PENSIONADOS Y SOBREVIVIENTES												
<b>ADMINISTRATIVOS</b>												
PROFESIONALES Y TÉCNICOS												
APOYO												
CONTRATADO												
JUBILADOS, PENSIONADOS Y SOBREVIVIENTES												
<b>OBREROS</b>												
FIJO												
CONTRATADO												
JUBILADOS, PENSIONADOS Y SOBREVIVIENTES												
<b>(8) TOTAL</b>												

FORMA: 1919



## FORMA 1920 RESUMEN DEL CONTRATO COLECTIVO

### A. Objetivo

Obtener información, para cada uno de los contratos colectivos existentes en el Ente correspondiente al número de trabajadores y el costo (Incluyendo las Base de Cálculos) de los principales conceptos, para los años anteriores y lo programado para el año que se presupuesta.


### B. Distribución

Original: Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE)

Original: Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU)

### C. Instrucciones

<b>CAMPO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
1	Identificación del Ente y año que se presupuesta.
2	Señale el nombre del gremio y/o agrupación, con el cual se ha suscrito el contrato colectivo de trabajo. Debe llenar un formulario para cada contrato.
3	Señale el N° de trabajadores amparados en el contrato colectivo.
4 y 5	Señale la fecha de inicio y conclusión del contrato vigente.
6 y 7	Indique el número y la denominación de la cláusula del contrato.
8	Escriba, según el Clasificador Presupuestario de Recursos y Egresos, el código de la partida y sub-partida, específica y sub-específica, correspondiente a cada una de las cláusulas indicadas.
9 a la 11	Expresé los montos en bolívares fuertes enteros de los conceptos señalados en la columna 7, para los años REAL, ÚLTIMO ESTIMADO Y AÑO PROGRAMADO.

	<b>Instructivo N° 19</b> <b>FORMULACION DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y GASTOS DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR</b>	<b>FECHA</b> <b>JUNIO 2007</b>	
-----------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------	--

<b>CAMPO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
12	Establezca los montos por diferencia, para cada uno de los conceptos, entre el AÑO PROGRAMADO (Columna 12) y el ÚLTIMO ESTIMADO (Columna 10).
13	Detalle la metodología (BASES DE CÁLCULO), por cada una de las cláusulas del contrato, que permitan fundamentar el costo (Columna 11), para el AÑO PROGRAMADO.
14	Indique la sumatoria de las columnas 9 a la 12.

**NOTA: DIFERENCIAR ENTRE LAS CLÁUSULAS PARTICULARES POR CONTRATACIÓN INTERNA, DE LAS ESTABLECIDAS POR ACUERDOS FEDERATIVOS.**

## RESUMEN DEL CONTRATO COLECTIVO

(1) ENTE:

EJERCICIO FISCAL AÑO:  
(EN BOLÍVARES FUERTES)

(2) IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO:				(3) N° DE TRABAJADORES AMPARADOS:			
(4) FECHA DE INICIO:			(5) FECHA DE CONCLUSIÓN:				
CLÁUSULAS			COSTO				BASE DE CÁLCULOS
N°	DENOMINACIÓN	ESPECÍFICA O SUB-ESPECÍFICA	AÑO REAL	AÑO ÚLTIMO ESTIMADO	AÑO PRESUPUESTADO	DIFERENCIA ABSOLUTA (9-8)	
(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)
(14) TOTAL							

FORMA: 1920

## FORMA 1921 RESUMEN DEL PRESUPUESTO POR PROYECTOS Y ACCIONES CENTRALIZADAS

### A. Objetivo

Presentar información comparativa del monto en bolívares fuertes enteros de los créditos presupuestarios asignados a nivel de proyectos y acciones centralizadas que conforman el presupuesto del Ente.

### B. Distribución

Original: Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE)

Original: Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU)

### C. Instrucciones


<b>CAMPO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
1	Registre el nombre del Ente y el año para el cual se presupuesta.
2 y 3	Registre el código y la denominación de cada uno de los proyectos que conforman la estructura presupuestaria del Ente.
4, 5 y 6	Indique la asignación presupuestaria en bolívares fuertes enteros para los años REAL, ÚLTIMO ESTIMADO Y PROGRAMADO, a nivel de proyectos
7	Señale el monto en bolívares fuertes enteros del <b>SUB-TOTAL A</b> correspondiente a las columnas 4, 5 y 6.
8 y 9	Indica el código y la denominación de cada de las acciones centralizadas que conforman la estructura presupuestaria del Ente.
10, 11 y 12	Señale la asignación presupuestaria en bolívares fuertes enteros, para los años REAL, ÚLTIMO ESTIMADO Y PROGRAMADO a nivel de acciones centralizadas.
13	Señale el monto en bolívares fuertes enteros del <b>SUB-TOTAL B</b> correspondiente a las columnas 10,11 y 12.
14	Registre la sumatoria del SUB-TOTAL A + SUB-TOTAL B, el cual constituye el presupuesto del Ente.

## RESUMEN DEL PRESUPUESTO A NIVEL DE PROYECTOS Y ACCIONES CENTRALIZADAS

(1) ENTE:  
EJERCICIO FISCAL AÑO:  
(EN BOLÍVARES FUERTES)

PROYECTO		AÑO REAL (4)	AÑO ÚLTIMO ESTIMADO (5)	AÑO PRESUPUESTADO (6)
CÓDIGO (2)	DENOMINACIÓN (3)			
(7) SUB-TOTAL A:				

ACCION CENTRALIZADA		AÑO REAL (10)	AÑO ÚLTIMO ESTIMADO (11)	AÑO PRESUPUESTADO (12)
CÓDIGO (8)	DENOMINACIÓN (9)			
01	Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores			
02	Gestión Administrativa			
03	Previsión y Protección Social			
04	Otras			
(13) SUB-TOTAL B:				
(14) TOTAL GENERAL: SUB-TOTAL A + SUB-TOTAL B				

	<b>Instructivo N° 19</b> <b>FORMULACION DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y GASTOS DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR</b>	<b>FECHA</b> <b>JUNIO 2007</b>	
-----------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------	--

## **FORMA 1922 RESUMEN DEL PRESUPUESTO POR ACCIONES ESPECÍFICAS DE LOS PROYECTOS Y ACCIONES CENTRALIZADAS, A NIVEL DE PARTIDAS**

### **A. Objetivo**

Presentar el resumen del presupuesto de gastos del año objeto de programación, de las acciones específicas que conforman los proyectos/acciones centralizadas a nivel de partidas, con el fin de facilitar el análisis de las cuentas que conforman en el presupuesto del Ente.

### **C. Distribución**

Original: Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE)  
Original: Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU)

### **C. Instrucciones**

<b>CAMPO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
1	Registre el nombre del Ente y el año para el cual se presupuesta.
2 y 3	Indique el código y la denominación de cada uno de los proyectos y sus respectivas acciones específicas.
4	Señale el monto en bolívares fuertes enteros de las partidas.
5	Registre la sumatoria en forma horizontal de las columnas que integran el campo N° 4.
6	Anote la sumatoria en forma vertical de cada unas de las columnas que conforman los campos N° 4 y 5.
7 y 8	Indica el código y la denominación de las acciones centralizadas y sus respectivas acciones específicas.
9	Señale el monto en bolívares fuertes enteros de las partidas.
10	Registre la sumatoria en forma horizontal de las columnas que integran el campo N° 9.
11	Anote la sumatoria en forma vertical de cada unas de las columnas que conforman los campos N° 9 y 10.
12	Señale el monto total correspondientes a los campos 6 y 11.

**(1) ENTE:  
EJERCICIO FISCAL AÑO:  
(EN BOLÍVARES FUERTES)**

**RESUMEN DEL PRESUPUESTO POR ACCIONES ESPECIFICAS DE LOS PROYECTOS Y ACCIONES CENTRALIZADAS, A NIVEL DE PARTIDAS**

(2) Código		Denominación (3)	(4) Partidas							Total (5)	
Proyecto	Acciones Especificas		4.01	4.02	4.03	4.04	4.05	4.07	4.08		4.11
P1		Proyecto de Prueba 1									
P1	AE1	Acción Especifica 1 del Proyecto de Prueba 1									
P1	AE2	Acción Especifica 2 del Proyecto de Prueba 1									
P1	AE3	Acción Especifica 3 del Proyecto de Prueba 1									
P2		Proyecto de Prueba 2									
P2	AE1	Acción Especifica 1 del Proyecto de Prueba 2									
P2	AE2	Acción Especifica 2 del Proyecto de Prueba 2									
<b>(6) Total</b>											
(7) Código		Denominación (8)	(9) Partidas							Total (10)	
Acción Centralizada	Acciones Especificas		4.01	4.02	4.03	4.04	4.05	4.07	4.08		4.11
01		Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores									
01	01	Asignación y Control de los Recursos para Gastos de los Trabajadores									
02		Gestión Administrativa									
02	01	Apoyo Institucional a las acciones específicas de los proyectos del organismo									
02	02	Apoyo Institucional al Sector Privado y al Sector Externo									
02	03	Apoyo Institucional al Sector Público									
03		Previsión y Protección Social									
03	01	Asignación y Control de los Recursos para Gastos de los Pensionados y Jubilados									
04		Otras									
04	01	Acción Especifica									
<b>(11) Total</b>											
<b>(12) Total</b>											

FORMA: 1922

## **FORMA 1923 PROYECTOS Y ACCIONES CENTRALIZADAS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

### **A. Objetivo**

Presentar la información de los proyectos y las acciones centralizadas, desagregadas por fuente de financiamiento, para el año objeto del presupuesto.

### **B. Distribución**

Original: Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE)

Original: Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU)

### **C. Instrucciones**

<b>CAMPO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
1	Indique la denominación del Ente y el año que se presupuesta.
2 y 3	Señale el código y la denominación de cada uno de los proyectos a ser presupuestado.
4 y 5	Indique la fecha de inicio y culminación (Plazo de Ejecución del Proyecto), así como la unidad de medida y la cantidad de la meta asignada al proyecto.
6	Registre la asignación presupuestaria en bolívares fuertes enteros asignada al proyecto.
7 y 8	Registre por cada fuente de financiamiento los montos a ser asignados en los proyectos, así como el monto total producto de la suma total por fuentes de financiamiento.
9 y 10	Anote el nombre del funcionario responsable de la ejecución del proyecto, así como la directriz estratégica donde se circunscribe el mismo.
11	Escriba el monto sub-total para las columnas de la 6 a la 8.





### Instructivo N° 19

FORMULACION DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS  
Y GASTOS DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION  
SUPERIOR

FECHA

JUNIO 2007

<b>CAMPO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
12 y 13	Señala el código y la denominación de las acciones centralizadas.
14	Registre la asignación presupuestaria en bolívares fuertes enteros para cada acción centralizada.
15 y 16	Señale en cada fuente de financiamiento, los montos a ser asignado para cada una de las acciones centralizadas, así como el monto total producto de la sumatoria por fuentes de financiamiento.
17	Anote el nombre del funcionario responsable de la ejecución de la acción centralizada,
18	Escriba el monto sub-total para las columnas de la 14 a la 16.
19	Registre la sumatoria de los sub totales.

**NOTA:**

**EL TOTAL DEL PRESUPUESTO POR PROYECTOS Y ACCIONES CENTRALIZADAS A NIVEL DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO, DEBE CORRESPONDERSE AL TOTAL DEL PRESUPUESTO DE LA FORMA 1922, ASI COMO EN LA COLUMNA DEL AÑO PRESUPUESTADO DE LA FORMA 1921.**

**PROYECTOS Y ACCIONES CENTRALIZADAS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

(En Bolívars Fuertes)

(1) ENTE:

EJERCICIO FISCAL AÑO :

Código (2)	Proyectos (3)	(4) Plazo de Ejecución		(5) Meta del Proyecto		Asignación Presupuestaria (6)	(7) Fuentes de Financiamiento					Responsable de la Ejecución (9)	Directriz Estratégica (10)
		Año de Inicio	Año de Culminación	Unidad de Medida	Cantidad		Recursos Propios	Transferencias de la República	Donaciones de la República	FONDEN	Otros Recursos		
<b>(11) Sub Total</b>													

Código (12)	Acciones Centralizadas (13)	Asignación Presupuestaria (14)	(15) Fuentes de Financiamiento					Responsable de la Ejecución (17)	
			Recursos Propios	Transferencias de la República	Donaciones de la República	FONDEN	Otros Recursos		TOTAL (16)
01	Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores								
02	Gestión Administrativa								
03	Previsión y Protección Social								
04	Otras								
<b>(18) Sub Total</b>									
<b>(19) TOTAL</b>									

FORMA 1923

## **FORMA 1924 RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR PARTIDAS**

### **A. Objetivo**

Presentar la información comparativa del presupuesto de gastos del Ente, a nivel de las partidas que lo conforman.

### **B. Distribución**

Original: Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE)

Original: Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU)

### **C. Instrucciones**

<b>CAMPO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
1	Identificación del Ente y el año que se presupuesta.
2	Indica el código y la denominación de las partidas de acuerdo al clasificador presupuestario de recursos y egresos vigente.
3 a la 5	Señale el monto asignado en bolívares fuertes enteros, desagregado a nivel de partidas, para los años anteriores y al año objeto del presupuesto.
6	Indique el total de las columnas N° 3 a la 5.

**NOTA: EL MONTO TOTAL EN LAS COLUMNAS 3 A LA 5, DEBE COINCIDIR CON EL TOTAL DE LAS FORMAS 1921 Y 1926.**


**RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR PARTIDAS**

(1) ENTE:

EJERCICIO FISCAL AÑO:  
(EN BOLÍVARES FUERTES)

PARTIDAS (2)		AÑO REAL	AÑO ULTIMO ESTIMADO	AÑO PRESUPUESTADO
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	(3)	(4)	(5)
4.01	GASTOS DE PERSONAL			
4.02	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCIAS			
4.03	SERVICIOS NO PERSONALES			
4.04	ACTIVOS REALES			
4.05	ACTIVOS FINANCIEROS			
4.07	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES			
4.08	OTROS GASTOS			
4.11	DISMINUCIÓN DE PASIVOS			
<b>(6) TOTAL</b>				

FORMA: 1924

	<b>Instructivo N° 19</b> <b>FORMULACION DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y GASTOS DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR</b>	<b>FECHA</b> <b>JUNIO 2007</b>	
-----------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------	--

## FORMA 1925 RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE RECURSOS Y FUENTES FINANCIERAS

### A. Objetivo

Presentar para los años anteriores y el programado para el año objeto del presupuesto el monto del presupuesto de recursos del Ente, según la clasificación económica.

### B. Distribución

Original: Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE)

Original: Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU)

### C. Instrucciones

<b>CAMPO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
1	Señale el nombre del Ente y el año objeto del presupuesto.
2 y 3	Indica el código y la denominación correspondiente para cada una de las cuentas de recursos y fuentes financieras, de acuerdo a la clasificación económica.
4 a la 6	Registre el monto en bolívares fuertes enteros de los rubros que conforman los Ingresos Corrientes, Recursos de Capital y Recursos por Transacciones Financieras, para los años REAL, ÚLTIMO ESTIMADO Y PROGRAMADO.
7	Señale el total de las columnas 4, 5 y 6.

**NOTA:** PARA LOS AÑOS ANTERIORES EL MOMENTO DEL INGRESO A CONSIDERARSE ES EL DEVENGADO, ES DECIR, CUANDO NACE EL DERECHO DE PERCIBIR UNA CONTRAPRESTACIÓN PECUNIARIA, EN RAZÓN DE LA VENTA DE BIENES Y/O SERVICIOS O DE DISPOSICIONES LEGALES.

ASIMISMO SE DEBE CUMPLIR EL PRINCIPIO DE EQUILIBRIO PRESUPUESTARIO (INGRESOS = GASTOS), EN TODOS LOS AÑOS DEBE EXISTIR COINCIDENCIA EN LOS MONTOS TOTALES CON LA FORMA 1926: RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS Y APLICACIONES FINANCIERAS.

EL ENTE SOLO DEBE REFLEJAR LAS CUENTAS DE RECURSOS Y FUENTES FINANCIERAS UTILIZADAS.

**RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE RECURSOS Y FUENTES FINANCIERAS**  
**(1) ENTE:**  
**EJERCICIO FISCAL AÑO:**  
**(EN BOLÍVARES FUERTES)**

CÓDIGO (2)	DENOMINACIÓN (3)	AÑO REAL (4)	AÑO ULTIMO ESTIMADO (5)	AÑO PRESUPUESTADO (6)
<b>1.1.1.0.0.00.00.0</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>			
<b>1.1.1.2.7.0.00.00.0</b>	<b>TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES</b>			
	<b>Del sector Privado</b>			
1.1.1.2.7.1.00.00.0	Transferencias corrientes internas recibidas del sector privado			
1.1.1.2.7.1.01.00.0	De personas			
1.1.1.2.7.1.02.00.0	De instituciones sin fines de lucro			
1.1.1.2.7.1.03.00.0	De empresas privadas			
<b>1.1.2.0.4.1.00.00.0</b>	<b>Donaciones corrientes internas recibidas del sector privado</b>			
1.1.2.0.4.1.01.00.0	De personas			
1.1.2.0.4.1.02.00.0	De instituciones sin fines de lucro			
1.1.2.0.4.1.03.00.0	De empresas privadas			
	<b>Del sector público</b>			
1.1.1.2.7.2.01.00.0	Transferencias corrientes internas recibidas del sector público			
1.1.1.2.7.2.01.01.0	De la República			
1.1.1.2.7.2.01.02.0	De los entes descentralizados sin fines empresariales			
1.1.1.2.7.2.01.03.0	De las instituciones de protección social			
1.1.1.2.7.2.01.04.0	De los entes descentralizados con fines empresariales petroleros			
1.1.1.2.7.2.01.05.0	De los entes descentralizados con fines empresariales no petroleros			
1.1.1.2.7.2.01.06.0	De los entes descentralizados financieros bancarios			
1.1.1.2.7.2.01.07.0	De los entes descentralizados financieros no bancarios			
1.1.1.2.7.2.01.08.0	Del Poder Estatal			
1.1.1.2.7.2.01.09.0	Del Poder Municipal			
1.1.1.2.7.2.03.00.0	Subsidios e incentivos otorgados por políticas de Estado			
1.1.1.2.7.2.03.01.0	Subsidios para precios y tarifas			
1.1.1.2.7.2.03.02.0	Incentivos a la exportación			
<b>1.1.2.0.4.2.00.00.0</b>	<b>Donaciones corrientes internas recibidas del sector público</b>			
1.1.2.0.4.2.01.00.0	De la República			
1.1.2.0.4.2.02.00.0	De los entes descentralizados sin fines empresariales			
1.1.2.0.4.2.03.00.0	De las instituciones de protección social			
1.1.2.0.4.2.04.00.0	De los entes descentralizados con fines empresariales petroleros			
1.1.2.0.4.2.05.00.0	De los entes descentralizados con fines empresariales no petroleros			
1.1.2.0.4.2.06.00.0	De los entes descentralizados financieros bancarios			
1.1.2.0.4.2.07.00.0	De los entes descentralizados financieros no bancarios			
1.1.2.0.4.2.08.00.0	Del Poder Estatal			
1.1.2.0.4.2.09.00.0	Del Poder Municipal			
<b>1.1.2.0.4.3.00.00.0</b>	<b>Del sector externo</b>			
1.1.2.0.4.3.01.00.0	Transferencias corrientes recibidas del exterior			
1.1.2.0.4.3.01.01.0	De instituciones sin fines de lucro			
1.1.2.0.4.3.01.02.0	De gobiernos extranjeros			
1.1.2.0.4.3.01.03.0	De organismos internacionales			
<b>1.1.2.0.4.3.02.00.0</b>	<b>Donaciones corrientes recibidas del exterior</b>			
1.1.2.0.4.3.02.01.0	De personas			
1.1.2.0.4.3.02.02.0	De instituciones sin fines de lucro			
1.1.2.0.4.3.02.03.0	De gobiernos extranjeros			
1.1.2.0.4.3.02.04.0	De organismos internacionales			
<b>1.1.1.2.0.00.00.0</b>	<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>			
1.1.1.2.2.1.00.00.0	Taxes			
1.1.1.2.2.2.00.00.0	Ingresos por contribuciones especiales			
1.1.1.2.2.3.00.00.0	Ingresos por aportes y contribuciones a la seguridad social			
<b>1.1.1.2.3.0.00.00.0</b>	<b>VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS</b>			
1.1.1.2.3.1.00.00.0	Venta de bienes			
1.1.1.2.3.2.00.00.0	Venta de servicios			
1.1.1.2.3.9.00.00.0	Venta de otros bienes y servicios			
<b>2.1.1.0.1.7.00.00.0</b>	<b>Descuentos, bonificaciones y devoluciones(RESTAN A BIENES Y SERVICIOS DE LAS ADMIN PUBLICAS)</b>			
2.1.1.0.1.7.01.00.0	Descuentos sobre ventas			
2.1.1.0.1.7.02.00.0	Bonificaciones por ventas			
2.1.1.0.1.7.03.00.0	Devoluciones por ventas			
<b>1.1.1.2.4.0.00.00.0</b>	<b>INGRESOS DE OPERACION</b>			
1.1.1.2.4.3.00.00.0	Ingresos financieros de instituciones financieras			
1.1.1.2.4.9.00.00.0	Otros ingresos de operación			
<b>1.1.1.2.5.0.00.00.0</b>	<b>RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>			
<b>1.1.1.2.5.1.00.00.0</b>	<b>Intereses</b>			
1.1.1.2.5.1.01.00.0	Intereses internos			
1.1.1.2.5.1.01.01.0	Intereses por préstamos			
1.1.1.2.5.1.01.02.0	Intereses por títulos-valores			
1.1.1.2.5.1.01.03.0	Intereses por depósitos			
1.1.1.2.5.1.02.00.0	Intereses del exterior			
1.1.1.2.5.1.02.01.0	Intereses por préstamos			
1.1.1.2.5.1.02.02.0	Intereses por títulos-valores			
1.1.1.2.5.2.00.00.0	Utilidades, dividendos, alquileres y otros ingresos de la propiedad (no incluye la 3.01.10.08.02)			
1.1.1.2.5.2.01.00.0	Utilidades, rentas y dividendos entes descentralizados no petroleros			
1.1.1.2.5.2.02.00.0	Alquileres			
1.1.1.2.5.2.03.00.0	Concesiones de bienes y servicios			
1.1.1.2.5.2.04.00.0	Alquileres de tierras y terrenos			
1.1.1.2.5.2.05.00.0	Derechos sobre bienes intangibles			
1.1.1.2.6.0.00.00.0	<b>OTROS INGRESOS</b>			
1.1.1.2.6.1.00.00.0	Otros ingresos ajenos a la operación			
1.1.1.2.6.2.00.00.0	Diversos Ingresos			
1.1.1.2.6.3.00.00.0	Otros ingresos ordinarios			
<b>1.1.3.0.0.00.00.0</b>	<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>			
<b>1.1.3.0.1.00.00.0</b>	<b>RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL</b>			
1.1.3.0.1.1.00.00.0	Venta y desincorporación de activos fijos			
1.1.3.0.1.1.01.00.0	De activos fijos			
1.1.3.0.1.1.02.00.0	De tierras y terrenos			
1.1.3.0.1.1.03.00.0	De activos intangibles			
1.1.3.0.1.2.00.00.0	Diminución de existencias			
1.1.3.0.1.2.01.00.0	De productos terminados y existencias			
1.1.3.0.1.2.02.00.0	De materias primas, materiales y suministros			
1.1.3.0.1.2.03.00.0	De productos en proceso			
<b>1.1.3.0.2.00.00.0</b>	<b>Incremento en la desvinculación y amortización acumulada</b>			
<b>1.1.3.0.2.0.00.00.0</b>	<b>TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL</b>			
	<b>Del sector privado</b>			
1.1.3.0.2.1.01.00.0	Transferencias de capital recibidas del sector privado			
1.1.3.0.2.1.01.01.0	De personas			
1.1.3.0.2.1.01.02.0	De instituciones sin fines de lucro			
1.1.3.0.2.1.01.03.0	De empresas privadas			
1.1.3.0.2.1.02.00.0	Donaciones de capital internas recibidas del sector privado			
1.1.3.0.2.1.02.01.0	De personas			
1.1.3.0.2.1.02.02.0	De instituciones sin fines de lucro			
1.1.3.0.2.1.02.03.0	De empresas privadas			
	<b>Transferencias de capital recibidas del sector público</b>			
1.1.3.0.2.2.01.01.0	De la República			
1.1.3.0.2.2.01.02.0	De los entes descentralizados sin fines empresariales			
1.1.3.0.2.2.01.03.0	De las instituciones de protección social			
1.1.3.0.2.2.01.04.0	De los entes descentralizados con fines empresariales petroleros			
1.1.3.0.2.2.01.05.0	De los entes descentralizados con fines empresariales no petroleros			
1.1.3.0.2.2.01.06.0	De los entes descentralizados financieros bancarios			
1.1.3.0.2.2.01.07.0	De los entes descentralizados financieros no bancarios			
1.1.3.0.2.2.01.08.0	Del Poder Estatal			
1.1.3.0.2.2.01.09.0	Del Poder Municipal			
<b>1.1.3.0.2.2.03.00.0</b>	<b>Donaciones de capital internas recibidas del sector público</b>			
1.1.3.0.2.2.03.01.0	De la República			
1.1.3.0.2.2.03.02.0	De los entes descentralizados sin fines empresariales			
1.1.3.0.2.2.03.03.0	De las instituciones de protección social			
1.1.3.0.2.2.03.04.0	De los entes descentralizados con fines empresariales petroleros			
1.1.3.0.2.2.03.05.0	De los entes descentralizados con fines empresariales no petroleros			
1.1.3.0.2.2.03.06.0	De los entes descentralizados financieros bancarios			
1.1.3.0.2.2.03.07.0	De los entes descentralizados financieros NO bancarios			
1.1.3.0.2.2.03.08.0	Del Poder Estatal			
1.1.3.0.2.2.03.09.0	Del Poder Municipal			
	<b>Del sector externo</b>			
1.1.3.0.2.3.01.00.0	Transferencias de capital recibidas del exterior			
1.1.3.0.2.3.01.01.0	De instituciones sin fines de lucro			
1.1.3.0.2.3.01.02.0	De gobiernos extranjeros			
1.1.3.0.2.3.01.03.0	De organismos internacionales			
1.1.3.0.2.3.02.00.0	Donaciones de capital recibidas del exterior			
1.1.3.0.2.3.02.01.0	De personas			
1.1.3.0.2.3.02.02.0	De instituciones sin fines de lucro			
1.1.3.0.2.3.02.03.0	De gobiernos extranjeros			
1.1.3.0.2.3.02.04.0	De organismos internacionales			
<b>1.1.3.0.3.0.00.00.0</b>	<b>DISMINUCION DE LA INVERSION FINANCIER/</b>			
1.1.3.0.3.1.00.00.0	Venta de acciones y participaciones de capital por la República y entes descentralizados sin fines empresariales			
	<b>Del sector privado</b>			
1.1.3.0.3.1.01.00.0	Del sector privado			
1.1.3.0.3.1.02.00.0	Del sector público			
1.1.3.0.3.1.02.01.0	De entes descentralizados sin fines empresariales			
1.1.3.0.3.1.02.02.0	De instituciones de protección social			
1.1.3.0.3.1.02.03.0	De entes descentralizados con fines empresariales petroleros			
1.1.3.0.3.1.02.04.0	De entes descentralizados con fines empresariales no petroleros			
1.1.3.0.3.1.02.05.0	De entes descentralizados financieros bancarios			
1.1.3.0.3.1.02.06.0	De entes descentralizados financieros no bancarios			
1.1.3.0.3.1.03.00.0	Del sector externo			



**RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE RECURSOS Y FUENTES FINANCIERAS**  
**(1) ENTE:**  
**EJERCICIO FISCAL AÑO:**  
**(EN BOLÍVARES FUERTES)**

CÓDIGO (2)	DENOMINACIÓN (3)	AÑO REAL (4)	AÑO ULTIMO ESTIMADO (5)	AÑO PRESUPUESTADO (6)
1.1.3.0.3.1.03.01.0	De organismos internacionales			
1.1.3.0.3.1.03.09.0	De otros entes del sector externo			
1.1.3.0.3.2.00.00.0	Recuperación de préstamos de corto plazo otorgados por República y entes descentralizados sin fines empresariales			
1.1.3.0.3.2.01.00.0	Del sector privado			
1.1.3.0.3.2.02.00.0	Del sector público			
1.1.3.0.3.2.02.01.0	De la República			
1.1.3.0.3.2.02.02.0	De los entes descentralizados sin fines empresariales			
1.1.3.0.3.2.02.03.0	De las instituciones de protección social			
1.1.3.0.3.2.02.04.0	De los entes descentralizados con fines empresariales petroleros			
1.1.3.0.3.2.02.05.0	De los entes descentralizados con fines empresariales no petroleros			
1.1.3.0.3.2.02.06.0	De los entes descentralizados financieros bancarios			
1.1.3.0.3.2.02.07.0	De los entes descentralizados financieros no bancarios			
1.1.3.0.3.2.02.08.0	Del Poder Estatal			
1.1.3.0.3.2.02.09.0	Del Poder Municipal			
1.1.3.0.3.2.03.00.0	Del sector externo			
1.1.3.0.3.2.03.01.0	De instituciones sin fines de lucro			
1.1.3.0.3.2.03.02.0	De gobiernos extranjeros			
1.1.3.0.3.2.03.03.0	De organismos internacionales			
1.1.3.0.3.3.00.00.0	Recuperación de préstamos de largo plazo otorgados por República y entes descentralizados sin fines empresariales			
1.1.3.0.3.3.01.00.0	Del sector privado			
1.1.3.0.3.3.02.00.0	Del sector público			
1.1.3.0.3.3.02.01.0	De la República			
1.1.3.0.3.3.02.02.0	De los entes descentralizados sin fines empresariales			
1.1.3.0.3.3.02.03.0	De las instituciones de protección social			
1.1.3.0.3.3.02.04.0	De los entes descentralizados con fines empresariales petroleros			
1.1.3.0.3.3.02.05.0	De los entes descentralizados con fines empresariales no petroleros			
1.1.3.0.3.3.02.06.0	De los entes descentralizados financieros bancarios			
1.1.3.0.3.3.02.07.0	De los entes descentralizados financieros no bancarios			
1.1.3.0.3.3.02.08.0	Del Poder Estatal			
1.1.3.0.3.3.02.09.0	Del Poder Municipal			
1.1.3.0.3.3.03.00.0	Del sector externo			
1.1.3.0.3.3.03.01.0	De instituciones sin fines de lucro			
1.1.3.0.3.3.03.02.0	De gobiernos extranjeros			
1.1.3.0.3.3.03.03.0	De organismos internacionales			

**RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE RECURSOS Y FUENTES FINANCIERAS**  
**(1) ENTE:**  
**EJERCICIO FISCAL AÑO:**  
**(EN BOLÍVARES FUERTES)**

CÓDIGO (2)	DENOMINACIÓN (3)	AÑO REAL (4)	AÑO ULTIMO ESTIMADO (5)	AÑO PRESUPUESTADO (6)
<b>1.2.0.0.0.00.00.0</b>	<b>FUENTES FINANCIERAS</b>			
<b>1.2.1.0.0.00.00.0</b>	<b>DISMINUCIÓN DE LA INVERSIÓN FINANCIERA</b>			
<b>1.2.1.0.1.00.00.0</b>	<b>Venta de acciones y participaciones de capital por entes descentralizados con fines empresariales</b>			
1.2.1.0.1.1.00.00.0	Del sector privado empresarial			
1.2.1.0.1.2.00.00.0	Del sector público empresarial			
1.2.1.0.1.2.01.00.0	De entes descentralizados con fines empresariales petroleros			
1.2.1.0.1.2.02.00.0	De entes descentralizados con fines empresariales no petroleros			
1.2.1.0.1.2.03.00.0	De entes descentralizados financieros bancarios			
1.2.1.0.1.2.04.00.0	De entes descentralizados financieros no bancarios			
1.2.1.0.1.3.00.00.0	De sector externo			
1.2.1.0.1.3.01.00.0	De organismos internacionales			
1.2.1.0.1.3.02.00.0	De instituciones del sector externo			
<b>1.2.1.0.2.00.00.0</b>	<b>Recuperación de préstamos de corto plazo otorgados por entes descentralizados con fines empresariales</b>			
1.2.1.0.2.1.00.00.0	Del sector privado			
1.2.1.0.2.2.00.00.0	Del sector público			
1.2.1.0.2.2.01.00.0	De la República			
1.2.1.0.2.2.02.00.0	De los entes descentralizados sin fines empresariales			
1.2.1.0.2.2.03.00.0	De las instituciones de protección social			
1.2.1.0.2.2.04.00.0	De los entes descentralizados con fines empresariales petroleros			
1.2.1.0.2.2.05.00.0	De los entes descentralizados con fines empresariales no petroleros			
1.2.1.0.2.2.06.00.0	De los entes descentralizados financieros bancarios			
1.2.1.0.2.2.07.00.0	De los entes descentralizados financieros no bancarios			
1.2.1.0.2.2.08.00.0	Del Poder Estatal			
1.2.1.0.2.2.09.00.0	Del Poder Municipal			
1.2.1.0.2.3.00.00.0	Del sector externo			
1.2.1.0.2.3.01.00.0	De instituciones sin fines de lucro			
1.2.1.0.2.3.02.00.0	De gobiernos extranjeros			
1.2.1.0.2.3.03.00.0	De organismos internacionales			
<b>1.2.1.0.3.00.00.0</b>	<b>Recuperación de préstamos de largo plazo otorgados por entes descentralizados con fines empresariales</b>			
1.2.1.0.3.1.00.00.0	Del sector privado			
1.2.1.0.3.2.00.00.0	Del sector público			
1.2.1.0.3.2.01.00.0	De la República			
1.2.1.0.3.2.02.00.0	De los entes descentralizados sin fines empresariales			
1.2.1.0.3.2.03.00.0	De las instituciones de protección social			
1.2.1.0.3.2.04.00.0	De los entes descentralizados con fines empresariales petroleros			
1.2.1.0.3.2.05.00.0	De los entes descentralizados con fines empresariales no petroleros			
1.2.1.0.3.2.06.00.0	De los entes descentralizados financieros bancarios			
1.2.1.0.3.2.07.00.0	De los entes descentralizados financieros no bancarios			
1.2.1.0.3.2.08.00.0	Del Poder Estatal			
1.2.1.0.3.2.09.00.0	Del Poder Municipal			
1.2.1.0.3.3.00.00.0	Del sector externo			
1.2.1.0.3.3.01.00.0	De instituciones sin fines de lucro			
1.2.1.0.3.3.02.00.0	De gobiernos extranjeros			
1.2.1.0.3.3.03.00.0	De organismos internacionales			
<b>1.2.1.0.4.00.00.0</b>	<b>Venta de títulos - valores QUE NO OTORGAN PROPIEDAD</b>			
<b>1.2.1.0.4.1.00.00.0</b>	<b>Venta de títulos y valores a corto plazo</b>			
1.2.1.0.4.1.01.00.0	Venta de títulos y valores privados			
1.2.1.0.4.1.02.00.0	Venta de títulos y valores públicos			
1.2.1.0.4.1.03.00.0	Venta de títulos y valores externos			
<b>1.2.1.0.4.2.00.00.0</b>	<b>Venta de títulos y valores a mediano y largo plazo</b>			
1.2.1.0.4.2.01.00.0	Venta de títulos y valores privados			
1.2.1.0.4.2.02.00.0	Venta de títulos y valores públicos			
<b>1.2.1.0.9.00.00.0</b>	<b>Disminución de otros activos financieros</b>			
<b>1.2.1.0.9.1.00.00.0</b>	<b>Disminución de disponibilidades</b>			
1.2.1.0.9.1.01.00.0	Disminución de caja			
1.2.1.0.9.1.02.00.0	Disminución de Bancos			
1.2.1.0.9.1.03.00.0	Disminución de inversiones temporales			
1.2.1.0.9.2.00.00.0	Disminución de cuentas por cobrar a corto plazo			
1.2.1.0.9.2.01.00.0	Disminución de cuentas comerciales por cobrar			
1.2.1.0.9.2.02.00.0	Disminución de rentas por recaudar a corto plazo			
1.2.1.0.9.2.04.00.0	Disminución de otras cuentas por cobrar a corto plazo			
<b>1.2.1.0.9.3.00.00.0</b>	<b>Disminución de efectos por cobrar a corto plazo</b>			
1.2.1.0.9.3.01.00.0	Disminución de efectos comerciales por cobrar a corto plazo			
1.2.1.0.9.3.02.00.0	Disminución de otros efectos por cobrar a corto plazo			
<b>1.2.1.0.9.4.00.00.0</b>	<b>Disminución de cuentas por cobrar a mediano y largo plazo</b>			
1.2.1.0.9.4.01.00.0	Disminución de cuentas comerciales por cobrar a mediano y largo plazo			
1.2.1.0.9.4.02.00.0	Disminución de rentas por recaudar de mediano y largo plazo			
1.2.1.0.9.4.03.00.0	Disminución de otras cuentas por cobrar a mediano y largo plazo			
<b>1.2.1.0.9.5.00.00.0</b>	<b>Disminución de efectos por cobrar a mediano y largo plazo</b>			
1.2.1.0.9.5.01.00.0	Disminución de efectos comerciales por cobrar a mediano y largo plazo			
1.2.1.0.9.5.03.00.0	Disminución de otros efectos por cobrar a mediano y largo plazo			
<b>1.2.1.0.9.6.00.00.0</b>	<b>Disminución de fondos en avance, en anticipo y en fideicomiso</b>			
1.2.1.0.9.6.04.00.0	Disminución de anticipos a proveedores			
1.2.1.0.9.6.05.00.0	Disminución de anticipos a contratistas por contratos de corto plazo			
1.2.1.0.9.6.06.00.0	Disminución de anticipos a contratistas por contratos de mediano y largo plazo			
1.2.1.0.9.6.07.00.0	Disminución de activos diferidos de corto plazo			
1.2.1.0.9.6.08.00.0	Disminución de activos diferidos de mediano y largo plazo			
<b>1.2.1.0.9.7.00.00.0</b>	<b>Disminución de activos en gestión judicial</b>			
<b>1.2.1.0.9.8.00.00.0</b>	<b>Disminución de otros activos financieros circulantes</b>			
<b>1.2.1.0.9.9.00.00.0</b>	<b>Disminución de otros activos financieros no circulantes</b>			
<b>1.2.2.0.0.00.00.0</b>	<b>INCREMENTO DE PASIVOS</b>			
<b>1.2.2.0.1.00.00.0</b>	<b>Incremento de cuentas y efectos por pagar</b>			
1.2.2.0.1.1.00.00.0	Incremento de cuentas y efectos por pagar a corto plazo			
1.2.2.0.1.1.01.00.0	Incremento de sueldos, salarios y otras remuneraciones por pagar			
1.2.2.0.1.1.02.00.0	Incremento de aportes patronales y retenciones laborales por pagar			
1.2.2.0.1.1.03.00.0	Incremento cuentas por pagar a proveedores a corto plazo			
1.2.2.0.1.1.04.00.0	Incremento de efectos por pagar a proveedores a corto plazo			
1.2.2.0.1.1.05.00.0	Incremento de cuentas por pagar a contratistas a corto plazo			
1.2.2.0.1.1.06.00.0	Incremento de efectos por pagar a contratistas a corto plazo			
1.2.2.0.1.1.07.00.0	Incremento de intereses por pagar			
1.2.2.0.1.1.07.01.0	Incremento de intereses internos por pagar			
1.2.2.0.1.1.07.02.0	Incremento de intereses externos por pagar			
1.2.2.0.1.2.00.00.0	Incremento de cuentas y efectos por pagar a mediano y largo plazo			
1.2.2.0.1.2.01.00.0	Incremento de cuentas por pagar a proveedores de mediano y largo plazo			
1.2.2.0.1.2.02.00.0	Incremento de efectos por pagar a proveedores a mediano y largo plazo			
1.2.2.0.1.2.03.00.0	Incremento de cuentas por pagar a contratistas a mediano y largo plazo			
1.2.2.0.1.2.04.00.0	Incremento de efectos por pagar a contratistas a mediano y largo plazo			
<b>1.2.2.0.1.3.00.00.0</b>	<b>Incremento de otras cuentas y efectos por pagar</b>			
1.2.2.0.1.3.01.00.0	Incremento de otras cuentas por pagar a corto plazo			
1.2.2.0.1.3.02.00.0	Incremento de obligaciones de ejercicios anteriores			
1.2.2.0.1.3.03.00.0	Incremento de otros efectos por pagar a corto plazo			
<b>1.2.2.0.2.00.00.0</b>	<b>Incremento de depósitos en instituciones financieras</b>			
1.2.2.0.2.1.00.00.0	Incremento de depósitos a la vista			
1.2.2.0.2.2.00.00.0	Incremento de depósitos a plazo fijo			
1.2.2.0.3.00.00.0	Incremento de otros pasivos			
1.2.2.0.3.1.00.00.0	Incremento de pasivos diferidos a corto plazo			
1.2.2.0.3.2.00.00.0	Incremento de pasivos diferidos a mediano y largo plazo			
1.2.2.0.3.2.01.00.0	Incremento de rescate de certificados de reintegro tributario			
1.2.2.0.3.2.02.00.0	Incremento de rescate de bonos de exportación			
1.2.2.0.3.2.03.00.0	Incremento de rescate de bonos en dación de pagos			
1.2.2.0.3.3.00.00.0	Incremento de provisiones y reservas técnicas			
1.2.2.0.3.3.01.00.0	Incremento de provisiones			
1.2.2.0.3.3.01.01.0	Incremento de provisiones para cuentas incobrables			
1.2.2.0.3.3.01.02.0	Incremento de provisiones para depósitos			
1.2.2.0.3.3.01.03.0	Incremento de provisiones para pérdidas en el inventario			
1.2.2.0.3.3.01.04.0	Incremento de provisiones para beneficios sociales			
1.2.2.0.3.3.01.09.0	Incremento de otras provisiones			
1.2.2.0.3.3.02.00.0	Incremento de reservas técnicas			
1.2.2.0.3.4.00.00.0	Incremento de fondos de terceros			
1.2.2.0.3.4.01.00.0	Incremento de depósitos recibidos en garantía			
1.2.2.0.3.4.02.00.0	Incremento de otros fondos de terceros			
1.2.2.0.3.8.00.00.0	Incremento de otros pasivos a corto plazo			
1.2.2.0.3.9.00.00.0	Incremento de otros pasivos a mediano y largo plazo			
<b>1.2.4.0.0.00.00.0</b>	<b>INCREMENTO DEL PATRIMONIO</b>			
<b>1.2.4.0.1.00.00.0</b>	<b>Incremento del capital</b>			
1.2.4.0.1.1.00.00.0	Incremento del capital fiscal e institucional			
1.2.4.0.1.2.00.00.0	Incremento de aportes por capitalizar			
<b>1.2.4.0.2.00.00.0</b>	<b>Incremento de reservas</b>			
1.2.4.0.2.1.00.00.0	Incremento de reservas			
<b>1.2.4.0.3.00.00.0</b>	<b>Ajustes por inflación</b>			
1.2.4.0.3.1.00.00.0	Ajustes por inflación			
1.2.4.0.4.00.00.0	Incremento de resultados			
1.2.4.0.4.1.00.00.0	Incremento de resultados acumulados			
1.2.4.0.4.2.00.00.0	Incremento de resultados del ejercicio			
	<b>(7) TOTAL</b>			



 	<b>Instructivo N° 19</b> <b>FORMULACION DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y GASTOS DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR</b>	<b>FECHA</b> <b>JUNIO 2007</b>	
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------	--

## FORMA 1926 RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS Y APLICACIONES FINANCIERAS

### A. Objetivo

Presentar información correspondiente al presupuesto de gastos y aplicaciones financieras del Ente para los años real, último estimado programado, según la clasificación económica.

### B. Distribución

Original: Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE)

Original: Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU)

### C. Instrucciones

CAMPO	DESCRIPCIÓN
1	Señale el nombre del Ente y el año objeto del presupuesto.
2 y 3	Indica el código y la denominación correspondiente a las cuentas de gastos y aplicaciones financieras, de acuerdo a la clasificación económica.
4 a la 6	Registre los montos en bolívares fuertes enteros cuando corresponda en cada uno de los rubros que conforman los Gastos Corrientes, Gastos de Capital y Aplicaciones Financieras, para los años REAL, ÚLTIMO ESTIMADO Y PROGRAMADO.
7	Señale el total de las columnas 4, 5 y 6.

#### **NOTA:**

EN TODOS LOS AÑOS, LOS MONTOS REFLEJADOS DEBEN CORRESPONDERSE AL MOMENTO DE LA CAUSACIÓN DEL GASTO, (MOMENTO EN QUE NACE LA OBLIGACIÓN DE PAGO).

ASIMISMO SE DEBE CUMPLIR EL PRINCIPIO DE EQUILIBRIO PRESUPUESTARIO (INGRESOS = GASTOS), ES DECIR DEBE EXISTIR COINCIDENCIA EN LOS MONTOS TOTALES CON LA FORMA 1925 "RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE RECURSOS Y FUENTES FINANCIERAS".

EL ENTE SOLO DEBE REFLEJAR LAS CUENTAS DE GASTOS Y APLICACIONES FINANCIERAS UTILIZADAS

**RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS Y APLICACIONES FINANCIERAS**  
**(1) ENTE**  
**EJERCICIO FISCAL AÑO:**  
**(EN BOLÍVARES FUERTES)**

CÓDIGO (2)	DENOMINACIÓN (3)	AÑO REAL (4)	AÑO ÚLTIMO ESTIMADO (5)	AÑO PRESUPUESTADO (6)
<b>2.1.1.0.0.0.00.00.0</b>	<b>GASTOS CORRIENTES</b>			
<b>2.1.1.0.1.0.00.00.0</b>	<b>GASTOS DE CONSUMO</b>			
<u>2.1.1.0.1.1.00.00.0</u>	<u>Remuneraciones</u>			
2.1.1.0.1.1.01.00.0	Sueldos, salarios y otras retribuciones			
2.1.1.0.1.1.03.00.0	Beneficios y complementos de sueldos y salarios			
2.1.1.0.1.1.04.00.0	Aportes patronales			
2.1.1.0.1.1.05.00.0	Prestaciones sociales y otras indemnizaciones			
2.1.1.0.1.1.06.00.0	Asistencia socioeconómica			
2.1.1.0.1.1.07.00.0	Otros gastos de personal			
<u>2.1.1.0.1.2.00.00.0</u>	<u>Bienes y servicios</u>			
2.1.1.0.1.2.01.00.0	Bienes de consumo			
2.1.1.0.1.2.02.00.0	Servicios no personales			
<u>2.1.1.0.1.3.00.00.0</u>	<u>Impuestos indirectos</u>			
<u>2.1.1.0.1.4.00.00.0</u>	<u>Depreciación y amortización</u>			
<u>2.1.1.0.1.5.00.00.0</u>	<u>Provisiones y otros gastos</u>			
2.1.1.0.1.5.01.00.0	Cuentas incobrables			
2.1.1.0.1.5.02.00.0	Pérdidas de inventario			
2.1.1.0.1.5.04.00.0	Reservas técnicas			
<u>2.1.1.0.1.6.00.00.0</u>	<u>Variación de existencias</u>			
2.1.1.0.1.6.01.00.0	De productos terminados y existencias			
2.1.1.0.1.6.02.00.0	De materias primas y materiales y suministros			
2.1.1.0.1.6.03.00.0	De productos en proceso			
<b>2.1.1.0.3.0.00.00.0</b>	<b>GASTOS DE LA PROPIEDAD</b>			
<u>2.1.1.0.3.1.00.00.0</u>	<u>Intereses</u>			
<u>2.1.1.0.3.1.01.00.0</u>	<u>Intereses internos</u>			
2.1.1.0.3.1.01.03.0	Intereses por depósitos			
2.1.1.0.3.1.01.04.0	Intereses por títulos y valores			
2.1.1.0.3.1.01.05.0	Intereses por otros financiamientos			
<u>2.1.1.0.3.2.00.00.0</u>	<u>Alquileres de tierras y terrenos</u>			
<u>2.1.1.0.3.3.00.00.0</u>	<u>Derechos sobre bienes intangibles</u>			
<b>2.1.1.0.4.0.00.00.0</b>	<b>IMPUESTOS DIRECTOS</b>			
<b>2.1.1.0.5.0.00.00.0</b>	<b>OTRAS PERDIDAS</b>			
2.1.1.0.5.3.00.00.0	Pérdidas en operaciones cambiarias			
2.1.1.0.5.4.00.00.0	Pérdidas por ventas de activos			
2.1.1.0.5.5.00.00.0	Participación en pérdidas de otras empresas			
<u>2.1.1.0.5.6.00.00.0</u>	<u>Obligaciones del ejercicio vigente</u>			
2.1.1.0.5.6.01.00.0	Devoluciones de cobros indebidos			
2.1.1.0.5.6.02.00.0	Devoluciones y reintegros diversos			
2.1.1.0.5.6.03.00.0	Indemnizaciones diversas			
<u>2.1.1.0.5.7.00.00.0</u>	<u>Intereses por mora</u>			
<u>2.1.1.0.5.8.00.00.0</u>	<u>Indemnizaciones y sanciones pecuniarias</u>			
2.1.1.0.5.8.02.00.0	Indemnizaciones por daños y perjuicios ocasionados por entes descentralizados sin fines empresariales			
2.1.1.0.5.8.04.00.0	Sanciones pecuniarias ocasionadas por entes descentralizados sin fines empresariales			
<u>2.1.1.0.5.9.00.00.0</u>	<u>Otras pérdidas</u>			
<b>2.1.1.0.6.0.00.00.0</b>	<b>TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES</b>			
<u>2.1.1.0.6.1.00.00.0</u>	<u>Al sector privado</u>			
<u>2.1.1.0.6.1.01.00.0</u>	<u>Transferencias corrientes al sector privado</u>			
<u>2.1.1.0.6.1.01.01.0</u>	<u>Directas a personas</u>			
2.1.1.0.6.1.01.01.1	Pensiones y otros beneficios asociados			
2.1.1.0.6.1.01.01.2	Jubilaciones y otros beneficios asociados			
2.1.1.0.6.1.01.01.3	Otras transferencias directas a personas			
2.1.1.0.6.1.01.02.0	A instituciones sin fines de lucro			
2.1.1.0.6.1.01.03.0	A empresas privadas			
2.1.1.0.6.1.01.04.0	Asignaciones no distribuidas			
2.1.1.0.6.1.01.05.0	Otras transferencias corrientes internas al sector privado			
<u>2.1.1.0.6.1.02.00.0</u>	<u>Donaciones corrientes al sector privado</u>			
2.1.1.0.6.1.02.01.0	Donaciones a personas			
2.1.1.0.6.1.02.02.0	Donaciones a instituciones sin fines de lucro			
<u>2.1.1.0.6.2.00.00.0</u>	<u>Al sector público</u>			
<u>2.1.1.0.6.2.01.00.0</u>	<u>Transferencias corrientes al sector público</u>			
2.1.1.0.6.2.01.01.0	A la República			
2.1.1.0.6.2.01.02.0	A los entes descentralizados sin fines empresariales para sus gastos			
2.1.1.0.6.2.01.03.0	A los entes descentralizados sin fines empresariales para atender beneficios de la seguridad social			
2.1.1.0.6.2.01.04.0	A instituciones de protección social			
2.1.1.0.6.2.01.05.0	A instituciones de protección social para atender beneficios de la seguridad social			
2.1.1.0.6.2.01.06.0	A entes descentralizados con fines empresariales petroleros			
2.1.1.0.6.2.01.07.0	A entes descentralizados con fines empresariales no petroleros			
2.1.1.0.6.2.01.08.0	A entes descentralizados financieros bancarios			
2.1.1.0.6.2.01.09.0	A entes descentralizados financieros no bancarios			
2.1.1.0.6.2.01.10.0	Al Poder Estatal			

**RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS Y APLICACIONES FINANCIERAS**

(1) ENTE

EJERCICIO FISCAL AÑO:

(EN BOLÍVARES FUERTES)

CÓDIGO (2)	DENOMINACIÓN (3)	AÑO REAL (4)	AÑO ÚLTIMO ESTIMADO (5)	AÑO PRESUPUESTADO (6)
2.1.1.0.6.2.01.11.0	Al Poder Municipal			
2.1.1.0.6.2.01.12.0	Subsidios e incentivos otorgados por normas externas			
<u>2.1.1.0.6.2.03.00.0</u>	<u>Donaciones corrientes al sector público</u>			
2.1.1.0.6.2.03.01.0	A la República			
2.1.1.0.6.2.03.02.0	A los entes descentralizados sin fines empresariales			
2.1.1.0.6.2.03.03.0	A instituciones de protección social			
2.1.1.0.6.2.03.04.0	A entes descentralizados con fines empresariales petroleros			
2.1.1.0.6.2.03.05.0	A entes descentralizados con fines empresariales no petroleros			
2.1.1.0.6.2.03.06.0	A entes descentralizados financieros bancarios			
2.1.1.0.6.2.03.07.0	A entes descentralizados financieros no bancarios			
2.1.1.0.6.2.03.08.0	Al Poder Estatal			
2.1.1.0.6.2.03.09.0	Al Poder Municipal			
<u>2.1.1.0.6.3.00.00.0</u>	<u>Al sector externo</u>			
<u>2.1.1.0.6.3.01.00.0</u>	<u>Transferencias corrientes al exterior</u>			
2.1.1.0.6.3.01.01.0	Becas de capacitación e investigación en el exterior			
2.1.1.0.6.3.01.02.0	A instituciones sin fines de lucro			
2.1.1.0.6.3.01.03.0	A gobiernos extranjeros			
2.1.1.0.6.3.01.04.0	A organismos internacionales			
<u>2.1.1.0.6.3.02.00.0</u>	<u>Donaciones corrientes al exterior</u>			
2.1.1.0.6.3.02.01.0	A personas			
2.1.1.0.6.3.02.02.0	A organismos a instituciones sin fines de lucro			
2.1.1.0.6.3.02.03.0	A gobiernos extranjeros			
2.1.1.0.6.3.02.04.0	A organismos internacionales			
<u>2.1.2.0.0.0.00.00.0</u>	<b>GASTOS DE CAPITAL</b>			
<u>2.1.2.0.1.0.00.00.0</u>	<b>INVERSIÓN REAL DIRECTA</b>			
<u>2.1.2.0.1.1.00.00.0</u>	<u>Formación Bruta de Capital Fijo</u>			
2.1.2.0.1.1.01.00.0	Edificios e instalaciones			
2.1.2.0.1.1.02.00.0	Maquinaria, equipos y otros bienes muebles			
2.1.2.0.1.1.03.00.0	Bienes preexistentes			
2.1.2.0.1.1.04.00.0	Construcciones de bienes de dominio privado			
2.1.2.0.1.1.05.00.0	Construcciones de bienes de dominio público			
<u>2.1.2.0.1.1.07.00.0</u>	<u>Producción propia (Gastos Capitalizables)</u>			
<u>2.1.2.0.1.1.07.01.0</u>	<u>Remuneraciones</u>			
2.1.2.0.1.1.07.01.1	Sueldos, salarios y otras retribuciones			
2.1.2.0.1.1.07.01.2	Beneficios y complementos de sueldos y salarios			
2.1.2.0.1.1.07.01.3	Aportes patronales			
2.1.2.0.1.1.07.01.4	Prestaciones sociales y otras indemnizaciones			
2.1.2.0.1.1.07.01.5	Asistencia socioeconómica			
<u>2.1.2.0.1.1.07.02.0</u>	<u>Bienes y servicios</u>			
2.1.2.0.1.1.07.02.1	Bienes de consumo			
2.1.2.0.1.1.07.02.2	Servicios no personales			
<u>2.1.2.0.1.1.07.03.0</u>	<u>Impuestos indirectos</u>			
<u>2.1.2.0.1.1.07.04.0</u>	<u>Intereses capitalizables</u>			
2.1.2.0.1.1.07.04.1	Intereses capitalizables internos			
2.1.2.0.1.1.07.04.2	Intereses capitalizables externos			
<u>2.1.2.0.1.1.07.05.0</u>	<u>Alquileres de tierras y terrenos</u>			
<u>2.1.2.0.1.2.00.00.0</u>	<u>Incremento de existencias</u>			
2.1.2.0.1.2.01.00.0	De productos terminados y existencias			
2.1.2.0.1.2.02.00.0	De materias primas y materiales y suministros			
2.1.2.0.1.2.03.00.0	De productos en proceso			
<u>2.1.2.0.1.3.00.00.0</u>	<u>Tierras y terrenos</u>			
<u>2.1.2.0.1.4.00.00.0</u>	<u>Bienes intangibles</u>			
<u>2.1.2.0.2.0.00.00.0</u>	<b>TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL</b>			
<u>2.1.2.0.2.1.00.00.0</u>	<u>Al sector privado</u>			
<u>2.1.2.0.2.1.01.00.0</u>	<u>Transferencias de capital al sector privado</u>			
2.1.2.0.2.1.01.01.0	A personas			
2.1.2.0.2.1.01.02.0	A instituciones sin fines de lucro			
2.1.2.0.2.1.01.03.0	A empresas privadas			
<u>2.1.2.0.2.1.02.00.0</u>	<u>Donaciones de capital al sector privado</u>			
2.1.2.0.2.1.02.01.0	A personas			
2.1.2.0.2.1.02.02.0	A instituciones sin fines de lucro			
<u>2.1.2.0.2.2.00.00.0</u>	<u>Al sector público</u>			
<u>2.1.2.0.2.2.01.00.0</u>	<u>Transferencias de capital al sector público</u>			
2.1.2.0.2.2.01.01.0	A la República			
2.1.2.0.2.2.01.02.0	A los entes descentralizados sin fines empresariales			
2.1.2.0.2.2.01.03.0	A instituciones de protección social			
2.1.2.0.2.2.01.04.0	A entes descentralizados con fines empresariales petroleros			
2.1.2.0.2.2.01.05.0	A entes descentralizados con fines empresariales no petroleros			
2.1.2.0.2.2.01.06.0	A entes descentralizados financieros bancarios			
2.1.2.0.2.2.01.07.0	A entes descentralizados financieros no bancarios			
2.1.2.0.2.2.01.08.0	Al Poder Estatal			
2.1.2.0.2.2.01.09.0	Al Poder Municipal			

## RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS Y APLICACIONES FINANCIERAS

(1) ENTE

EJERCICIO FISCAL AÑO:  
(EN BOLÍVARES FUERTES)

CÓDIGO (2)	DENOMINACIÓN (3)	AÑO REAL (4)	AÑO ÚLTIMO ESTIMADO (5)	AÑO PRESUPUESTADO (6)
2.1.2.0.2.2.01.10.0	Asignaciones no distribuidas			
<u>2.1.2.0.2.2.03.00.0</u>	<u>Donaciones de capital al sector público</u>			
2.1.2.0.2.2.03.01.0	A la República			
2.1.2.0.2.2.03.02.0	A los entes descentralizados sin fines empresariales			
2.1.2.0.2.2.03.03.0	A instituciones de protección social			
2.1.2.0.2.2.03.04.0	A entes descentralizados con fines empresariales petroleros			
2.1.2.0.2.2.03.05.0	A entes descentralizados con fines empresariales no petroleros			
2.1.2.0.2.2.03.06.0	A entes descentralizados financieros bancarios			
2.1.2.0.2.2.03.07.0	A entes descentralizados financieros no bancarios			
2.1.2.0.2.2.03.08.0	Al Poder Estatal			
2.1.2.0.2.2.03.09.0	Al Poder Municipal			
<u>2.1.2.0.2.3.00.00.0</u>	<u>Al sector externo</u>			
<u>2.1.2.0.2.3.01.00.0</u>	<u>Transferencias de capital al exterior</u>			
2.1.2.0.2.3.01.01.0	A personas			
2.1.2.0.2.3.01.02.0	A instituciones sin fines de lucro			
2.1.2.0.2.3.01.03.0	A gobiernos extranjeros			
2.1.2.0.2.3.01.04.0	A organismos internacionales			
<u>2.1.2.0.2.3.02.00.0</u>	<u>Donaciones de capital al exterior</u>			
2.1.2.0.2.3.02.01.0	A personas			
2.1.2.0.2.3.02.02.0	A instituciones sin fines de lucro			
2.1.2.0.2.3.02.03.0	A gobiernos extranjeros			
2.1.2.0.2.3.02.04.0	A organismos internacionales			
<b>2.1.2.0.3.0.00.00.0</b>	<b>INVERSION FINANCIERA</b>			
<u>2.1.2.0.3.1.00.00.0</u>	<u>Aportes en acciones y participaciones de capital</u>			
<u>2.1.2.0.3.1.01.00.0</u>	<u>Al sector privado</u>			
<u>2.1.2.0.3.1.02.00.0</u>	<u>Al sector público</u>			
2.1.2.0.3.1.02.01.0	A entes descentralizados sin fines empresariales			
2.1.2.0.3.1.02.02.0	A instituciones de protección social			
2.1.2.0.3.1.02.03.0	A entes descentralizados con fines empresariales petroleros			
2.1.2.0.3.1.02.04.0	A entes descentralizados con fines empresariales no petroleros			
2.1.2.0.3.1.02.05.0	A entes descentralizados financieros bancarios			
2.1.2.0.3.1.02.06.0	A entes descentralizados financieros no bancarios			
2.1.2.0.3.1.02.07.0	A organismos del sector público para el pago de su deuda			
<u>2.1.2.0.3.1.03.00.0</u>	<u>Al sector externo</u>			
2.1.2.0.3.1.03.01.0	A organismos internacionales			
2.1.2.0.3.1.03.02.0	Otros aportes al sector externo			
<u>2.1.2.0.3.2.00.00.0</u>	<u>Concesión de préstamos a corto plazo</u>			
<u>2.1.2.0.3.2.01.00.0</u>	<u>Al sector privado</u>			
<u>2.1.2.0.3.2.02.00.0</u>	<u>Al sector público</u>			
2.1.2.0.3.2.02.01.0	A la República			
2.1.2.0.3.2.02.02.0	A entes descentralizados sin fines empresariales			
2.1.2.0.3.2.02.03.0	A instituciones de protección social			
2.1.2.0.3.2.02.04.0	A entes descentralizados con fines empresariales petroleros			
2.1.2.0.3.2.02.05.0	A entes descentralizados con fines empresariales no petroleros			
2.1.2.0.3.2.02.06.0	A entes descentralizados financieros bancarios			
2.1.2.0.3.2.02.07.0	A entes descentralizados financieros no bancarios			
2.1.2.0.3.2.02.08.0	Al Poder Estatal			
2.1.2.0.3.2.02.09.0	Al Poder Municipal			
<u>2.1.2.0.3.2.03.00.0</u>	<u>Al sector externo</u>			
2.1.2.0.3.2.03.01.0	A instituciones sin fines de lucro			
2.1.2.0.3.2.03.02.0	A gobiernos extranjeros			
2.1.2.0.3.2.03.03.0	A organismos internacionales			
<u>2.1.2.0.3.3.00.00.0</u>	<u>Concesión de préstamos a largo plazo</u>			
<u>2.1.2.0.3.3.01.00.0</u>	<u>Al sector privado</u>			
<u>2.1.2.0.3.3.02.00.0</u>	<u>Al sector público</u>			
2.1.2.0.3.3.02.01.0	A la República			
2.1.2.0.3.3.02.02.0	A entes descentralizados sin fines empresariales			
2.1.2.0.3.3.02.03.0	A instituciones de protección social			
2.1.2.0.3.3.02.04.0	A entes descentralizados con fines empresariales petroleros			
2.1.2.0.3.3.02.05.0	A entes descentralizados con fines empresariales no petroleros			
2.1.2.0.3.3.02.06.0	A entes descentralizados financieros bancarios			
2.1.2.0.3.3.02.07.0	A entes descentralizados financieros no bancarios			
2.1.2.0.3.3.02.08.0	Al Poder Estatal			
2.1.2.0.3.3.02.09.0	Al Poder Municipal			
<u>2.1.2.0.3.3.03.00.0</u>	<u>Al sector externo</u>			
2.1.2.0.3.3.03.01.0	A instituciones sin fines de lucro			
2.1.2.0.3.3.03.02.0	A gobiernos extranjeros			
2.1.2.0.3.3.03.03.0	A organismos internacionales			
<b>2.2.0.0.0.00.00.0</b>	<b>APLICACIONES FINANCIERAS</b>			
<b>2.2.1.0.0.0.00.00.0</b>	<b>INVERSION FINANCIERA</b>			
<u>2.2.1.0.1.0.00.00.0</u>	<u>Compra de acciones y participaciones de capital</u>			
2.2.1.0.1.1.00.00.0	Al sector privado			

**RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS Y APLICACIONES FINANCIERAS**  
**(1) ENTE**  
**EJERCICIO FISCAL AÑO:**  
**(EN BOLÍVARES FUERTES)**


CÓDIGO (2)	DENOMINACIÓN (3)	AÑO REAL (4)	AÑO ÚLTIMO ESTIMADO (5)	AÑO PRESUPUESTADO (6)
2.2.1.0.1.2.00.00.0	<u>Al sector público</u>			
2.2.1.0.1.2.01.00.0	A entes descentralizados con fines empresariales petroleros			
2.2.1.0.1.2.02.00.0	A entes descentralizados con fines empresariales no petroleros			
2.2.1.0.1.2.03.00.0	A entes descentralizados financieros bancarios			
2.2.1.0.1.2.04.00.0	A entes descentralizados financieros no bancarios			
2.2.1.0.1.2.05.00.0	A organismos públicos para el pago de su deuda			
2.2.1.0.1.3.00.00.0	<u>Al sector externo</u>			
2.2.1.0.1.3.01.00.0	A organismos internacionales			
2.2.1.0.1.3.02.00.0	Otros aportes al sector externo			
2.2.1.0.2.0.00.00.0	<u>Concesión de préstamos a corto plazo</u>			
2.2.1.0.2.1.00.00.0	<u>Al sector privado</u>			
2.2.1.0.2.2.00.00.0	<u>Al sector público</u>			
2.2.1.0.2.2.01.00.0	A la República			
2.2.1.0.2.2.02.00.0	A entes descentralizados sin fines empresariales			
2.2.1.0.2.2.03.00.0	A instituciones de protección social			
2.2.1.0.2.2.04.00.0	A entes descentralizados con fines empresariales petroleros			
2.2.1.0.2.2.05.00.0	A entes descentralizados con fines empresariales no petroleros			
2.2.1.0.2.2.06.00.0	A entes descentralizados financieros bancarios			
2.2.1.0.2.2.07.00.0	A entes descentralizados financieros no bancarios			
2.2.1.0.2.2.08.00.0	Al Poder Estatal			
2.2.1.0.2.2.09.00.0	Al Poder Municipal			
2.2.1.0.2.3.00.00.0	<u>Al sector externo</u>			
2.2.1.0.2.3.01.00.0	A instituciones sin fines de lucro			
2.2.1.0.2.3.02.00.0	A gobiernos extranjeros			
2.2.1.0.2.3.03.00.0	A organismos internacionales			
2.2.1.0.3.0.00.00.0	<u>Concesión de préstamos a largo plazo</u>			
2.2.1.0.3.1.00.00.0	<u>Al sector privado</u>			
2.2.1.0.3.2.00.00.0	<u>Al sector público</u>			
2.2.1.0.3.2.01.00.0	A la República			
2.2.1.0.3.2.02.00.0	A entes descentralizados sin fines empresariales			
2.2.1.0.3.2.03.00.0	A instituciones de protección social			
2.2.1.0.3.2.04.00.0	A entes descentralizados con fines empresariales petroleros			
2.2.1.0.3.2.05.00.0	A entes descentralizados con fines empresariales no petroleros			
2.2.1.0.3.2.06.00.0	A entes descentralizados financieros bancarios			
2.2.1.0.3.2.07.00.0	A entes descentralizados financieros no bancarios			
2.2.1.0.3.2.08.00.0	Al Poder Estatal			
2.2.1.0.3.2.09.00.0	Al Poder Municipal			
2.2.1.0.3.3.00.00.0	<u>Al sector externo</u>			
2.2.1.0.3.3.01.00.0	A instituciones sin fines de lucro			
2.2.1.0.3.3.02.00.0	A gobiernos extranjeros			
2.2.1.0.3.3.03.00.0	A organismos internacionales			
2.2.1.0.4.0.00.00.0	<u>Adquisición de títulos y valores que no otorgan propiedad</u>			
2.2.1.0.4.1.00.00.0	<u>Adquisición de títulos y valores a corto plazo</u>			
2.2.1.0.4.1.01.00.0	Adquisición de títulos y valores privados			
2.2.1.0.4.1.02.00.0	Adquisición de títulos y valores públicos			
2.2.1.0.4.1.03.00.0	Adquisición de títulos y valores externos			
2.2.1.0.4.2.00.00.0	<u>Adquisición de títulos y valores a largo plazo</u>			
2.2.1.0.4.2.01.00.0	Adquisición de títulos y valores privados			
2.2.1.0.4.2.02.00.0	Adquisición de títulos y valores públicos			
2.2.1.0.4.2.03.00.0	Adquisición de títulos y valores externos			
2.2.1.0.5.0.00.00.0	<u>Incremento de otros activos financieros</u>			
2.2.1.0.5.1.00.00.0	<u>Incremento de disponibilidades</u>			
2.2.1.0.5.1.01.00.0	Incremento de caja			
2.2.1.0.5.1.02.00.0	Incremento de bancos			
2.2.1.0.5.1.03.00.0	Incremento de inversiones temporales			
2.2.1.0.9.2.00.00.0	<u>Incremento de cuentas por cobrar a corto plazo</u>			
2.2.1.0.9.2.01.00.0	Incremento de cuentas comerciales por cobrar a corto plazo			
2.2.1.0.9.2.02.00.0	Incremento de rentas por recaudar a corto plazo			
2.2.1.0.9.2.03.00.0	<u>Incremento de deudas por rendir</u>			
2.2.1.0.9.2.03.01.0	Incremento de deudas por rendir de fondos en avance			
2.2.1.0.9.2.03.02.0	Incremento de deuda por rendir de fondos en anticipo			
2.2.1.0.9.2.04.00.0	<u>Incremento de otras cuentas por cobrar a corto plazo</u>			
2.2.1.0.9.3.00.00.0	<u>Incremento de efectos por cobrar a corto plazo</u>			
2.2.1.0.9.3.01.00.0	Incremento de efectos comerciales por cobrar a corto plazo			
2.2.1.0.9.3.02.00.0	Incremento de otros efectos por cobrar a corto plazo			
2.2.1.0.9.4.00.00.0	<u>Incremento de cuentas por cobrar a mediano y largo plazo</u>			
2.2.1.0.9.4.01.00.0	Incremento de cuentas comerciales por cobrar a mediano y largo plazo			
2.2.1.0.9.4.02.00.0	Incremento de rentas por recaudar a mediano y largo plazo			
2.2.1.0.9.4.03.00.0	Incremento de otras cuentas por cobrar a mediano y largo plazo			
2.2.1.0.9.5.00.00.0	<u>Incremento de efectos por cobrar a mediano y largo plazo</u>			
2.2.1.0.9.5.01.00.0	Incremento de efectos comerciales por cobrar a mediano y largo plazo			
2.2.1.0.9.5.03.00.0	Incremento de otros efectos por cobrar a mediano y largo plazo			

**RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS Y APLICACIONES FINANCIERAS**

**(1) ENTE**

**EJERCICIO FISCAL AÑO:  
(EN BOLÍVARES FUERTES)**

CÓDIGO (2)	DENOMINACIÓN (3)	AÑO REAL (4)	AÑO ÚLTIMO ESTIMADO (5)	AÑO PRESUPUESTADO (6)
2.2.1.0.9.6.00.00.0	<u>Incremento de fondos en avance, anticipos, fideicomiso y activos diferidos</u>			
2.2.1.0.9.6.03.00.0	Incremento de fondos en fideicomiso			
2.2.1.0.9.6.04.00.0	Incremento de anticipos a proveedores			
2.2.1.0.9.6.05.00.0	Incremento de anticipos a contratistas por contratos de corto plazo			
2.2.1.0.9.6.06.00.0	Incremento de anticipos a contratistas por contratos de mediano y largo plazo			
2.2.1.0.9.6.07.00.0	Incremento de activos diferidos a corto plazo			
2.2.1.0.9.6.08.00.0	Incremento de activos diferidos a mediano y largo plazo			
2.2.1.0.9.7.00.00.0	<u>Incremento de otros activos financieros circulantes</u>			
2.2.1.0.9.8.00.00.0	<u>Incremento de otros activos financieros no circulantes</u>			
2.2.1.0.9.9.00.00.0	<u>Incremento de otros activos financieros</u>			
2.2.2.0.0.0.00.00.0	<b>DISMINUCION DE PASIVOS</b>			
2.2.2.0.1.0.00.00.0	<u>Disminución de cuentas y efectos por pagar</u>			
2.2.2.0.1.1.00.00.0	<u>Disminución de cuentas y efectos por pagar a corto plazo</u>			
2.2.2.0.1.1.01.00.0	Disminución de sueldos, salarios y otras remuneraciones por pagar			
2.2.2.0.1.1.02.00.0	Disminución de aportes patronales y retenciones laborales por pagar			
2.2.2.0.1.1.03.00.0	Disminución cuentas por pagar a proveedores a corto plazo			
2.2.2.0.1.1.04.00.0	Disminución de efectos por pagar a proveedores a corto plazo			
2.2.2.0.1.1.05.00.0	Disminución cuentas por pagar a contratistas a corto plazo			
2.2.2.0.1.1.06.00.0	Disminución de efectos por pagar a contratistas a corto plazo			
2.2.2.0.1.1.07.00.0	<i>Disminución de intereses por pagar</i>			
2.2.2.0.1.1.07.01.0	Disminución de intereses internos por pagar			
2.2.2.0.1.1.07.02.0	Disminución de intereses externos por pagar			
2.2.2.0.1.2.00.00.0	<u>Disminución de cuentas y efectos por pagar a mediano y largo plazo</u>			
2.2.2.0.1.2.01.00.0	Disminución de cuentas por pagar a proveedores a mediano y largo plazo			
2.2.2.0.1.2.02.00.0	Disminución de efectos a pagar a proveedores a mediano y largo plazo			
2.2.2.0.1.2.03.00.0	Disminución de cuentas por pagar a contratistas a mediano y largo plazo			
2.2.2.0.1.2.04.00.0	Disminución de efectos a pagar a contratistas mediano y largo plazo			
2.2.2.0.1.3.00.00.0	<u>Disminución de otras cuentas y efectos por pagar</u>			
2.2.2.0.1.3.01.00.0	Disminución de obligaciones de ejercicios anteriores			
2.2.2.0.1.3.02.00.0	Disminución de otras cuentas por pagar a corto plazo			
2.2.2.0.1.3.03.00.0	Disminución de otros efectos por pagar a corto plazo			
2.2.2.0.2.0.00.00.0	<u>Disminución de depósitos en instituciones financieras</u>			
2.2.2.0.2.1.00.00.0	Disminución de depósitos a la vista			
2.2.2.0.2.2.00.00.0	Disminución de depósitos a plazo fijo			
2.2.2.0.3.0.00.00.0	<u>Disminución de otros pasivos</u>			
2.2.2.0.3.1.00.00.0	<u>Disminución de pasivos diferidos a corto plazo</u>			
2.2.2.0.3.1.01.00.0	Disminución de rentas diferidas por recaudar a corto plazo			
2.2.2.0.3.2.00.00.0	<u>Disminución de pasivos diferidos a mediano y largo plazo</u>			
2.2.2.0.3.3.00.00.0	<u>Disminución de rescate de certificados de reintegro tributario</u>			
2.2.2.0.3.3.02.00.0	Disminución de rescate de bonos en dación de pagos			
2.2.2.0.3.3.01.00.0	Disminución de rescate de bonos de exportación			
2.2.2.0.3.4.00.00.0	<u>Disminución de provisiones y reservas técnicas</u>			
2.2.2.0.3.4.01.00.0	<i>Disminución de provisiones</i>			
2.2.2.0.3.4.01.01.0	Disminución de provisiones para cuentas incobrables			
2.2.2.0.3.4.01.02.0	Disminución de provisiones para despidos			
2.2.2.0.3.4.01.03.0	Disminución de provisiones para pérdidas en el inventario			
2.2.2.0.3.4.01.04.0	Disminución de provisiones para beneficios sociales			
2.2.2.0.3.4.01.09.0	Disminución de otras provisiones			
2.2.2.0.3.4.02.00.0	<i>Disminución de reservas técnicas</i>			
2.2.2.0.3.5.00.00.0	<u>Disminución de fondos de terceros</u>			
2.2.2.0.3.5.01.00.0	Disminución de depósitos recibidos en garantía			
2.2.2.0.3.5.02.00.0	Disminución de otros fondos de terceros			
2.2.2.0.3.6.00.00.0	<u>Disminución de otros pasivos a corto plazo</u>			
2.2.2.0.3.7.00.00.0	<u>Disminución de otros pasivos a mediano y largo plazo</u>			
2.2.2.0.3.8.00.00.0	<u>Disminución de obligaciones de ejercicios anteriores</u>			
2.2.4.0.0.0.00.00.0	<b>DISMINUCION DEL PATRIMONIO</b>			
2.2.4.0.1.0.00.00.0	<u>Disminución del capital</u>			
2.2.4.0.1.1.00.00.0	Disminución del capital fiscal e institucional			
2.2.4.0.1.2.00.00.0	Disminución de aportes por capitalizar			
2.2.4.0.1.3.00.00.0	<u>Disminución de reservas</u>			
2.2.4.0.1.3.01.00.0	Disminución de reservas			
2.2.4.0.3.0.00.00.0	<u>Ajustes por inflación</u>			
2.2.4.0.3.1.00.00.0	Ajustes por inflación			
2.2.4.0.4.0.00.00.0	<u>Disminución de resultados</u>			
2.2.4.0.4.1.00.00.0	Disminución de resultados acumulados			
2.2.4.0.4.2.00.00.0	Disminución de resultado del ejercicio			
	<b>(7) TOTAL</b>			

	<b>Instructivo N° 19</b> <b>FORMULACION DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y GASTOS DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR</b>	<b>FECHA</b> <b>JUNIO 2007</b>	
-----------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------	--

## FORMA 1927 RELACION DE APORTES, TRANSFERENCIAS Y DONACIONES OTORGADAS AL SECTOR PÚBLICO

### A. Objetivo

Presentar la información de los aportes, transferencias y donaciones otorgadas a organismos del sector público, detallando los entes receptores de las mismas.

### B. Distribución

Original: Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE)

Original: Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU)

### C. Instrucciones

<b>CAMPO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
1	Indique el nombre del Ente y el año objeto del presupuesto.
2 y 3	Señala el código y la denominación de las sub-divisiones de las, <b>Sub-partidas 4.05.01.00.00 “Aportes en Acciones y Participaciones de Capital”, 4.07.01.03.00 "Transferencias Corrientes Internas al Sector Público", 4.07.01.04.00 “Donaciones Corrientes Internas al Sector Público, 4.07.03.03.00 “Transferencias de Capital Internas al Sector Público” y 4.07.03.04.00 “Donaciones de Capital Internas al Sector Público”</b> , las cuales corresponden aquellos conceptos de gastos utilizados para dirigir recursos al sector público. IDENTIFIQUE A LOS ENTES PUBLICOS RECEPTORES DE LAS TRANSFERENCIAS.
4 a la 6	Registre en bolívares fuertes enteros las transferencias destinadas al sector público para los años anteriores y el año que se presupuesta y anote los totales a nivel de la Específica y/o Sub-específica correspondiente.
7	Indique la suma de los montos de las columnas 4, 5 y 6.

**RELACIÓN DE APORTES, TRANSFERENCIAS Y DONACIONES OTORGADAS  
AL SECTOR PÚBLICO**

**(1) ENTE:**

**EJERCICIO FISCAL AÑO:  
( EN BOLÍVARES FUERTES )**

<b>CÓDIGO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>REAL</b>	<b>ÚLTIMO ESTIMADO</b>	<b>AÑO PRESUPUESTADO</b>
<b>(2)</b>	<b>(3)</b>	<b>(4)</b>	<b>(5)</b>	<b>(6)</b>
<b>4.05.01.00.00</b>	<b>A.- APORTES EN ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL</b>			
4.05.01.02.00	APORTES EN ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO			
4.05.01.02.01	APORTES EN ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL A ENTES DESCENTRALIZADOS SIN FINES EMPRESARIALES . ENTES (Detallar cada uno de los entes receptores del Aporte)			
4.05.01.02.02	APORTES EN ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL A INSTITUCIONES DE PROTECCION SOCIAL . ENTES (Detallar cada uno de los entes receptores del Aporte)			
4.05.01.02.03	APORTES EN ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL A ENTES DESCENTRALIZADOS CON FINES PETROLEROS . ENTES (Detallar cada uno de los entes receptores del Aporte)			
4.05.01.02.04	APORTES EN ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL A ENTES DESCENTRALIZADOS CON FINES EMPRESARIALES NO PETROLEROS . ENTES (Detallar cada uno de los entes receptores del Aporte)			
4.05.01.02.05	APORTES EN ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL A ENTES DESCENTRALIZADOS FINANCIEROS BANCARIOS . ENTES (Detallar cada uno de los entes receptores del Aporte)			
4.05.01.02.06	APORTES EN ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL A ENTES DESCENTRALIZADOS FINANCIEROS NO BANCARIOS . ENTES (Detallar cada uno de los entes receptores del Aporte)			
4.05.01.02.07	APORTES EN ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL A ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL PAGO DE SU DEUDA . ENTES (Detallar cada uno de los entes receptores del Aporte)			
<b>4.07.01.03.00</b>	<b>B.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES INTERNAS AL SECTOR PÚBLICO</b>			
4.07.01.03.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A LA REPÚBLICA . ENTES (Detallar cada uno de los entes receptores de la Tranferencia)			
4.07.01.03.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTES DESCENTRALIZADOS SIN FINES EMPRESARIALES . ENTES (Detallar cada uno de los entes receptores de la Tranferencia)			
4.07.01.03.03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTES DESCENTRALIZADOS SIN FINES EMPRESARIALES PARA ATENDER BENEFICIOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL . ENTES (Detallar cada uno de los entes receptores de la Tranferencia)			
4.07.01.03.04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DE PROTECCIÓN SOCIAL . ENTES (Detallar cada uno de los entes receptores de la Tranferencia)			
4.07.01.03.05	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DE PROTECCIÓN SOCIAL PARA ATENDER BENEFICIOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL . ENTES (Detallar cada uno de los entes receptores de la Tranferencia)			
4.07.01.03.06	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTES DESCENTRALIZADOS CON FINES EMPRESARIALES PETROLÉROS . ENTES (Detallar cada uno de los entes receptores de la Tranferencia)			
4.07.01.03.07	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTES DESCENTRALIZADOS CON FINES EMPRESARIALES NO PETROLÉROS . ENTES (Detallar cada uno de los entes receptores de la Tranferencia)			
4.07.01.03.08	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTES DESCENTRALIZADOS FINANCIEROS BANCARIOS . ENTES (Detallar cada uno de los entes receptores de la Tranferencia)			
4.07.01.03.09	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTES DESCENTRALIZADOS FINANCIEROS NO BANCARIOS . ENTES (Detallar cada uno de los entes receptores de la Tranferencia)			
4.07.01.03.10	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL PODER ESTADAL			



**RELACIÓN DE APORTES, TRANSFERENCIAS Y DONACIONES OTORGADAS  
AL SECTOR PÚBLICO**

**(1) ENTE:**

**EJERCICIO FISCAL AÑO:  
( EN BOLÍVARES FUERTES )**

<b>CÓDIGO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>REAL</b>	<b>ÚLTIMO ESTIMADO</b>	<b>AÑO PRESUPUESTADO</b>
<b>(2)</b>	<b>(3)</b>	<b>(4)</b>	<b>(5)</b>	<b>(6)</b>
	. ENTES (Detallar cada uno de los entes receptores de la Tranferencia)			
4.07.01.03.11	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL PODER MUNICIPAL . ENTES (Detallar cada uno de los entes receptores de la Tranferencia)			
<b>4.07.01.04.00</b>	<b>C.- DONACIONES CORRIENTES INTERNAS AL SECTOR PÚBLICO</b>			
4.07.01.04.01	DONACIONES CORRIENTES A LA REPÚBLICA . ENTES (Detallar cada uno de los entes receptores de la Tranferencia)			
4.07.01.04.02	DONACIONES CORRIENTES A ENTES DESCENTRALIZADOS SIN FINES EMPRESARIALES . ENTES (Detallar cada uno de los entes receptores de la Tranferencia)			
4.07.01.04.03	DONACIONES CORRIENTES A INSTITUCIONES DE PROTECCION SOCIAL . ENTES (Detallar cada uno de los entes receptores de la Tranferencia)			
4.07.01.04.04	DONACIONES CORRIENTES A ENTES DESCENTRALIZADOS CON FINES EMPRESARIALES PETROLÉROS . ENTES (Detallar cada uno de los entes receptores de la Tranferencia)			
4.07.01.04.05	DONACIONES CORRIENTES A ENTES DESCENTRALIZADOS CON FINES EMPRESARIALES NO PETROLÉROS . ENTES (Detallar cada uno de los entes receptores de la Tranferencia)			
4.07.01.04.06	DONACIONES CORRIENTES A ENTES DESCENTRALIZADOS FINANCIEROS BANCARIOS . ENTES (Detallar cada uno de los entes receptores de la Tranferencia)			
4.07.01.04.07	DONACIONES CORRIENTES A ENTES DESCENTRALIZADOS FINANCIEROS NO BANCARIOS . ENTES (Detallar cada uno de los entes receptores de la Tranferencia)			
4.07.01.04.08	DONACIONES CORRIENTES AL PODER ESTADAL . ENTES (Detallar cada uno de los entes receptores de la Tranferencia)			
4.07.01.04.09	DONACIONES CORRIENTES AL PODER MUNICIPAL . ENTES (Detallar cada uno de los entes receptores de la Tranferencia)			
<b>4.07.03.03.00</b>	<b>D.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL INTERNAS AL SECTOR PÚBLICO</b>			
4.07.03.03.01	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A LA REPÚBLICA . ENTES (Detallar cada uno de los entes receptores de la Tranferencia)			
4.07.03.03.02	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A LOS ENTES DESCENTRALIZADOS SIN FINES EMPRESARIALES . ENTES (Detallar cada uno de los entes receptores de la Tranferencia)			
4.07.03.03.03	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES DE PROTECCION SOCIAL . ENTES (Detallar cada uno de los entes receptores de la Tranferencia)			
4.07.03.03.04	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTES DESCENTRALIZADOS CON FINES EMPRESARIALES PETROLÉROS . ENTES (Detallar cada uno de los entes receptores de la Tranferencia)			
4.07.03.03.05	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTES DESCENTRALIZADOS CON FINES EMPRESARIALES NO PETROLÉROS . ENTES (Detallar cada uno de los entes receptores de la Tranferencia)			
4.07.03.03.06	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTES DESCENTRALIZADOS FINANCIEROS BANCARIOS . ENTES (Detallar cada uno de los entes receptores de la Tranferencia)			
4.07.03.03.07	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTES DESCENTRALIZADOS FINANCIEROS NO BANCARIOS . ENTES (Detallar cada uno de los entes receptores de la Tranferencia)			
4.07.03.03.08	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL PODER ESTADAL . ENTES (Detallar cada uno de los entes receptores de la Tranferencia)			



**RELACIÓN DE APORTES, TRANSFERENCIAS Y DONACIONES OTORGADAS  
AL SECTOR PÚBLICO**

(1) ENTE:

EJERCICIO FISCAL AÑO:  
( EN BOLÍVARES FUERTES )

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	REAL	ÚLTIMO ESTIMADO	AÑO PRESUPUESTADO
(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
4.07.03.03.09	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL PODER MUNICIPAL . ENTES (Detallar cada uno de los entes receptores de la Tranferencia)			
<b>4.07.03.04.00</b>	<b>E.- DONACIONES DE CAPITAL INTERNAS AL SECTOR PÚBLICO</b>			
4.07.03.04.01	DONACIONES DE CAPITAL A LA REPÚBLICA . ENTES (Detallar cada uno de los entes receptores de la Tranferencia)			
4.07.03.04.02	DONACIONES DE CAPITAL A LOS ENTES DESCENTRALIZADOS SIN FINES EMPRESARIALES . ENTES (Detallar cada uno de los entes receptores de la Tranferencia)			
4.07.03.04.03	DONACIONES DE CAPITAL A INSTITUCIONES DE PROTECCION SOCIAL . ENTES (Detallar cada uno de los entes receptores de la Tranferencia)			
4.07.03.04.04	DONACIONES DE CAPITAL A ENTES DESCENTRALIZADOS CON FINES EMPRESARIALES PETROLÉROS . ENTES (Detallar cada uno de los entes receptores de la Tranferencia)			
4.07.03.04.05	DONACIONES DE CAPITAL A ENTES DESCENTRALIZADOS CON FINES EMPRESARIALES NO PETROLÉROS . ENTES (Detallar cada uno de los entes receptores de la Tranferencia)			
4.07.03.04.06	DONACIONES DE CAPITAL A ENTES DESCENTRALIZADOS FINANCIEROS BANCARIOS . ENTES (Detallar cada uno de los entes receptores de la Tranferencia)			
4.07.03.04.07	DONACIONES DE CAPITAL A ENTES DESCENTRALIZADOS FINANCIEROS NO BANCARIOS . ENTES (Detallar cada uno de los entes receptores de la Tranferencia)			
4.07.03.04.08	DONACIONES DE CAPITAL AL PODER ESTADAL . ENTES (Detallar cada uno de los entes receptores de la Tranferencia)			
4.07.03.04.09	DONACIONES DE CAPITAL AL PODER MUNICIPAL . ENTES (Detallar cada uno de los entes receptores de la Tranferencia)			
<b>(7) TOTAL (A+B)</b>				

FORMA: 1927

 	<b>Instructivo N° 19</b> <b>FORMULACION DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y GASTOS DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR</b>	<b>FECHA</b> <b>JUNIO 2007</b>	
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------	--

## FORMA 1928 RELACIÓN DE TRANSFERENCIAS Y DONACIONES OTORGADAS AL SECTOR PRIVADO

### A. Objetivo

Presentar la información de las transferencias y donaciones otorgadas al sector privado, detallando los entes receptores de las mismas.

### C. Distribución

Original: Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE)

Original: Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU)

### C. Instrucciones

<b>CAMPO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
1	Indique la denominación del Ente y el año objeto del presupuesto.
2 y 3	Señala el código y la denominación de la <b>Sub-partida 4.07.01.01.00 "Transferencias Corrientes Internas al Sector Privado", 4.07.01.02.00 "Donaciones Corrientes Internas al Sector Privado", 4.07.03.01.00 "Transferencias de Capital Internas al Sector Privado" y 4.07.03.02.00 "Donaciones de Capital Internas al Sector Privado"</b> , referidas a los organismos del sector privado a quienes van dirigidos los recursos que se transfieren y donan e identifique a los entes receptores.
4 a la 6	Registre en bolívares fuertes enteros las transferencias y donaciones otorgadas al sector privado, para los años anteriores y el año que se presupuesta y, efectúe los totales a nivel de la Específica y/o Sub-específica correspondiente.
7	Indique la suma de los montos de las columnas 4, 5 y 6.

**RELACIÓN DE TRANSFERENCIAS Y DONACIONES OTORGADAS  
AL SECTOR PRIVADO**

**(1) ENTE:  
EJERCICIO FISCAL AÑO:  
( EN BOLÍVARES FUERTES)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	AÑO REAL	AÑO ÚLTIMO ESTIMADO	AÑO PRESUPUESTADO
(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
<b>4.07.01.01.00</b>	<b>A. TRANSFERENCIAS CORRIENTES INTERNAS AL SECTOR PRIVADO</b>			
4.07.01.01.70	SUBSIDIOS EDUCACIONALES AL SECTOR PRIVADO . ENTES (Detallar cada uno de los entes receptores de la Tranferencia)			
4.07.01.01.71	SUBSIDIOS A UNIVERSIDADES PRIVADAS . ENTES (Detallar cada uno de los entes receptores de la Tranferencia)			
4.07.01.01.72	SUBSIDIOS CULTURALES AL SECTOR PRIVADO . ENTES (Detallar cada uno de los entes receptores de la Tranferencia)			
4.07.01.01.73	SUBSIDIOS A INSTITUCIONES BENÉFICAS PRIVADAS . ENTES (Detallar cada uno de los entes receptores de la Tranferencia)			
4.07.01.01.74	SUBSIDIOS A CENTROS DE EMPLEADOS . ENTES (Detallar cada uno de los entes receptores de la Tranferencia)			
4.07.01.01.75	SUBSIDIOS A ORGANISMOS LABORALES Y GREMIALES . ENTES (Detallar cada uno de los entes receptores de la Tranferencia)			
4.07.01.01.76	SUBSIDIOS A ENTIDADES RELIGIOSAS . ENTES (Detallar cada uno de los entes receptores de la Tranferencia)			
4.07.01.01.77	SUBSIDIOS A ENTIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS DE CARÁCTER PRIVADO . ENTES (Detallar cada uno de los entes receptores de la Tranferencia)			
4.07.01.01.78	SUBSIDIOS CIENTIFICOS AL SECTOR PRIVADO . ENTES (Detallar cada uno de los entes receptores de la Tranferencia)			
4.07.01.01.79	SUBSIDIOS A COOPERATIVAS . ENTES (Detallar cada uno de los entes receptores de la Tranferencia)			
4.07.01.01.80	SUBSIDIOS A EMPRESAS PRIVADAS . ENTES (Detallar cada uno de los entes receptores de la Tranferencia)			
4.07.01.01.99	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES INTERNAS AL SECTOR PRIVADO . ENTES (Detallar cada uno de los entes receptores de la Tranferencia)			
4.07.01.01.99	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES INTERNAS AL SECTOR PRIVADO . ENTES (Detallar cada uno de los entes receptores de la Tranferencia)			
<b>4.07.01.02.00</b>	<b>B. DONACIONES CORRIENTES INTERNAS AL SECTOR PRIVADO</b>			
4.07.01.02.02	DONACIONES CORRIENTES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			
<b>4.07.03.01.00</b>	<b>C. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL INTERNAS AL SECTOR PRIVADO</b>			
4.07.03.01.02	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO . ENTES (Detallar cada uno de los entes receptores de la Tranferencia)			
<b>4.07.03.02.00</b>	<b>D. DONACIONES DE CAPITAL INTERNAS AL SECTOR PRIVADO</b>			
4.07.03.02.02	DONACIONES DE CAPITAL A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO . ENTES (Detallar cada uno de los entes receptores de la Tranferencia)			
<b>(7) TOTAL (A+B+C+D)</b>				

FORMA: 1928

## FORMA 1929 RELACIÓN DE TRANSFERENCIAS Y DONACIONES RECIBIDAS DEL SECTOR PÚBLICO

### A. Objetivo

Presentar la información de las transferencias y donaciones recibidas de organismos del Sector Público, desagregadas a nivel de los entes otorgantes de las mismas.

### B. Distribución

Original: Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE)

Original: Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU)

### C. Instrucciones

<i>CAMPO</i>	<i>DESCRIPCIÓN</i>
1	Indique el nombre del Ente y el año objeto del presupuesto.
2 y 3	Señala el código y la denominación de las sub-divisiones de la Partida 3.05.00.00.00 "Transferencias y Donaciones", correspondiente a los recursos recibidos del sector público, e identifique a los organismos otorgantes.
4 a la 6	Registre en bolívares fuertes enteros las transferencias recibidas en los años anteriores y el año que se presupuesta por los conceptos citados y, efectúe las sumatorias a nivel de la Específica o Sub-específica correspondiente.
7	Indique la suma de los montos de las columnas 4, 5 y 6.

**RELACIÓN DE TRANSFERENCIAS Y DONACIONES RECIBIDAS  
DEL SECTOR PÚBLICO**

**(1) ENTE:  
EJERCICIO FISCAL AÑO:  
( EN BOLÍVARES FUERTES)**

<b>CÓDIGO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>AÑO REAL</b>	<b>AÑO ÚLTIMO ESTIMADO</b>	<b>AÑO PRESUPUESTADO</b>
<b>(2)</b>	<b>(3)</b>	<b>(4)</b>	<b>(5)</b>	<b>(6)</b>
<b>3.05.01.03.00</b>	<b>A. TRANSFERENCIAS CORRIENTES INTERNAS DEL SECTOR PÚBLICO</b>			
3.05.01.03.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES INTERNAS DE LA REPÚBLICA . ENTES (Detallar cada uno de los entes otorgantes de la Tranferencia)			
3.05.01.03.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES INTERNAS DE LOS ENTES DESCENTRALIZADOS SIN FINES EMPRESARIALES . ENTES (Detallar cada uno de los entes otorgantes de la Tranferencia)			
3.05.01.03.03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES INTERNAS DE INSTITUCIONES DE PROTECCIONES SOCIAL . ENTES (Detallar cada uno de los entes otorgantes de la Tranferencia)			
3.05.01.03.04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES INTERNAS DE ENTES DESCENTRALIZADOS CON FINES EMPRESARIALES PETRÓLEROS . ENTES (Detallar cada uno de los entes otorgantes de la Tranferencia)			
3.05.01.03.05	TRANSFERENCIAS CORRIENTES INTERNAS DE ENTES DESCENTRALIZADOS CON FINES EMPRESARIALES NO PETRÓLEROS . ENTES (Detallar cada uno de los entes otorgantes de la Tranferencia)			
3.05.01.03.06	TRANSFERENCIAS CORRIENTES INTERNAS DE ENTES DESCENTRALIZADOS FINANCIEROS BANCARIOS . ENTES (Detallar cada uno de los entes otorgantes de la Tranferencia)			
3.05.01.03.07	TRANSFERENCIAS CORRIENTES INTERNAS DE ENTES DESCENTRALIZADOS FINANCIEROS NO BANCARIOS . ENTES (Detallar cada uno de los entes otorgantes de la Tranferencia)			
3.05.01.03.08	TRANSFERENCIAS CORRIENTES INTERNAS DEL PODER ESTADAL . ENTES (Detallar cada uno de los entes otorgantes de la Tranferencia)			
3.05.01.03.09	TRANSFERENCIAS CORRIENTES INTERNAS DEL PODER MUNICIPAL . ENTES (Detallar cada uno de los entes otorgantes de la Tranferencia)			
<b>3.05.01.04.00</b>	<b>B. DONACIONES CORRIENTES INTERNAS DEL SECTOR PÚBLICO</b>			
3.05.01.04.01	DONACIONES CORRIENTES INTERNAS DE LA REPÚBLICA . ENTES (Detallar cada uno de los entes otorgantes de la Tranferencia)			
3.05.01.04.02	DONACIONES CORRIENTES INTERNAS DE LOS ENTES DESCENTRALIZADOS SIN FINES EMPRESARIALES . ENTES (Detallar cada uno de los entes otorgantes de la Tranferencia)			
3.05.01.04.03	DONACIONES CORRIENTES INTERNAS DE INSTITUCIONES DE PROTECCIONES SOCIAL . ENTES (Detallar cada uno de los entes otorgantes de la Tranferencia)			
3.05.01.04.04	DONACIONES CORRIENTES INTERNAS DE ENTES DESCENTRALIZADOS CON FINES EMPRESARIALES PETRÓLEROS . ENTES (Detallar cada uno de los entes otorgantes de la Tranferencia)			
3.05.01.04.05	DONACIONES CORRIENTES INTERNAS DE ENTES DESCENTRALIZADOS CON FINES EMPRESARIALES NO PETRÓLEROS . ENTES (Detallar cada uno de los entes otorgantes de la Tranferencia)			
3.05.01.04.06	DONACIONES CORRIENTES INTERNAS DE ENTES DESCENTRALIZADOS FINANCIEROS BANCARIOS . ENTES (Detallar cada uno de los entes otorgantes de la Tranferencia)			
3.05.01.04.07	DONACIONES CORRIENTES INTERNAS DE ENTES DESCENTRALIZADOS FINANCIEROS NO BANCARIOS . ENTES (Detallar cada uno de los entes otorgantes de la Tranferencia)			
3.05.01.04.08	DONACIONES CORRIENTES INTERNAS DEL PODER ESTADAL . ENTES (Detallar cada uno de los entes otorgantes de la Tranferencia)			
3.05.01.04.09	DONACIONES CORRIENTES INTERNAS DEL PODER MUNICIPAL . ENTES (Detallar cada uno de los entes otorgantes de la Tranferencia)			
<b>3.05.02.03.00</b>	<b>C. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL INTERNAS DEL SECTOR PÚBLICO</b>			
3.05.02.03.01	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL INTERNAS DE LA REPÚBLICA . ENTES (Detallar cada uno de los entes otorgantes de la Tranferencia)			

**RELACIÓN DE TRANSFERENCIAS Y DONACIONES RECIBIDAS  
DEL SECTOR PÚBLICO  
(1) ENTE:  
EJERCICIO FISCAL AÑO:  
( EN BOLÍVARES FUERTES)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	AÑO REAL	AÑO ÚLTIMO ESTIMADO	AÑO PRESUPUESTADO
(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
3.05.02.03.02	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL INTERNAS DE LOS ENTES DESCENTRALIZADOS SIN FINES EMPRESARIALES . ENTES (Detallar cada uno de los entes otorgantes de la Tráferencia)			
3.05.02.03.03	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL INTERNAS DE INSTITUCIONES DE PROTECCIONES SOCIAL . ENTES (Detallar cada uno de los entes otorgantes de la Tráferencia)			
3.05.02.03.04	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL INTERNAS DE ENTES DESCENTRALIZADOS CON FINES EMPRESARIALES PETRÓLEROS . ENTES (Detallar cada uno de los entes otorgantes de la Tráferencia)			
3.05.02.03.05	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL INTERNAS DE ENTES DESCENTRALIZADOS CON FINES EMPRESARIALES NO PETRÓLEROS . ENTES (Detallar cada uno de los entes otorgantes de la Tráferencia)			
3.05.02.03.06	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL INTERNAS DE ENTES DESCENTRALIZADOS FINANCIEROS BANCARIOS . ENTES (Detallar cada uno de los entes otorgantes de la Tráferencia)			
3.05.02.03.07	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL INTERNAS DE ENTES DESCENTRALIZADOS FINANCIEROS NO BANCARIOS . ENTES (Detallar cada uno de los entes otorgantes de la Tráferencia)			
3.05.02.03.08	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL INTERNAS DEL PODER ESTADAL . ENTES (Detallar cada uno de los entes otorgantes de la Tráferencia)			
3.05.02.03.09	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL INTERNAS DEL PODER MUNICIPAL . ENTES (Detallar cada uno de los entes otorgantes de la Tráferencia)			
<b>3.05.02.04.00</b>	<b>D. DONACIONES DE CAPITAL INTERNAS DEL SECTOR PÚBLICO</b>			
3.05.02.04.01	DONACIONES DE CAPITAL INTERNAS DE LA REPÚBLICA . ENTES (Detallar cada uno de los entes otorgantes de la Tráferencia)			
3.05.02.04.02	DONACIONES DE CAPITAL INTERNAS DE LOS ENTES DESCENTRALIZADOS SIN FINES EMPRESARIALES . ENTES (Detallar cada uno de los entes otorgantes de la Tráferencia)			
3.05.02.04.03	DONACIONES DE CAPITAL INTERNAS DE INSTITUCIONES DE PROTECCIONES SOCIAL . ENTES (Detallar cada uno de los entes otorgantes de la Tráferencia)			
3.05.02.04.04	DONACIONES DE CAPITAL INTERNAS DE ENTES DESCENTRALIZADOS CON FINES EMPRESARIALES PETRÓLEROS . ENTES (Detallar cada uno de los entes otorgantes de la Tráferencia)			
3.05.02.04.05	DONACIONES DE CAPITAL INTERNAS DE ENTES DESCENTRALIZADOS CON FINES EMPRESARIALES NO PETRÓLEROS . ENTES (Detallar cada uno de los entes otorgantes de la Tráferencia)			
3.05.02.04.06	DONACIONES DE CAPITAL INTERNAS DE ENTES DESCENTRALIZADOS FINANCIEROS BANCARIOS . ENTES (Detallar cada uno de los entes otorgantes de la Tráferencia)			
3.05.02.04.07	DONACIONES DE CAPITAL INTERNAS DE ENTES DESCENTRALIZADOS FINANCIEROS NO BANCARIOS . ENTES (Detallar cada uno de los entes otorgantes de la Tráferencia)			
3.05.02.04.08	DONACIONES DE CAPITAL INTERNAS DEL PODER ESTADAL . ENTES (Detallar cada uno de los entes otorgantes de la Tráferencia)			
3.05.02.04.09	DONACIONES DE CAPITAL INTERNAS DEL PODER MUNICIPAL . ENTES (Detallar cada uno de los entes otorgantes de la Tráferencia)			
<b>(7) TOTAL (A+B)</b>				

## FORMA 1930 RELACIÓN DE TRANSFERENCIAS Y DONACIONES RECIBIDAS DEL SECTOR PRIVADO

### A. Objetivo

Presentar la información de las transferencias y donaciones por recibir del Sector Privado, detallando los entes otorgantes de las mismas.

### B. Distribución

Original: Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE)

Original: Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU)


### C. Instrucciones

CAMPO	DESCRIPCIÓN
1	Indique el nombre del Ente y el año objeto del presupuesto.
2 y 3	Señala el código y la denominación de las sub-divisiones de la Partida 3.05.00.00.00 "Transferencias y Donaciones", referidas a los recursos recibidos del sector privado, e identifique a los entes otorgantes.
4 a la 6	Registre en bolívares fuertes enteros las transferencias y donaciones recibidas en los años anteriores y el año que se presupuesta, por los conceptos citados y, efectúe las sumatorias a nivel de la Específica o Sub-específica correspondiente.
7	Indique la suma de los montos de las columnas N° 4, 5 y 6.



**RELACIÓN DE TRANSFERENCIAS Y DONACIONES RECIBIDAS  
DEL SECTOR PRIVADO  
(1) ENTE:  
EJERCICIO FISCAL AÑO:  
( EN BOLÍVARES FUERTES)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	AÑO REAL	AÑO ÚLTIMO ESTIMADO	AÑO PRESUPUESTADO
(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
<b>3.05.01.01.00</b>	<b>A. TRANSFERENCIAS CORRIENTES INTERNAS DEL SECTOR PRIVADO</b>			
3.05.01.01.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES INTERNAS DE PERSONAS . (Detallar)			
3.05.01.01.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES INTERNAS DE INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO . ENTES (Detallar cada uno de los entes otorgantes de la Tranferencia)			
3.05.01.01.03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES INTERNAS DE EMPRESAS PRIVADAS . ENTES (Detallar cada uno de los entes otorgantes de la Tranferencia)			
<b>3.05.01.02.00</b>	<b>B. DONACIONES CORRIENTES INTERNAS DEL SECTOR PRIVADO</b>			
3.05.01.02.01	DONACIONES CORRIENTES INTERNAS DE PERSONAS . (Detallar)			
3.05.01.02.02	DONACIONES CORRIENTES INTERNAS DE INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO . ENTES (Detallar cada uno de los entes otorgantes de la Tranferencia)			
3.05.01.02.03	DONACIONES CORRIENTES INTERNAS DE EMPRESAS PRIVADAS . ENTES (Detallar cada uno de los entes otorgantes de la Tranferencia)			
<b>3.05.02.01.00</b>	<b>C. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL INTERNAS DEL SECTOR PRIVADO</b>			
3.05.02.01.01	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL INTERNAS DE PERSONAS . (Detallar)			
3.05.02.01.02	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL INTERNAS DE INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO . ENTES (Detallar cada uno de los entes otorgantes de la Tranferencia)			
3.05.02.01.03	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL INTERNAS DE EMPRESAS PRIVADAS . ENTES (Detallar cada uno de los entes otorgantes de la Tranferencia)			
<b>3.05.02.02.00</b>	<b>C. DONACIONES CORRIENTES INTERNAS DEL SECTOR PRIVADO</b>			
3.05.02.02.01	DONACIONES DE CAPITAL INTERNAS DE PERSONAS . (Detallar)			
3.05.02.02.02	DONACIONES DE CAPITAL INTERNAS DE INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO . ENTES (Detallar cada uno de los entes otorgantes de la Tranferencia)			
3.05.02.02.03	DONACIONES DE CAPITAL INTERNAS DE EMPRESAS PRIVADAS . ENTES (Detallar cada uno de los entes otorgantes de la Tranferencia)			
<b>(7) TOTAL (A+B+C+D)</b>				

	<b>Instructivo N° 19</b> <b>FORMULACION DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y GASTOS DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR</b>	<b>FECHA</b> <b>JUNIO 2007</b>	
-----------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------	--

## FORMA 1931 PRESUPUESTO DE DIVISAS

### A. Objetivo

Presentar información del presupuesto de divisas del Ente, para los años REAL, ÚLTIMO ESTIMADO Y PROGRAMADO.

### B. Distribución

Original: Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE)

Original: Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU)

### C. Instrucciones

<i>CAMPO</i>	<i>DESCRIPCIÓN</i>
1	Registre el nombre del Ente y el año objeto del presupuesto.
2	Indica los diferentes conceptos de egresos de divisas que interesan a los usuarios de la información.
3 y 4	Anote los egresos de divisas ejecutados por el Ente para los años anteriores.
5 a 16	Registre la programación mensual de los egresos de divisas, que realizará en el año que se presupuesta.
17	Totalice los montos para cada uno de los conceptos de egresos de divisas.
18	Indique el tipo de cambio promedio utilizado, para los años anteriores y el programado mensual del año presupuestado.
19	Anote las observaciones que considera pertinentes en relación con la información suministrada.

## **D. BASES TEÓRICAS**

### **1. EGRESOS DE DIVISAS**

Toda transacción que representa un egreso real de divisas para la Institución declarante deberá registrarse bajo este concepto. Seguidamente se define la cobertura de cada uno de los rubros que componen los egresos de divisas del organismo:

#### **1. Importaciones Totales**

Dentro de esta categoría deberán incluirse todos los egresos de divisas que tengan su origen en las importaciones de mercancías y de servicios a realizarse por la Institución.

##### **1.1. De Bienes**

Corresponde a las compras externas de mercancías (FOB) de acuerdo a la siguiente clasificación:

###### **1.1.1. De Consumo**

Se refiere a los bienes de demanda final destinados al consumo de la propia Institución o del público y que no impliquen una transformación posterior.

###### **1.1.2. Intermedios**

Representan las compras de mercancías que constituyen insumos primarios (materias primas y otros bienes) empleados en el proceso productivo de la Institución.

###### **1.1.3. De Inversión**

Están representadas por el valor de las importaciones de bienes requeridos para efectuar reposición de activos o ampliaciones de la capacidad instalada por inversión nueva.

##### **1.2. De Servicios**

Corresponde a los pagos por servicios recibidos del exterior según el siguiente desglose:

### **1.2.1. Transporte y Seguros**

Comprende los egresos por servicios de transporte y seguros vinculados al comercio de mercancías

### **1.2.2. Servicios Diversos**

Incluye:

#### **1.1.2.2.1. Becas**

Representan las erogaciones por concepto de becas a ser otorgadas por la Institución para cursar estudios en el exterior.

#### **1.1.2.2.2. Misiones**

Incluye los gastos por viajes al exterior en cumplimiento de misiones encomendadas por la institución.

#### **1.1.2.2.3. Otros**


Deberán incluirse otros pagos por servicios no considerados en las categorías anteriores; como por ejemplo: seguros no vinculados con el comercio de bienes, pagos por asistencia tecnológica, servicios portuarios, alquiler de transporte y compra de combustible.

## **2. Servicio de la Deuda Externa**

Dentro de esta categoría deberán registrarse los pagos a realizarse por concepto de servicio de la deuda externa, con la siguiente especificación:

### **2.1. Amortizaciones**

Corresponde a los pagos de capital por préstamos adquiridos por el organismo.

	<b>Instructivo N° 19</b> <b>FORMULACION DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y GASTOS DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR</b>	<b>FECHA</b> <b>JUNIO 2007</b>	
-----------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------	--

### **2.1.1. Corto Plazo**

Comprende los egresos por pagos de capital, por préstamos adquiridos por el organismo con vencimientos de un año o menos.

### **2.1.2. Largo Plazo**

Incluye las erogaciones destinadas a la amortización de capital, correspondiente a préstamos adquiridos por la Institución con vencimientos mayores a un año.

## **2.2. Intereses**

### **2.2.1. Corto Plazo**

Se refiere al pago de intereses correspondientes a préstamos con vencimientos de un año o menos.

### **2.2.2. Largo Plazo**

Comprende los pagos por intereses correspondientes a préstamos adquiridos por el organismo con vencimientos mayores de un año.

## **3. Otros Egresos**

Deberán incluirse todas las salidas de divisas no especificadas en los rubros anteriores, por ejemplo: los egresos por contribuciones y suscripciones a Organismos Internacionales, por los cuales el organismo no recibirá una contraprestación de servicio.

**NOTA: LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN EL FORMULARIO DEBE SER CUANTIFICADA EN DOLARES AMERICANOS, SEÑALANDO EL TIPO DE CAMBIO UTILIZADO.**

**PRESUPUESTO DE DIVISAS**

**(1) ENTE:**

**EJERCICIO FISCAL AÑO:**

CONCEPTO  (2)	EGRESOS DE DIVISAS (Dólares U.S.A)															
	AÑO REAL  (3)	AÑO ÚLTIMO ESTIMADO  (4)	AÑO PRESUPUESTADO												TOTALES  (17)	
			ENE  (5)	FEB  (6)	MAR  (7)	ABR  (8)	MAY  (9)	JUN  (10)	JUL  (11)	AGO  (12)	SEP  (13)	OCT  (14)	NOV  (15)	DIC  (16)		
<b>EGRESOS DE DIVISAS</b>																
1. IMPORTACIONES TOTALES																
1.1 DE BIENES																
1.1.1 DE CONSUMO																
1.1.2 INTERMEDIOS																
1.1.3 DE INVERSIÓN																
1.2 DE SERVICIOS																
1.2.1 TRANSPORTE Y SEGUROS																
1.2.2 SERVICIOS DIVERSOS																
1.2.2.1 BECAS																
1.2.2.2 MISIONES																
1.2.2.3 OTROS																
2. SERVICIO DE LA DEUDA EXTERNA																
2.1 AMORTIZACIONES																
2.1.1 CORTO PLAZO																
2.1.2 LARGO PLAZO																
2.2 INTERESES																
2.2.1 CORTO PLAZO																
2.2.2 LARGO PLAZO																
3. OTROS EGRESOS																
<b>(18) TIPO DE CAMBIO UTILIZADO</b>																
<b>(19) OBSERVACIONES:</b>	.....															
	.....															
	.....															

## **CAPÍTULO II**



### **DESCRIPCIÓN DE FORMULARIOS**

#### **2. Información Financiera**

## FORMA 1932 RESUMEN DE INVERSIONES

### A Objetivo

Presentar información sobre la inversión bruta acumulada (en Activos Fijos e Intangibles, así como Financiera, en Obras de Infraestructura, entre otros), al cierre de los años REAL, ÚLTIMO ESTIMADO Y LA PROGRAMACIÓN MENSUAL DEL AÑO OBJETO DE PRESUPUESTO.

De igual forma, presentar la información acumulada al cierre de los años REAL Y ÚLTIMO ESTIMADO, correspondiente a la **Venta y/o Desincorporación de Activos (Fijos, Intangibles y Financieros)**, así como la **Recuperación de Préstamos a Corto y Largo Plazo**, registrando adicionalmente la programación mensualizada que se prevé realizar para el año objeto de presupuesto.

### B. Distribución


Original: Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE)

Original: Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU)


### C. Instrucciones

<b>CAMPO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
1	Indique el código y la denominación del Ente.
2 y 3	Señala el código y denominación, de las Cuentas de Activos, según el Clasificador Presupuestario de Recursos y Egresos y el Plan de Cuentas Patrimoniales vigente.
4	Registre los montos en bolívares fuertes enteros la inversión bruta acumulada al 31/12 del año real, para cada una de las cuentas indicadas en la columna N° 3.
5	Registre en bolívares fuertes enteros la inversión bruta estimada al 31/12 para el último año estimado.



	<b>Instructivo N° 19</b> <b>FORMULACION DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y GASTOS DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR</b>	<b>FECHA</b> <b>JUNIO 2007</b>
-----------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------

<b>CAMPO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
6 a la 9	Registre en bolívares fuertes enteros la las estimaciones trimestrales de inversión bruta para el año que se presupuesta.
10	Indique la suma de las columnas N° 6 a la 9 correspondiente a la inversión bruta del año presupuestado.
11, 12 y 13	Señale la venta y desincorporación de activos, la inversión bruta acumulada y la depreciación y amortización del año presupuestado.
14	<p>Indique el total de la suma de los valores incluidos en las columnas N° 5 más N° 10, los cuales son disminuidos por los valores correspondientes a las columnas N° 11 y 13.</p> <p>NOTA: Los montos incluidos en esta columna, constituyen la inversión neta del ejercicio que debe figurar en el activo de la institución al 31 de diciembre del año objeto del presupuesto.</p>
15	<p>Indique la sumatoria de las columnas de la 04 a la 14.</p> <p><b>Programación de las Ventas y/o Desincorporación de Activos</b></p>
16 y 17	Señala el código y la denominación según el Clasificador Presupuestario de Recursos y Egresos.
18 y 19	Registre en bolívares fuertes enteros el monto total de las ventas y/o desincorporación de activos para el año real y último estimado.
20 a la 23	Registre en bolívares fuertes enteros la programación trimestral de las ventas y/o Desincorporación de Activos del año objeto del presupuesto.
24	Determine el monto anual de las ventas y desincorporaciones de activos para el año presupuestado por cada uno de los conceptos.

	<b>Instructivo N° 19</b> <b>FORMULACION DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS  Y GASTOS DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION  SUPERIOR</b>	<b>FECHA</b> <b>JUNIO 2007</b>	
-----------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------	--

<b>CAMPO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
	<b>Programación de la Recuperación de Préstamos</b>
25 y 26	Señala el código y la denominación según el Clasificador Presupuestario de Recursos y Egresos.
27 y 28	Registre en bolívares fuertes enteros los préstamos recuperados acumulados para el año real y el último estimado.
29 a la 32	Registre en bolívares fuertes enteros la programación trimestral de la recuperación de los préstamos otorgados a corto y largo plazo en efectivo y no efectivo.
33	Determine el monto anual de la recuperación de préstamos para el año presupuestado por cada uno de los conceptos.

**NOTA:** Los montos reflejados en el presente formato, deben estar vinculados a las cifras registradas en el Balance General (Forma 1936), para los años anteriores, así como para el ejercicio fiscal que se presupuesta en los conceptos que correspondan.

**RESUMEN DE INVERSIONES**

(1) ENTE:

EJERCICIO FISCAL AÑO:  
(EN BOLÍVARES FUERTES)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	INVERSIÓN BRUTA AÑO REAL AL 31/12/	INVERSIÓN BRUTA AÑO ÚLTIMO ESTIMADO AL 31/12/	AÑO PRESUPUESTADO:					VENTA Y/O DESINCORPORACIÓN DE ACTIVOS DEL AÑO	INVERSIÓN BRUTA ACUMULADA AL 31/12/	DEPRECIACIÓN Y/O AMORTIZACIÓN DEL AÑO	INVERSIÓN NETA DEL AÑO
				TRIMESTRE I	TRIMESTRE II	TRIMESTRE III	TRIMESTRE IV	INVERSIÓN BRUTA DEL AÑO				
(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)
<b>1.2.1.00.00.00</b>	<b>Inversiones Financieras a Largo Plazo</b>											
1.2.1.01.00.00	Inversiones Financieras en Acciones y Participaciones de Capital a Largo Plazo											
1.2.1.02.00.00	Inversiones Financieras en Títulos y Valores a Largo Plazo											
1.2.1.03.00.00	Préstamos a Cobrar a Largo Plazo											
1.2.1.04.00.00	Fondo de Estabilización Macroeconómica <b>(Detallar)</b>											
	Otras Inversiones Financieras											
<b>1.2.3.00.00.00</b>	<b>Propiedad, Planta y Equipo</b>											
1.2.3.01.00.00	Bienes de Uso											
1.2.3.01.01.00	Edificios e Instalaciones											
1.2.3.01.02.00	Maquinarias y demás Equipos de Construcción, Campo, Industria y Taller											
1.2.3.01.03.00	Equipos de Transporte, Tracción y Elevación											
1.2.3.01.04.00	Equipos de Comunicación y Señalamiento											
1.2.3.01.05.00	Equipos Médicos Quirúrgicos, Dentales y Veterinarios											
1.2.3.01.06.00	Equipos Científicos, Religiosos de Enseñanza y Recreación											
1.2.3.01.07.00	Equipos para la Seguridad Pública											
1.2.3.01.08.00	Maquinaria Muebles y demás Equipos de Oficina y de Alojamiento											
1.2.3.01.09.00	Semovientes											
1.2.3.01.19.00	Otros Bienes en Uso											
1.2.3.02.00.00	Tierras y Terrenos											
1.2.3.03.00.00	Tierras y Terrenos Expropiados											
1.2.3.04.00.00	Edificios e Instalaciones Expropiados											
1.2.3.05.00.00	Construcciones en Proceso <b>(Solo correspondiente a Estudios y Proyectos)</b>											
1.2.3.05.01.00	Construcciones en Proceso de Bienes del Dominio Privado											
1.2.3.05.02.00	Construcciones en Proceso de Bienes del Dominio Público											
<b>1.2.4.00.00.00</b>	<b>Activo Intangible</b>											
1.2.4.01.00.00	Marcas de Fabrica y Patentes de Invención											
1.2.4.02.00.00	Derechos de Autor											
1.2.4.03.00.00	Gastos de Organización											
1.2.4.04.00.00	Paquetes y Programas de Computación											
1.2.4.05.00.00	Estudios y Proyectos											
1.2.4.19.00.00	Otros Activos Intangibles											
	<b>Conservaciones, Ampliaciones y Mejoras Mayores</b>											
	<b>Gastos Capitalizables</b>											
4.01.00.00.00	Gastos de Personal											
	Imputación en Activo Fijo											
	Imputación en Activo Intangible											
4.02.00.00.00	Materiales, Suministros y Mercancías											
	Imputación en Activo Fijo											
	Imputación en Activo Intangible											
4.03.00.00.00	Servicios no Personales											
	Imputación en Activo Fijo											
	Imputación en Activo Intangible											
4.07.00.00.00	Transferencias y Donaciones											
	Imputación en Activo Fijo											
	Imputación en Activo Intangible											
4.08.00.00.00	Otros Gastos											
	Imputación en Activo Fijo											
	Imputación en Activo Intangible											
	<b>TOTAL (15)</b>											



**Programación de la Venta y/o Desincorporación de Activos**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	Venta y/o Desincorporación de Activos Acumulada al 31/12/	Venta y/o Desincorporación de Activos Acumulada al 31/12/	TRIMESTRE I	TRIMESTRE II	TRIMESTRE III	TRIMESTRE IV	TOTAL AÑO
(16)	(17)	(18)	(19)	(20)	(21)	(22)	(23)	(24)
3.06.01.00.00	Venta y/o Desincorporación de Activos Fijos							
3.06.02.00.00	Venta de Activos Intangibles							
3.07.00.00.00	Venta de Títulos y Valores que no Otorgan Propiedad							
3.08.00.00.00	Venta de Acciones y Participaciones de Capital							

**Programación de la Recuperación de Préstamos**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	Total de Préstamos Recuperados Acumulados al 31/12/	Total de Préstamos Recuperados Acumulados al 31/12/	TRIMESTRE I	TRIMESTRE II	TRIMESTRE III	TRIMESTRE IV	TOTAL AÑO
(25)	(26)	(27)	(28)	(29)	(30)	(31)	(32)	(33)
3.09.00.00.00	Recuperación de Préstamos de Corto Plazo							
3.10.00.00.00	Recuperación de Préstamos de Largo Plazo							

FORMA: 1932

 	<b>Instructivo N° 19</b> <b>FORMULACION DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS  Y GASTOS DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION  SUPERIOR</b>	<b>FECHA</b> <b>JUNIO 2007</b>
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------

## FORMA 1933 RELACIÓN DE DEUDAS CONSOLIDADA

### A. Objetivo

Reflejar la información financiera del movimiento de los pasivos circulantes y no circulantes, para los años anteriores, así como para el año objeto del presupuesto.



### B. Distribución

Original: Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE)

Original: Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU)

### C. Instrucciones

<b>CAMPO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
1	Indique el nombre del Ente y el año objeto del presupuesto.
2 y 3	Indican el código y la denominación de las cuentas pasivos circulantes y no circulantes, de acuerdo al clasificador contable vigente.
4 y 5	Registre el monto de cierre en bolívares fuertes enteros, correspondiente a los saldos de las deudas al 31-12 del año real y del último estimado.
6 y 7	Señale el monto anual en bolívares fuertes enteros, para cada una de las cuentas de pasivos, producto de las disminuciones y/o incrementos respectivamente durante el año que se presupuesta.
8 y 9	Señale el monto anual en bolívares fuertes enteros para cada una de las cuentas de pasivos, producto de las amortizaciones y/o obtenciones respectivamente durante el año que se presupuesta.
10	Indique el monto en bolívares fuertes enteros, para cada una de las cuentas de pasivos, considerando la siguientes ecuación: <b>Monto de la columna N° 5, menos monto de la columna N° 6, más el monto de la columna N° 7, menos el monto de la columna N° 8, más el monto de la columna N° 9.</b>

 	<b>Instructivo N° 19</b>	FECHA <b>JUNIO 2007</b>
	<b>FORMULACION DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y GASTOS DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR</b>	

<b>CAMPO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
11	Registre los intereses en bolívares fuertes enteros que se causarán durante el año objeto del presupuesto.
12	Obtenga los totales de las columnas desde la N° 4 a la N° 11

### RELACIÓN DE DEUDAS POR SERVICIOS BÁSICOS

<b>CAMPO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
13	Indica la denominación de las cuentas que de acuerdo al Clasificador Presupuestario de Recursos y Egresos vigente, corresponde a los conceptos de gastos por servicios básicos
14 y 15	Registre el monto de cierre en bolívares fuertes enteros, correspondiente a los saldos de las deudas al 31-12 del año real y del último estimado.
16	Indique en bolívares fuertes enteros el monto anual producto de las disminuciones, por cada una de las cuentas de servicios básicos, correspondiente al año que se presupuesta.
17	Registre en bolívares fuertes enteros el monto anual producto de los incrementos, por cada una de las cuentas de servicios básicos, correspondiente al año que se presupuesta.
18	Indique el monto en bolívares fuertes enteros el saldo neto, para cada una de las cuentas por servicios básicos, considerando la siguiente ecuación: <b>Monto de la columna N° 15, menos monto de la columna N° 16, más el monto de la columna N° 17.</b>
19	Registre los intereses en bolívares fuertes enteros que se causarán durante el año objeto del presupuesto.
20	Obtenga los totales de las columnas desde la N° 14 a la N° 19.


**NOTA:** Los montos reflejados en el Formato de Relación de Deudas por Servicios Básicos, deben corresponderse con la cuenta de pasivo circulante denominada “**PROVEEDORES DE SERVICIOS**” para los años anteriores, así como las variaciones (incrementos y/o disminuciones) y saldo de cierre para el año que se presupuesta.

**RELACION DE DEUDAS CONSOLIDADA**

(1) ENTE:  
EJERCICIO FISCAL AÑO:  
(EN BOLÍVARES FUERTES)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	SALDO DE DEUDA AÑO REAL AL 31-12- (4)	SALDO DE DEUDA AÑO ULTIMO EST. AL 31-12- (5)	AÑO PRESUPUESTADO				SALDOS AÑO PRESUPUESTADO AL 31-12- (10)	INTERESES A CAUSAR AÑO ( ) (11)
				VARIACIÓN ANUAL DE LAS DEUDAS		VARIACIÓN ANUAL DE LOS PRÉSTAMOS			
				DISMINUCIÓN (6)	INCREMENTO (7)	AMORTIZACIÓN (8)	OBTENCIÓN (9)		
<b>2.1.00.00.00</b>	<b>PASIVO CIRCULANTE</b>								
2.1.1.00.00	CUENTAS A PAGAR Y EFECTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO								
2.1.1.01.00	GASTOS DE PERSONAL POR PAGAR								
2.1.1.02.00	APORTES PATRONALES Y RETENCIONES LABORALES POR PAGAR								
2.1.1.03.00	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO								
2.1.1.04.00	EFECTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO								
2.1.1.05.00	INTERESES POR PAGAR A CORTO PLAZO								
2.1.2.00.00	DEUDA PÚBLICA A CORTO PLAZO								
2.1.2.01.00	DEUDA PÚBLICA INTERNA POR TÍTULOS Y VALORES A CORTO PLAZO								
2.1.2.02.00	DEUDA PÚBLICA INTERNA POR PRÉSTAMOS POR PAGAR A CORTO PLAZO								
2.1.2.03.00	DEUDA PÚBLICA EXTERNA POR TÍTULOS Y VALORES A CORTO PLAZO								
2.1.2.04.00	DEUDA PÚBLICA EXTERNA POR PRÉSTAMOS POR PAGAR A CORTO PLAZO								
2.1.2.05.00	OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES DERIVADAS DE DEUDA PÚBLICA								
2.1.3.00.00	PASIVOS DIFERIDOS								
2.1.4.00.00	FONDOS DE TERCEROS								
2.1.4.01.00	DEPÓSITOS RECIBIDOS EN GARANTÍA								
2.1.9.00.00	OTROS PASIVOS CIRCULANTES								
<b>2.2.00.00.00</b>	<b>PASIVO NO CIRCULANTE</b>								
2.2.1.00.00	CUENTAS Y EFECTOS POR PAGAR A MEDIANO Y LARGO PLAZO								
2.2.1.01.00	CUENTAS POR PAGAR A MEDIANO Y LARGO PLAZO								
2.2.1.02.00	EFECTOS POR PAGAR A MEDIANO Y LARGO PLAZO								
2.2.2.00.00	DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO								
2.2.2.01.00	DEUDA PÚBLICA INTERNA POR TÍTULOS Y VALORES A LARGO PLAZO								
2.2.2.02.00	DEUDA PÚBLICA INTERNA POR PRÉSTAMOS POR PAGAR A LARGO PLAZO								
2.2.2.03.00	DEUDA PÚBLICA EXTERNA POR TÍTULOS Y VALORES A LARGO PLAZO								
2.2.2.04.00	DEUDA PÚBLICA EXTERNA POR PRÉSTAMOS POR PAGAR A LARGO PLAZO								
2.2.3.00.00	PASIVOS DIFERIDOS								
2.2.4.01.00	PROVISIONES								
2.2.4.01.01	PROVISIONES PARA CUENTAS INCOBRABLES								
2.2.4.01.02	PROVISIONES PARA DESPIDOS								
2.2.4.01.03	PROVISIONES PARA PÉRDIDAS EN EL INVENTARIO								
2.2.4.01.04	PROVISIONES PARA BENEFICIOS SOCIALES								
2.2.4.01.09	OTRAS PROVISIONES								
2.2.4.02.00	RESERVAS TÉCNICAS								
2.2.9.09.00	OTROS PASIVOS NO CIRCULANTES								
<b>(12) TOTAL</b>									

RELACIÓN DE DEUDAS POR SERVICIOS BÁSICOS (En Bolívares)						
SERVICIO	SALDOS DE DEUDAS AÑO REAL AL 31-12- (14)	SALDOS DE DEUDAS AÑO ULTIMO EST. AL 31-12- (15)	AÑO PRESUPUESTADO		SALDOS AÑO PRESUPUESTADO AL 31-12- (18)	INTERESES A CAUSAR AÑO ( ) (19)
			VARIACIÓN ANUAL DE LAS DEUDAS			
			DISMINUCIÓN (16)	INCREMENTO (17)		
(13)						
ELECTRICIDAD						
GAS						
AGUA						
TELEFONO						
SERVICIO DE COMUNICACIONES						
SERVICIO DE ASEO URBANO Y DOMICILIARIO						
OTROS SERVICIOS BASICOS						
<b>(20) TOTAL</b>						

	<b>Instructivo N° 19</b> <b>FORMULACION DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y GASTOS DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR</b>	<b>FECHA</b> <b>JUNIO 2007</b>	
-----------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------	--

## FORMA 1934 ESTADO DE RESULTADOS

### A. Objetivo

Presentar la información del Estado de Resultados, al 31/12 de los años anteriores y el programado mensual del año para el cual se presupuesta.

### B. Distribución

Original: Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE)

Original: Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU)

### C Instrucciones


<b>CAMPO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
1	Escriba el nombre del Ente y el año para el cual se presupuesta.
2 y 3	Indican el código y la denominación de las cuentas que conforman el Estado de Resultados, de acuerdo a los clasificadores presupuestarios vigentes.
4 y 5	Registre los montos en bolívares fuertes enteros, de las cuentas de ingresos y gastos corrientes, para los años anteriores cuando corresponda.
6 a la 9	Reflejar los montos en bolívares fuertes enteros, programados trimestralmente para el año que se presupuesta.
10	Registre el monto total en cada una de las cuentas del año que se presupuesta.
11	Obtenga el Resultado del Ejercicio desde la columna N° 4 a la N° 10

### NOTAS:

1. En caso de existir ingresos distintos a las transferencias recibidas del Sector Público (Administración Central – Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior), deben indicarse con su correspondiente código y monto, separados del Aporte del Ejecutivo Nacional.
2. Los montos de ingresos para los años anteriores deben corresponderse al momento del devengado del ingreso, es decir, cuando nace el derecho de percibir una contraprestación pecuniaria, en razón de las ventas de bienes, servicios y/o de disposiciones legales.





	<b>Instructivo N° 19</b> <b>FORMULACION DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y GASTOS DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR</b>	<b>FECHA</b> <b>JUNIO 2007</b>
-----------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------

## FORMA 1935 PRESUPUESTO DE CAJA

### A. Objetivo

Presentar los saldos inicial y final del presupuesto de caja del Ente, así como el flujo efectivo de recursos y egresos (**COMPRENDE LOS MOMENTOS DE LA RECAUDACIÓN Y/O LIQUIDACIÓN EN EL CASO DE LOS INGRESOS Y, DEL PAGO PARA EL CASO DE LOS EGRESOS**), para los años anteriores, así como en la programación mensual del año que se presupuesta.

### B. Distribución

Original: Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE)

Original: Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU)

### C Instrucciones

CAMPO	DESCRIPCIÓN
1	Señale el nombre del Ente y el año objeto del presupuesto.
2 y 3	<p>Indica el código y denominación, de acuerdo a los clasificadores presupuestarios vigentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Saldo Inicial de Caja</b> Disponibilidad en caja y bancos al inicio del período, incluida la moneda extranjera existente, expresada al tipo de cambio a la fecha de registro de la información.</li> <li>• <b>Ingresos</b> Suma de todos los rubros de ingresos incluidos en el formato</li> <li>• <b>Ingresos Corrientes</b>, conformados por los siguientes rubros: <ul style="list-style-type: none"> <li>- <i>Transferencias y donaciones</i> (Provenientes de los sectores privado, publico y externo), cabe destacar que de los recursos provenientes de del Sector Publico, debe realizarse la diferenciación según lo indica el formato.</li> <li>- <i>Ingresos por Actividades Propias</i>, provenientes de la venta de bienes, servicios e ingresos no tributarios.</li> </ul> </li> </ul>

CAMPO	DESCRIPCIÓN
	<ul style="list-style-type: none"><li>- <i>Otros Ingresos Corrientes</i>, provenientes de Aportes y Contribuciones diferentes a los recibidos por el Ejecutivo Nacional, ingresos de la propiedad e ingresos diversos</li><li>• <b><u>Ingresos de Capital</u></b>, conformados por los siguientes rubros:<ul style="list-style-type: none"><li>- <i>Venta de Activos Fijos</i>: Recursos cuyo origen es la venta de activos fijos (tierras, terrenos, edificios, instalaciones, maquinarias y equipos) del nivel institucional que corresponda, en un período determinado. Monto que se prevé obtener en calidad de Aportaciones y/o Transferencias Corrientes y de Capital, así como también por concepto de Aportes de Capital.</li><li>- <i>Venta de Activos Intangibles</i>: Recursos originados por la venta de activos intangibles.</li><li>- <i>Transferencias y donaciones de Capital</i>: (Provenientes de los sectores privado, publico y externo), cabe destacar que de los recursos provenientes del Sector Publico, debe realizarse la diferenciación según lo indica el formato.</li></ul></li><li>• <b><u>Ingresos Financieros</u></b>: Previsión de ingresos por la venta de acciones y participaciones de capital, valores que no otorgan propiedad, recuperación de préstamos y/o disminución de otros activos financieros, siempre y cuando éstos impliquen movimiento de efectivo de tesorería, de acuerdo ello el formato refiere los siguientes rubros: <i>Venta de Títulos y Valores, Venta de Acciones y Participaciones de Capital, Venta de Otras Inversiones Financieras, Recuperación de Préstamos y Otros Ingresos Financieros</i></li><li>• <b>Saldo Inicial + Ingresos</b></li></ul>



## Instructivo N° 19

FORMULACION DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS  
Y GASTOS DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION  
SUPERIOR

FECHA

JUNIO 2007

CAMPO	DESCRIPCIÓN
	<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Egresos</b><p>Corresponden a la clasificación los de las partidas de gastos utilizadas según los clasificadores presupuestarios vigentes.</p><ul style="list-style-type: none"><li>• <u>Egresos de Consumo</u>, conformados por los gastos de personal, materiales, suministros y mercancías, servicios no personales y Otros Gastos (Intereses por Operaciones Financieras, Pérdidas Ajenas a la Operación y los gastos por Descuentos, Bonificaciones y Devoluciones).</li><li>• <u>Otros Egresos</u>, se refieren a pago por servicio de la deuda y disminución de otros pasivos, así como los pagos realizados por concepto de Transferencias y donaciones (Otorgadas al Sector Privado, Público y Diversas Corrientes y de Capital). <b>En el caso de los Gastos por Indemnizaciones y Sanciones Pecuniarias solo podrán indicarse montos para los años anteriores, dado que el uso de dicha partida no permite realizar una previsión en el tiempo, sino que su asignación presupuestaria se origina en la fase de ejecución del presupuesto.</b></li><li>• <u>Disminución de Pasivos</u><p>Comprende las aplicaciones financieras originadas por las variaciones entre el saldo final y el saldo inicial de las cuentas que representan deudas u obligaciones del ente frente a terceros, cuando el saldo final es menor al saldo inicial en el período correspondiente.</p></li><li>• <u>Activos Reales</u><p>Comprende los gastos por compra de maquinarias y equipos nuevos y sus adiciones; reparaciones mayores realizadas por los organismos con terceros. Incluye de igual modo, las construcciones, adiciones y reparaciones mayores de</p></li></ul></li></ul>

<b>CAMPO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
	<p>edificaciones y obras de infraestructura de dominio público y privado que realiza el Estado mediante terceros, así como los semovientes, activos intangibles y otro tipo de activos reales que reúna como mínimo las siguientes características:</p> <p>a) Largo uso y duración: Son bienes que tienen un uso normal que sobrepasa el año.</p> <p>b) Son de carácter permanente: En este sentido, las maquinarias y equipos son de naturaleza tal que pueden utilizarse en forma continua, por un largo tiempo, sin perder sus características ni deteriorar perceptiblemente su estado.</p> <p>c) Alto costo: Son bienes cuyo costo unitario es significativo, lo que amerita considerarlos como bienes nacionales o activos fijos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <u>Activos Financieros</u>, Incluye los desembolsos que se estiman realizar por concepto de: aportes directos para participaciones de Capital, adquisición de títulos y valores, concesión de préstamos (a corto, mediano y largo plazo) y otros activos financieros, siempre y cuando estos deriven en una transacción en efectivo.</li> <li>• <b>Saldo Final de Caja</b> Diferencias de los montos incluidos en las líneas respectivas.</li> </ul> <p>4 y 5 Registre los montos en bolívares fuertes enteros, según los rubros señalados anteriormente y cuando corresponda para los años anteriores.</p> <p>6 a la 9 Indique las previsiones trimestrales de caja para el año que se presupuesta.</p> <p>10 Escriba la sumatoria para el año presupuestado de los montos trimestrales de cada uno de los rubros de ingresos y egresos utilizados en el formato.</p> <p>11 Obtenga el Saldo Final de Caja desde la columna N° 4 a la N° 10.</p>





**PRESUPUESTO DE CAJA**

(1) ENTE:

**EJERCICIO FISCAL AÑO:  
( EN BOLÍVARES FUERTES)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	AÑO REAL	AÑO ULTIMO ESTIMADO	AÑO PRESUPUESTADO				TOTAL
				TRIMESTRE I	TRIMESTRE II	TRIMESTRE III	TRIMESTRE IV	
(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)
	- Recursos Provenientes de la Ley de Endeudamiento (Detallar)							
	<b>INGRESOS FINANCIEROS</b>							
3.07.00.00.00	- Venta de Títulos y Valores que no Otorgan Propiedad							
3.08.00.00.00	- Venta de Acciones y Participaciones de Capital							
3.09.00.00.00	- Recuperación de Préstamos de Corto y Largo Plazo							
3.10.00.00.00	- Recuperación de Préstamos de Corto y Largo Plazo							
3.11.00.00.00	- Disminución de Otros Activos Financieros (Detallar Código y Denominación)							
	- Otros Ingresos Financieros							
	<b>SALDO INICIAL + INGRESOS</b>							
	<b>EGRESOS</b>							
	<b>EGRESOS DE CONSUMO</b>							
4.01.00.00.00	- Gastos de Personal							
4.02.00.00.00	- Materiales, Suministros y Mercancías							
4.03.00.00.00	- Servicios no Personales							
4.08.00.00.00	- Otros Gastos							
4.08.02.00.00	Intereses por Operaciones Financieras							
4.08.06.00.00	Pérdidas Ajenas a la Operación (Detallar Código y Denominación)							
4.08.07.00.00	Descuentos, Bonificaciones y Devoluciones							
4.08.08.00.00	Indemnizaciones y Sanciones Pecuniarias							
Resto de la	Otros Gastos (Detallar Código y Denominación)							
4.08.00.00.00								
	<b>OTROS EGRESOS</b>							
4.07.00.00.00	- Transferencias y Donaciones							
4.07.01.01.00	Transferencias y Donaciones Corrientes Internas al Sector Privado (Detallar Código y Denominación)							
4.07.01.02.00								
4.07.01.03.00	Transferencias y Donaciones Corrientes Internas al Sector Público (Detallar Código y Denominación)							
4.07.01.04.00								
4.07.02.00.00	Transferencias y Donaciones Corrientes al Exterior (Detallar Código y Denominación)							
4.07.03.01.00	Transferencias y Donaciones de Capital Internas al Sector Privado (Detallar Código y Denominación)							
4.07.03.02.00								
4.07.03.03.00	Transferencias y Donaciones de Capital Internas al Sector Público (Detallar Código y Denominación)							
4.07.03.04.00								
4.07.04.00.00	Transferencias y Donaciones de Capital al Exterior (Detallar Código y Denominación)							
4.11.00.00.00	- Disminución de Pasivos							
<b>4.04.00.00.00</b>	<b>ACTIVOS REALES</b>							
<b>4.05.00.00.00</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>							
4.05.01.00.00	- Aportes en Acciones y Participaciones de Capital							
4.05.02.00.00	- Adquisición de Títulos y Valores que no Otorgan Propiedad							
4.05.03.00.00	- Concesión de Préstamos a Corto y Largo Plazo							
4.05.04.00.00	- Concesión de Préstamos a Corto y Largo Plazo							
Resto de la	- Activos Financieros (Detallar Código y Denominación)							
4.05.00.00.00								
	(11) SALDO FINAL							

FORMA: 1935

 	<b>Instructivo N° 19</b> <b>FORMULACION DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS  Y GASTOS DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION  SUPERIOR</b>	<b>FECHA</b> <b>JUNIO 2007</b>
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------

## FORMULARIO 1936 BALANCE GENERAL

### A. Objetivo

Presentar la situación patrimonial al finalizar cada uno de los ejercicios fiscales considerados, así como las variaciones que se originan entre el año presupuestado con respecto al último estimado.

### B. Distribución

Original: Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE)

Original: Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU)

### C. Instrucciones

<b>CAMPO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
1	Señale el nombre del Ente y el año objeto del presupuesto.
2 y 3	Indica el código y la denominación de las cuentas de activos, pasivos y patrimonio, de acuerdo al clasificador contable vigente.
4 y 5	Registre los montos en bolívares fuertes enteros para cada uno de los resultados en las diferentes cuentas de activos, pasivos y patrimonio, al cierre del año real y el último estimado.
6 a la 9	Indique el saldo de cierre de las cuentas al final de cada trimestre para el año que se presupuesta.
10	Coloque en cada una de las cuentas utilizadas, la cantidad que resulte de restar los montos indicados en la columna N° 9, con respecto a los montos de la columna N° 5.
11	<b>Realice la sumatoria del total de Pasivos + Patrimonio desde la columna N° 4 a la N° 10, con la finalidad de validar el Principio de Equilibrio en la Ecuación Patrimonial.</b>

**BALANCE GENERAL**  
(1) ENTE:  
EJERCICIO FISCAL AÑO:  
(EN BOLÍVARES FUERTES)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	AÑO REAL	AÑO ULTIMO ESTIMADO	AÑO PRESUPUESTADO				VARIACIÓN ANUAL
				TRIMESTRE I	TRIMESTRE II	TRIMESTRE III	TRIMESTRE IV	
(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)
<b>1.00.00.00.00</b>	<b>ACTIVO</b>							
<b>1.1.00.00.00</b>	<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>							
1.1.1.00.00.00	- Activo Disponible							
1.1.1.01.00.00	Caja							
1.1.1.01.02.01	Bancos Públicos							
1.1.1.01.02.02	Bancos Privados							
1.1.1.01.02.03	Bancos del Exterior							
1.1.1.02.00.00	Inversiones Temporales							
1.1.2.00.00.00	- Activo Exigible							
1.1.2.01.00.00	Inversiones Financieras en Títulos y Valores a Corto Plazo							
1.1.2.02.00.00	Préstamos por Cobrar a Corto Plazo							
1.1.2.03.00.00	Cuentas Comerciales por Cobrar a Corto Plazo							
2.2.4.01.01.00	<b>Menos:</b> Provisión para Cuentas Incobrables							
	Cuentas Comerciales por Cobrar a Corto Plazo - Netas							
1.1.2.04.00.00	Otras Cuentas por Cobrar a Corto Plazo							
1.1.2.05.00.00	Efectos Comerciales por Cobrar a Corto Plazo							
1.1.2.06.00.00	Otros Efectos por Cobrar a Corto Plazo							
1.1.2.07.00.00	Fondos en Avance							
1.1.2.08.00.00	Fondos en Anticipo							
1.1.2.09.00.00	Fondos y Bienes en Fideicomiso							
1.1.2.10.00.00	Anticipos a Proveedores a Corto Plazo							
1.1.2.11.00.00	Anticipos a Contratistas por Contratos de Corto Plazo							
1.1.2.19.00.00	Rentas a Recaudar a Corto Plazo							
1.1.3.00.00.00	- Activo Realizable							
1.1.3.01.00.00	Inventario de Materia Prima							
1.1.3.02.00.00	Inventario de Productos Terminados							
1.1.3.03.00.00	Inventario de Productos en Proceso							
1.1.3.04.00.00	Inventario de Mercancía							
1.1.3.05.00.00	Inventario de Materiales y Suministros							
1.1.4.00.00.00	- Activos Diferidos a Corto Plazo							
1.1.9.09.00.00	- Otros Activos Circulantes							
<b>1.2.00.00.00</b>	<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>							
1.2.1.00.00.00	- Inversiones Financieras a Largo Plazo							
1.2.1.01.00.00	Inversiones Financieras en Acciones y Participaciones de Capital a Largo Plazo							
1.2.1.02.00.00	Inversiones Financieras en Títulos y Valores a Largo Plazo							
1.2.1.03.00.00	Préstamos por Cobrar a Largo Plazo							
1.2.2.00.00.00	- Cuentas y Efectos por Cobrar a Mediano y Largo Plazo							
1.2.3.00.00.00	- Propiedad, Planta y Equipo							
2.2.5.01.00.00	<b>Menos:</b> Depreciación Acumulada de Bienes de Uso							
	Propiedad, Planta y Equipo - Neto							
1.2.3.03.00.00	- Tierras y Terrenos Expropiados							
1.2.3.04.00.00	- Edificios e Instalaciones Expropiados							
1.2.3.05.01.00	- Construcciones en Proceso de Bienes en Dominio Privado							
1.2.3.05.02.00	- Construcciones en Proceso de Bienes en Dominio Público							
1.2.4.00.00.00	- Activo Intangible							
2.2.5.02.00.00	<b>Menos:</b> Amortización							
	- Activo Intangible - Neto							
1.2.9.00.00.00	- Otros Activos no Circulantes							
<b>2.00.00.00.00</b>	<b>PASIVO</b>							
<b>2.1.00.00.00</b>	<b>PASIVO CIRCULANTE</b>							
2.1.1.00.00.00	- Cuentas y Efectos por Pagar a Corto Plazo							
2.1.1.04.00.00	Efectos a Pagar							
2.1.2.00.00.00	- Deuda Pública a Corto Plazo							
2.1.2.02.00.00	Deuda Pública Interna por Préstamos por Pagar a Corto Plazo							
2.1.2.04.00.00	Deuda Pública Externa por Préstamos por Pagar a Corto Plazo							
2.2.4.00.00.00	- Provisiones Acumuladas y Reservas Técnicas							
2.2.4.01.00.00	Provisiones							
2.2.4.01.02.00	Provisión para Despidos							
2.2.4.01.03.00	Provisión para Pérdidas en el Inventario							
2.2.4.01.04.00	Provisión para Beneficios Sociales							
2.2.4.01.09.00	Otras Provisiones							
2.2.4.02.00.00	Reservas Técnicas							
2.1.9.00.00.00	- Otros Pasivos Circulantes							
<b>2.2.00.00.00</b>	<b>PASIVO NO CIRCULANTE</b>							
2.2.1.00.00.00	- Cuentas y Efectos por Pagar a Mediano y Largo Plazo							
2.2.2.00.00.00	- Deuda Pública a Largo Plazo							
2.2.2.02.00.00	Deuda Pública Interna por Préstamos por Pagar a Largo Plazo							
2.2.2.04.00.00	Deuda Pública Externa por Préstamos por Pagar a Largo Plazo							
2.2.9.09.00.00	- Otros Pasivos no Circulantes							
<b>3.00.00.00.00</b>	<b>PATRIMONIO</b>							
<b>3.2.2.00.00.00</b>	<b>TRANSFERENCIAS, DONACIONES DE CAPITAL Y APORTES POR CAPITALIZAR RECIBIDOS</b>							
3.2.2.01.00.00	- Transferencias de Capital Recibidas							
3.2.2.02.00.00	- Donaciones de Capital Recibidas							
3.2.2.03.00.00	- Aportes por Capitalizar Recibidos							
<b>3.2.3.00.00.00</b>	<b>RESERVAS</b>							
3.2.3.01.00.00	- Reservas Legales y Estatutarias							
<b>3.2.5.00.00.00</b>	<b>RESULTADOS</b>							
3.2.5.01.00.00	- Resultados Acumulados							
3.2.5.02.00.00	- Resultado del Ejercicio							
	(11) PASIVO + PATRIMONIO (2.00.00.00.00 + 3.00.00.00.00)							

FORMA: 1936



## FORMA 1937 CUENTA AHORRO-INVERSIÓN-FINANCIAMIENTO

### A. Objetivo

Presentar la información para el año que se presupuesta de los recursos y egresos del Ente, clasificados por partidas y agrupados económicamente, así como también el resultado económico y financiero.

Con la información en referencia se estructurará la Cuenta de Ahorro Inversión Financiamiento resumida, que junto con otros cuadros presupuestarios, se publicará en el Título III de la Ley de Presupuesto Nacional.

### B. Distribución

Original: Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE)

Original: Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU)

### C. Instrucciones

<b>CAMPO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
1	Registre el nombre del Ente y el año para el cual se presupuesta
2 y 3	Indican el código y la denominación conforme al clasificador económico vigente, sobre la cual se solicita la información.
4	Registre los montos en bolívares fuertes enteros, con la finalidad de conformar la estructura de la Cuenta Ahorro Inversión Financiamiento, así como los resultados a obtenerse en la Cuenta Corriente y la Cuenta Capital.

**NOTA:** Cabe destacar que la información reflejada en la Cuenta Financiera se origina de los montos reflejados en la columna de variación anual del Formato 1936: Balance General.

**CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO**

(1) ENTE:

EJERCICIO FISCAL AÑO:

(EN BOLÍVARES FUERTES)

CÓDIGO (2)	DENOMINACIÓN (3)	AÑO PRESUPUESTADO (4)
<b>1.1.1.0.0.0.00.00.0</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	
<b>1.1.1.2.7.0.00.00.0</b>	<b>TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES</b>	
	<u>Del sector Privado</u>	
1.1.1.2.7.1.00.00.0	Transferencias corrientes internas recibidas del sector privado	
1.1.1.2.7.1.01.00.0	De personas	
1.1.1.2.7.1.02.00.0	De instituciones sin fines de lucro	
1.1.1.2.7.1.03.00.0	De empresas privadas	
<b>1.1.2.0.4.1.00.00.0</b>	<u>Donaciones corrientes internas recibidas del sector privado</u>	
1.1.2.0.4.1.01.00.0	De personas	
1.1.2.0.4.1.02.00.0	De instituciones sin fines de lucro	
1.1.2.0.4.1.03.00.0	De empresas privadas	
	<u>Del sector público</u>	
<b>1.1.1.2.7.2.01.00.0</b>	<u>Transferencias corrientes internas recibidas del sector público</u>	
1.1.1.2.7.2.01.01.0	De la República	
1.1.1.2.7.2.01.02.0	De los entes descentralizados sin fines empresariales	
1.1.1.2.7.2.01.03.0	De las instituciones de protección social	
1.1.1.2.7.2.01.04.0	De los entes descentralizados con fines empresariales petroleros	
1.1.1.2.7.2.01.05.0	De los entes descentralizados con fines empresariales no petroleros	
1.1.1.2.7.2.01.06.0	De los entes descentralizados financieros bancarios	
1.1.1.2.7.2.01.07.0	De los entes descentralizados financieros no bancarios	
1.1.1.2.7.2.01.08.0	Del Poder Estatal	
1.1.1.2.7.2.01.09.0	Del Poder Municipal	
<b>1.1.1.2.7.2.03.00.0</b>	<u>Subsidios e incentivos otorgados por políticas de Estado</u>	
1.1.1.2.7.2.03.01.0	Subsidios para precios y tarifas	
1.1.1.2.7.2.03.02.0	Incentivos a la exportación	
<b>1.1.2.0.4.2.00.00.0</b>	<u>Donaciones corrientes internas recibidas del sector público</u>	
1.1.2.0.4.2.01.00.0	De la República	
1.1.2.0.4.2.02.00.0	De los entes descentralizados sin fines empresariales	
1.1.2.0.4.2.03.00.0	De las instituciones de protección social	
1.1.2.0.4.2.04.00.0	De los entes descentralizados con fines empresariales petroleros	
1.1.2.0.4.2.05.00.0	De los entes descentralizados con fines empresariales no petroleros	
1.1.2.0.4.2.06.00.0	De los entes descentralizados financieros bancarios	
1.1.2.0.4.2.07.00.0	De los entes descentralizados financieros no bancarios	
1.1.2.0.4.2.08.00.0	Del Poder Estatal	
1.1.2.0.4.2.09.00.0	Del Poder Municipal	
<b>1.1.2.0.4.3.00.00.0</b>	<u>Del sector externo</u>	
<b>1.1.2.0.4.3.01.00.0</b>	<u>Transferencias corrientes recibidas del exterior</u>	
1.1.2.0.4.3.01.01.0	De instituciones sin fines de lucro	
1.1.2.0.4.3.01.02.0	De gobiernos extranjeros	
1.1.2.0.4.3.01.03.0	De organismos internacionales	
<b>1.1.2.0.4.3.02.00.0</b>	<u>Donaciones corrientes recibidas del exterior</u>	
1.1.2.0.4.3.02.01.0	De personas	
1.1.2.0.4.3.02.02.0	De instituciones sin fines de lucro	
1.1.2.0.4.3.02.03.0	De gobiernos extranjeros	
1.1.2.0.4.3.02.04.0	De organismos internacionales	
<b>1.1.1.2.2.0.00.00.0</b>	<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	
1.1.1.2.2.1.00.00.0	Tasas	
1.1.1.2.2.2.00.00.0	Ingresos por contribuciones especiales	
1.1.1.2.2.3.00.00.0	Ingresos por aportes y contribuciones a la seguridad social	
<b>1.1.1.2.3.0.00.00.0</b>	<b>VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS</b>	
1.1.1.2.3.1.00.00.0	Venta de bienes	
1.1.1.2.3.2.00.00.0	Venta de servicios	
1.1.1.2.3.9.00.00.0	Venta de otros bienes y servicios	
<b>2.1.1.0.1.7.00.00.0</b>	<b>Descuentos, bonificaciones y devoluciones (RESTAN A BIENES Y SERVICIOS DE LAS ADMIN PÚBLICAS)</b>	
2.1.1.0.1.7.01.00.0	Descuentos sobre ventas	
2.1.1.0.1.7.02.00.0	Bonificaciones por ventas	
2.1.1.0.1.7.03.00.0	Devoluciones por ventas	
<b>1.1.1.2.4.0.00.00.0</b>	<b>INGRESOS DE OPERACION</b>	
1.1.1.2.4.3.00.00.0	Ingresos financieros de instituciones financieras	
1.1.1.2.4.9.00.00.0	Otros ingresos de operación	
<b>1.1.1.2.5.0.00.00.0</b>	<b>RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>	
<b>1.1.1.2.5.1.00.00.0</b>	<u>Intereses</u>	
<b>1.1.1.2.5.1.01.00.0</b>	<u>Intereses internos</u>	
1.1.1.2.5.1.01.01.0	Intereses por préstamos	
1.1.1.2.5.1.01.02.0	Intereses por títulos-valores	
1.1.1.2.5.1.01.03.0	Intereses por depósitos	
<b>1.1.1.2.5.1.02.00.0</b>	<u>Intereses del exterior</u>	
1.1.1.2.5.1.02.01.0	Intereses por préstamos	
1.1.1.2.5.1.02.02.0	Intereses por títulos-valores	
<b>1.1.1.2.5.2.00.00.0</b>	<u>Utilidades, dividendos, alquileres y otros ingresos de la propiedad (no incluye la 3.01.10.08.02)</u>	
1.1.1.2.5.2.01.00.0	Utilidades, rentas y dividendos entes descentralizados no petroleros	
1.1.1.2.5.2.02.00.0	Alquileres	
1.1.1.2.5.2.03.00.0	Concesiones de bienes y servicios	

## CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

(1) ENTE:  
EJERCICIO FISCAL AÑO:  
(EN BOLÍVARES FUERTES)

CÓDIGO (2)	DENOMINACIÓN (3)	AÑO PRESUPUESTADO (4)
1.1.1.2.5.2.04.00.0	Alquileres de tierras y terrenos	
1.1.1.2.5.2.05.00.0	Derechos sobre bienes intangibles	
<b>1.1.1.2.6.0.00.00.0</b>	<b>OTROS INGRESOS</b>	
1.1.1.2.6.1.00.00.0	Otros ingresos ajenos a la operación	
1.1.1.2.6.2.00.00.0	Diversos Ingresos	
1.1.1.2.6.3.00.00.0	Otros ingresos ordinarios	
<b>2.1.1.0.0.0.00.00.0</b>	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	
<b>2.1.1.0.1.0.00.00.0</b>	<b>GASTOS DE CONSUMO</b>	
<u>2.1.1.0.1.1.00.00.0</u>	<u>Remuneraciones</u>	
2.1.1.0.1.1.01.00.0	Sueldos, salarios y otras retribuciones	
2.1.1.0.1.1.03.00.0	Beneficios y complementos de sueldos y salarios	
2.1.1.0.1.1.04.00.0	Aportes patronales	
2.1.1.0.1.1.05.00.0	Prestaciones sociales y otras indemnizaciones	
2.1.1.0.1.1.06.00.0	Asistencia socioeconómica	
2.1.1.0.1.1.07.00.0	Otros gastos de personal	
<u>2.1.1.0.1.2.00.00.0</u>	<u>Bienes y servicios</u>	
2.1.1.0.1.2.01.00.0	Bienes de consumo	
2.1.1.0.1.2.02.00.0	Servicios no personales	
<u>2.1.1.0.1.3.00.00.0</u>	<u>Impuestos indirectos</u>	
<u>2.1.1.0.1.4.00.00.0</u>	<u>Depreciación y amortización</u>	
<u>2.1.1.0.1.5.00.00.0</u>	<u>Provisiones y otros gastos</u>	
2.1.1.0.1.5.01.00.0	Cuentas incobrables	
2.1.1.0.1.5.02.00.0	Pérdidas de inventario	
2.1.1.0.1.5.04.00.0	Reservas técnicas	
<u>2.1.1.0.1.6.00.00.0</u>	<u>Variación de existencias</u>	
2.1.1.0.1.6.01.00.0	De productos terminados y existencias	
2.1.1.0.1.6.02.00.0	De materias primas y materiales y suministros	
2.1.1.0.1.6.03.00.0	De productos en proceso	
<b>2.1.1.0.3.0.00.00.0</b>	<b>GASTOS DE LA PROPIEDAD</b>	
<u>2.1.1.0.3.1.00.00.0</u>	<u>Intereses</u>	
<u>2.1.1.0.3.1.01.00.0</u>	<u>Intereses internos</u>	
2.1.1.0.3.1.01.03.0	Intereses por depósitos	
2.1.1.0.3.1.01.04.0	Intereses por títulos y valores	
2.1.1.0.3.1.01.05.0	Intereses por otros financiamientos	
<u>2.1.1.0.3.2.00.00.0</u>	<u>Alquileres de tierras y terrenos</u>	
<u>2.1.1.0.3.3.00.00.0</u>	<u>Derechos sobre bienes intangibles</u>	
<b>2.1.1.0.4.0.00.00.0</b>	<b>IMPUESTOS DIRECTOS</b>	
<b>2.1.1.0.5.0.00.00.0</b>	<b>OTRAS PERDIDAS</b>	
2.1.1.0.5.3.00.00.0	Pérdidas en operaciones cambiarias	
2.1.1.0.5.4.00.00.0	Pérdidas por ventas de activos	
2.1.1.0.5.5.00.00.0	Participación en pérdidas de otras empresas	
<u>2.1.1.0.5.6.00.00.0</u>	<u>Obligaciones del ejercicio vigente</u>	
2.1.1.0.5.6.01.00.0	Devoluciones de cobros indebidos	
2.1.1.0.5.6.02.00.0	Devoluciones y reintegros diversos	
2.1.1.0.5.6.03.00.0	Indemnizaciones diversas	
<u>2.1.1.0.5.7.00.00.0</u>	<u>Intereses por mora</u>	
<u>2.1.1.0.5.8.00.00.0</u>	<u>Indemnizaciones y sanciones pecuniarias</u>	
2.1.1.0.5.8.02.00.0	Indemnizaciones por daños y perjuicios ocasionados por entes descentralizados sin fines empresariales	
2.1.1.0.5.8.04.00.0	Sanciones pecuniarias ocasionadas por entes descentralizados sin fines empresariales	
<u>2.1.1.0.5.9.00.00.0</u>	<u>Otras pérdidas</u>	
<b>2.1.1.0.6.0.00.00.0</b>	<b>TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES</b>	
<u>2.1.1.0.6.1.00.00.0</u>	<u>Al sector privado</u>	
<u>2.1.1.0.6.1.01.00.0</u>	<u>Transferencias corrientes al sector privado</u>	
<u>2.1.1.0.6.1.01.01.0</u>	<u>Directas a personas</u>	
2.1.1.0.6.1.01.01.1	Pensiones y otros beneficios asociados	
2.1.1.0.6.1.01.01.2	Jubilaciones y otros beneficios asociados	
2.1.1.0.6.1.01.01.3	Otras transferencias directas a personas	
2.1.1.0.6.1.01.02.0	A instituciones sin fines de lucro	
2.1.1.0.6.1.01.03.0	A empresas privadas	
2.1.1.0.6.1.01.04.0	Asignaciones no distribuidas	
2.1.1.0.6.1.01.05.0	Otras transferencias corrientes internas al sector privado	
<u>2.1.1.0.6.1.02.00.0</u>	<u>Donaciones corrientes al sector privado</u>	
2.1.1.0.6.1.02.01.0	Donaciones a personas	
2.1.1.0.6.1.02.02.0	Donaciones a instituciones sin fines de lucro	
<u>2.1.1.0.6.2.00.00.0</u>	<u>Al sector público</u>	
<u>2.1.1.0.6.2.01.00.0</u>	<u>Transferencias corrientes al sector público</u>	
2.1.1.0.6.2.01.01.0	A la República	
2.1.1.0.6.2.01.02.0	A los entes descentralizados sin fines empresariales para sus gastos	
2.1.1.0.6.2.01.03.0	A los entes descentralizados sin fines empresariales para atender beneficios de la seguridad social	
2.1.1.0.6.2.01.04.0	A instituciones de protección social	
2.1.1.0.6.2.01.05.0	A instituciones de protección social para atender beneficios de la seguridad social	
2.1.1.0.6.2.01.06.0	A entes descentralizados con fines empresariales petroleros	
2.1.1.0.6.2.01.07.0	A entes descentralizados con fines empresariales no petroleros	
2.1.1.0.6.2.01.08.0	A entes descentralizados financieros bancarios	

## CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

(1) ENTE:  
EJERCICIO FISCAL AÑO:  
(EN BOLÍVARES FUERTES)

CÓDIGO (2)	DENOMINACIÓN (3)	AÑO PRESUPUESTADO (4)
2.1.1.0.6.2.01.09.0	A entes descentralizados financieros no bancarios	
2.1.1.0.6.2.01.10.0	Al Poder Estatal	
2.1.1.0.6.2.01.11.0	Al Poder Municipal	
2.1.1.0.6.2.01.12.0	Subsidios e incentivos otorgados por normas externas	
2.1.1.0.6.2.03.00.0	<u>Donaciones corrientes al sector público</u>	
2.1.1.0.6.2.03.01.0	A la República	
2.1.1.0.6.2.03.02.0	A los entes descentralizados sin fines empresariales	
2.1.1.0.6.2.03.03.0	A instituciones de protección social	
2.1.1.0.6.2.03.04.0	A entes descentralizados con fines empresariales petroleros	
2.1.1.0.6.2.03.05.0	A entes descentralizados con fines empresariales no petroleros	
2.1.1.0.6.2.03.06.0	A entes descentralizados financieros bancarios	
2.1.1.0.6.2.03.07.0	A entes descentralizados financieros no bancarios	
2.1.1.0.6.2.03.08.0	Al Poder Estatal	
2.1.1.0.6.2.03.09.0	Al Poder Municipal	
2.1.1.0.6.3.00.00.0	<u>Al sector externo</u>	
2.1.1.0.6.3.01.00.0	<u>Transferencias corrientes al exterior</u>	
2.1.1.0.6.3.01.01.0	Becas de capacitación e investigación en el exterior	
2.1.1.0.6.3.01.02.0	A instituciones sin fines de lucro	
2.1.1.0.6.3.01.03.0	A gobiernos extranjeros	
2.1.1.0.6.3.01.04.0	A organismos internacionales	
2.1.1.0.6.3.02.00.0	<u>Donaciones corrientes al exterior</u>	
2.1.1.0.6.3.02.01.0	A personas	
2.1.1.0.6.3.02.02.0	A organismos a instituciones sin fines de lucro	
2.1.1.0.6.3.02.03.0	A gobiernos extranjeros	
2.1.1.0.6.3.02.04.0	A organismos internacionales	
	<b>RESULTADO ECONOMICO EN CUENTA CORRIENTE : AHORRO (DESAHORRO)</b>	
1.1.3.0.0.00.00.0	<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	
1.1.3.0.1.0.00.00.0	<b>RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL</b>	
	<u>Ahorro/ Desahorro en Cuenta Corriente</u>	
1.1.3.0.1.1.00.00.0	<u>Venta y/o desincorporación de activos fijos</u>	
1.1.3.0.1.1.01.00.0	De activos fijos	
1.1.3.0.1.1.02.00.0	De tierras y terrenos	
1.1.3.0.1.1.03.00.0	De activos intangibles	
1.1.3.0.1.2.00.00.0	<u>Disminución de existencias</u>	
1.1.3.0.1.2.01.00.0	De productos terminados y existencias	
1.1.3.0.1.2.02.00.0	De materias primas, materiales y suministros	
1.1.3.0.1.2.03.00.0	De productos en proceso	
1.1.3.0.1.3.00.00.0	<u>Incremento de la depreciación y amortización acumuladas</u>	
1.1.3.0.2.0.00.00.0	<b>TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL</b>	
1.1.3.0.2.1.00.00.0	<u>Del sector privado</u>	
1.1.3.0.2.1.01.00.0	<u>Transferencias de capital recibidas del sector privado</u>	
1.1.3.0.2.1.01.01.0	De personas	
1.1.3.0.2.1.01.02.0	De instituciones sin fines de lucro	
1.1.3.0.2.1.01.03.0	De empresas privadas	
1.1.3.0.2.1.02.00.0	<u>Donaciones de capital internas recibidas del sector privado</u>	
1.1.3.0.2.1.02.01.0	De personas	
1.1.3.0.2.1.02.02.0	De instituciones sin fines de lucro	
1.1.3.0.2.1.02.03.0	De empresas privadas	
1.1.3.0.2.2.01.00.0	<u>Transferencias de capital recibidas del sector público</u>	
1.1.3.0.2.2.01.01.0	De la República	
1.1.3.0.2.2.01.02.0	De los entes descentralizados sin fines empresariales	
1.1.3.0.2.2.01.03.0	De las instituciones de protección social	
1.1.3.0.2.2.01.04.0	De los entes descentralizados con fines empresariales petroleros	
1.1.3.0.2.2.01.05.0	De los entes descentralizados con fines empresariales NO petroleros	
1.1.3.0.2.2.01.06.0	De los entes descentralizados financieros BANCARIOS	
1.1.3.0.2.2.01.07.0	De los entes descentralizados financieros no bancarios	
1.1.3.0.2.2.01.08.0	Del Poder Estatal	
1.1.3.0.2.2.01.09.0	Del Poder Municipal	
1.1.3.0.2.2.03.00.0	<u>Donaciones de capital internas recibidas del sector público</u>	
1.1.3.0.2.2.03.01.0	De la República	
1.1.3.0.2.2.03.02.0	De los entes descentralizados sin fines empresariales	
1.1.3.0.2.2.03.03.0	De las instituciones de protección social	
1.1.3.0.2.2.03.04.0	De los entes descentralizados con fines empresariales petroleros	
1.1.3.0.2.2.03.05.0	De los entes descentralizados con fines empresariales no petroleros	
1.1.3.0.2.2.03.06.0	De los entes descentralizados financieros bancarios	
1.1.3.0.2.2.03.07.0	De los entes descentralizados financieros NO bancarios	
1.1.3.0.2.2.03.08.0	Del Poder Estatal	
1.1.3.0.2.2.03.09.0	Del Poder Municipal	
1.1.3.0.2.3.00.00.0	<u>Del sector externo</u>	
1.1.3.0.2.3.01.00.0	<u>Transferencias de capital recibidas del exterior</u>	
1.1.3.0.2.3.01.01.0	De instituciones sin fines de lucro	
1.1.3.0.2.3.01.02.0	De gobiernos extranjeros	
1.1.3.0.2.3.01.03.0	De organismos internacionales	

**CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO**

(1) ENTE:

EJERCICIO FISCAL AÑO:

(EN BOLÍVARES FUERTES)

CÓDIGO (2)	DENOMINACIÓN (3)	AÑO PRESUPUESTADO (4)
1.1.3.0.2.3.02.00.0	Donaciones de capital recibidas del exterior	
1.1.3.0.2.3.02.01.0	De personas	
1.1.3.0.2.3.02.02.0	De instituciones sin fines de lucro	
1.1.3.0.2.3.02.03.0	De gobiernos extranjeros	
1.1.3.0.2.3.02.04.0	De organismos internacionales	
<b>1.1.3.0.3.0.00.00.0</b>	<b>DISMINUCIÓN DE LA INVERSIÓN FINANCIERA</b>	
1.1.3.0.3.1.00.00.0	<u>Venta de acciones y participaciones de capital por la República y entes descentralizados sin fines empresariales</u>	
1.1.3.0.3.1.01.00.0	Del sector privado	
1.1.3.0.3.1.02.00.0	Del sector público	
1.1.3.0.3.1.02.01.0	De entes descentralizados sin fines empresariales	
1.1.3.0.3.1.02.02.0	De instituciones de protección social	
1.1.3.0.3.1.02.03.0	De entes descentralizados con fines empresariales petroleros	
1.1.3.0.3.1.02.04.0	De entes descentralizados con fines empresariales no petroleros	
1.1.3.0.3.1.02.05.0	De entes descentralizados financieros bancarios	
1.1.3.0.3.1.02.06.0	De entes descentralizados financieros no bancarios	
1.1.3.0.3.1.03.00.0	Del sector externo	
1.1.3.0.3.1.03.01.0	De organismos internacionales	
1.1.3.0.3.1.03.09.0	De otros entes del sector externo	
1.1.3.0.3.2.00.00.0	<u>Recuperación de préstamos de corto plazo otorgados por República y entes descentralizados sin fines empresariales</u>	
1.1.3.0.3.2.01.00.0	Del sector privado	
1.1.3.0.3.2.02.00.0	Del sector público	
1.1.3.0.3.2.02.01.0	De la República	
1.1.3.0.3.2.02.02.0	De los entes descentralizados sin fines empresariales	
1.1.3.0.3.2.02.03.0	De las instituciones de protección social	
1.1.3.0.3.2.02.04.0	De los entes descentralizados con fines empresariales petroleros	
1.1.3.0.3.2.02.05.0	De los entes descentralizados con fines empresariales no petroleros	
1.1.3.0.3.2.02.06.0	De los entes descentralizados financieros bancarios	
1.1.3.0.3.2.02.07.0	De los entes descentralizados financieros no bancarios	
1.1.3.0.3.2.02.08.0	Del Poder Estatal	
1.1.3.0.3.2.02.09.0	Del Poder Municipal	
1.1.3.0.3.2.03.00.0	Del sector externo	
1.1.3.0.3.2.03.01.0	De instituciones sin fines de lucro	
1.1.3.0.3.2.03.02.0	De gobiernos extranjeros	
1.1.3.0.3.2.03.03.0	De organismos internacionales	
1.1.3.0.3.3.00.00.0	<u>Recuperación de préstamos de largo plazo otorgados por República y entes descentralizados sin fines empresariales</u>	
1.1.3.0.3.3.01.00.0	Del sector privado	
1.1.3.0.3.3.02.00.0	Del sector público	
1.1.3.0.3.3.02.01.0	De la República	
1.1.3.0.3.3.02.02.0	De los entes descentralizados sin fines empresariales	
1.1.3.0.3.3.02.03.0	De las instituciones de protección social	
1.1.3.0.3.3.02.04.0	De los entes descentralizados con fines empresariales petroleros	
1.1.3.0.3.3.02.05.0	De los entes descentralizados con fines empresariales no petroleros	
1.1.3.0.3.3.02.06.0	De los entes descentralizados financieros bancarios	
1.1.3.0.3.3.02.07.0	De los entes descentralizados financieros no bancarios	
1.1.3.0.3.3.02.08.0	Del Poder Estatal	
1.1.3.0.3.3.02.09.0	Del Poder Municipal	
1.1.3.0.3.3.03.00.0	Del sector externo	
1.1.3.0.3.3.03.01.0	De instituciones sin fines de lucro	
1.1.3.0.3.3.03.02.0	De gobiernos extranjeros	
1.1.3.0.3.3.03.03.0	De organismos internacionales	
<b>2.1.2.0.0.00.00.0</b>	<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	
<b>2.1.2.0.1.0.00.00.0</b>	<b>INVERSIÓN REAL DIRECTA</b>	
2.1.2.0.1.1.00.00.0	<u>Formación Bruta de Capital Fijo</u>	
2.1.2.0.1.1.01.00.0	Edificios e instalaciones	
2.1.2.0.1.1.02.00.0	Maquinaria, equipos y otros bienes muebles	
2.1.2.0.1.1.03.00.0	Bienes preexistentes	
2.1.2.0.1.1.04.00.0	Construcciones de bienes de dominio privado	
2.1.2.0.1.1.05.00.0	Construcciones de bienes de dominio público	
2.1.2.0.1.1.07.00.0	Producción propia (Gastos Capitalizables)	
2.1.2.0.1.1.07.01.0	<u>Remuneraciones</u>	
2.1.2.0.1.1.07.01.1	Sueldos, salarios y otras retribuciones	
2.1.2.0.1.1.07.01.2	Beneficios y complementos de sueldos y salarios	
2.1.2.0.1.1.07.01.3	Aportes patronales	
2.1.2.0.1.1.07.01.4	Prestaciones sociales y otras indemnizaciones	
2.1.2.0.1.1.07.01.5	Asistencia socioeconómica	
2.1.2.0.1.1.07.02.0	<u>Bienes y servicios</u>	
2.1.2.0.1.1.07.02.1	Bienes de consumo	
2.1.2.0.1.1.07.02.2	Servicios no personales	
2.1.2.0.1.1.07.03.0	<u>Impuestos indirectos</u>	
2.1.2.0.1.1.07.04.0	<u>Intereses capitalizables</u>	
2.1.2.0.1.1.07.04.1	Intereses capitalizables internos	
2.1.2.0.1.1.07.04.2	Intereses capitalizables externos	
2.1.2.0.1.1.07.05.0	<u>Alquileres de tierras y terrenos</u>	
2.1.2.0.1.2.00.00.0	Incremento de existencias	
2.1.2.0.1.2.01.00.0	De productos terminados y existencias	
2.1.2.0.1.2.02.00.0	De materias primas y materiales v suministros	

**CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO**

(1) ENTE:

EJERCICIO FISCAL AÑO:

(EN BOLÍVARES FUERTES)

CÓDIGO (2)	DENOMINACIÓN (3)	AÑO PRESUPUESTADO (4)
2.1.2.0.1.2.03.00.0	De productos en proceso	
2.1.2.0.1.3.00.00.0	Tierras y terrenos	
2.1.2.0.1.4.00.00.0	Bienes intangibles	
<b>2.1.2.0.2.0.00.00.0</b>	<b>TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL</b>	
<u>2.1.2.0.2.1.00.00.0</u>	<u>Al sector privado</u>	
<u>2.1.2.0.2.1.01.00.0</u>	<u>Transferencias de capital al sector privado</u>	
2.1.2.0.2.1.01.01.0	A personas	
2.1.2.0.2.1.01.02.0	A instituciones sin fines de lucro	
2.1.2.0.2.1.01.03.0	A empresas privadas	
<u>2.1.2.0.2.1.02.00.0</u>	<u>Donaciones de capital al sector privado</u>	
2.1.2.0.2.1.02.01.0	A personas	
2.1.2.0.2.1.02.02.0	A instituciones sin fines de lucro	
<u>2.1.2.0.2.2.00.00.0</u>	<u>Al sector público</u>	
<u>2.1.2.0.2.2.01.00.0</u>	<u>Transferencias de capital al sector público</u>	
2.1.2.0.2.2.01.01.0	A la República	
2.1.2.0.2.2.01.02.0	A los entes descentralizados sin fines empresariales	
2.1.2.0.2.2.01.03.0	A instituciones de protección social	
2.1.2.0.2.2.01.04.0	A entes descentralizados con fines empresariales petroleros	
2.1.2.0.2.2.01.05.0	A entes descentralizados con fines empresariales no petroleros	
2.1.2.0.2.2.01.06.0	A entes descentralizados financieros bancarios	
2.1.2.0.2.2.01.07.0	A entes descentralizados financieros no bancarios	
2.1.2.0.2.2.01.08.0	Al Poder Estatal	
2.1.2.0.2.2.01.09.0	Al Poder Municipal	
2.1.2.0.2.2.01.10.0	Asignaciones no distribuidas	
<u>2.1.2.0.2.2.03.00.0</u>	<u>Donaciones de capital al sector público</u>	
2.1.2.0.2.2.03.01.0	A la República	
2.1.2.0.2.2.03.02.0	A los entes descentralizados sin fines empresariales	
2.1.2.0.2.2.03.03.0	A instituciones de protección social	
2.1.2.0.2.2.03.04.0	A entes descentralizados con fines empresariales petroleros	
2.1.2.0.2.2.03.05.0	A entes descentralizados con fines empresariales no petroleros	
2.1.2.0.2.2.03.06.0	A entes descentralizados financieros bancarios	
2.1.2.0.2.2.03.07.0	A entes descentralizados financieros no bancarios	
2.1.2.0.2.2.03.08.0	Al Poder Estatal	
2.1.2.0.2.2.03.09.0	Al Poder Municipal	
<u>2.1.2.0.2.3.00.00.0</u>	<u>Al sector externo</u>	
<u>2.1.2.0.2.3.01.00.0</u>	<u>Transferencias de capital al exterior</u>	
2.1.2.0.2.3.01.01.0	A personas	
2.1.2.0.2.3.01.02.0	A instituciones sin fines de lucro	
2.1.2.0.2.3.01.03.0	A gobiernos extranjeros	
2.1.2.0.2.3.01.04.0	A organismos internacionales	
<u>2.1.2.0.2.3.02.00.0</u>	<u>Donaciones de capital al exterior</u>	
2.1.2.0.2.3.02.01.0	A personas	
2.1.2.0.2.3.02.02.0	A instituciones sin fines de lucro	
2.1.2.0.2.3.02.03.0	A gobiernos extranjeros	
2.1.2.0.2.3.02.04.0	A organismos internacionales	
<b>2.1.2.0.3.0.00.00.0</b>	<b>INVERSIÓN FINANCIERA</b>	
<u>2.1.2.0.3.1.00.00.0</u>	<u>Aportes en acciones y participaciones de capital</u>	
<u>2.1.2.0.3.1.01.00.0</u>	<u>Al sector privado</u>	
<u>2.1.2.0.3.1.02.00.0</u>	<u>Al sector público</u>	
2.1.2.0.3.1.02.01.0	A entes descentralizados sin fines empresariales	
2.1.2.0.3.1.02.02.0	A instituciones de protección social	
2.1.2.0.3.1.02.03.0	A entes descentralizados con fines empresariales petroleros	
2.1.2.0.3.1.02.04.0	A entes descentralizados con fines empresariales no petroleros	
2.1.2.0.3.1.02.05.0	A entes descentralizados financieros bancarios	
2.1.2.0.3.1.02.06.0	A entes descentralizados financieros no bancarios	
2.1.2.0.3.1.02.07.0	A organismos del sector público para el pago de su deuda	
<u>2.1.2.0.3.1.03.00.0</u>	<u>Al sector externo</u>	
2.1.2.0.3.1.03.01.0	A organismos internacionales	
2.1.2.0.3.1.03.02.0	Otros aportes al sector externo	
<u>2.1.2.0.3.2.00.00.0</u>	<u>Concesión de préstamos a corto plazo</u>	
<u>2.1.2.0.3.2.01.00.0</u>	<u>Al sector privado</u>	
<u>2.1.2.0.3.2.02.00.0</u>	<u>Al sector público</u>	
2.1.2.0.3.2.02.01.0	A la República	
2.1.2.0.3.2.02.02.0	A entes descentralizados sin fines empresariales	
2.1.2.0.3.2.02.03.0	A instituciones de protección social	
2.1.2.0.3.2.02.04.0	A entes descentralizados con fines empresariales petroleros	
2.1.2.0.3.2.02.05.0	A entes descentralizados con fines empresariales no petroleros	
2.1.2.0.3.2.02.06.0	A entes descentralizados financieros bancarios	
2.1.2.0.3.2.02.07.0	A entes descentralizados financieros no bancarios	
2.1.2.0.3.2.02.08.0	Al Poder Estatal	
2.1.2.0.3.2.02.09.0	Al Poder Municipal	
<u>2.1.2.0.3.2.03.00.0</u>	<u>Al sector externo</u>	
2.1.2.0.3.2.03.01.0	A instituciones sin fines de lucro	
2.1.2.0.3.2.03.02.0	A gobiernos extranjeros	

## CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

(1) ENTE:  
EJERCICIO FISCAL AÑO:  
(EN BOLÍVARES FUERTES)

CÓDIGO (2)	DENOMINACIÓN (3)	AÑO PRESUPUESTADO (4)
2.1.2.0.3.2.03.03.0	A organismos internacionales	
<u>2.1.2.0.3.3.00.00.0</u>	<u>Concesión de préstamos a largo plazo</u>	
<u>2.1.2.0.3.3.01.00.0</u>	<u>Al sector privado</u>	
<u>2.1.2.0.3.3.02.00.0</u>	<u>Al sector público</u>	
2.1.2.0.3.3.02.01.0	A la República	
2.1.2.0.3.3.02.02.0	A entes descentralizados sin fines empresariales	
2.1.2.0.3.3.02.03.0	A instituciones de protección social	
2.1.2.0.3.3.02.04.0	A entes descentralizados con fines empresariales petroleros	
2.1.2.0.3.3.02.05.0	A entes descentralizados con fines empresariales no petroleros	
2.1.2.0.3.3.02.06.0	A entes descentralizados financieros bancarios	
2.1.2.0.3.3.02.07.0	A entes descentralizados financieros no bancarios	
2.1.2.0.3.3.02.08.0	Al Poder Estatal	
2.1.2.0.3.3.02.09.0	Al Poder Municipal	
<u>2.1.2.0.3.3.03.00.0</u>	<u>Al sector externo</u>	
2.1.2.0.3.3.03.01.0	A instituciones sin fines de lucro	
2.1.2.0.3.3.03.02.0	A gobiernos extranjeros	
2.1.2.0.3.3.03.03.0	A organismos internacionales	
	<b>RESULTADO FINANCIERO: SUPERÁVIT (DÉFICIT)</b>	
<u>1.2.0.0.0.0.00.00.0</u>	<u>FUENTES FINANCIERAS</u>	
<u>1.2.1.0.0.0.00.00.0</u>	<u>DISMINUCIÓN DE LA INVERSIÓN FINANCIERA</u>	
<u>1.2.1.0.1.0.00.00.0</u>	<u>Venta de acciones y participaciones de capital por entes descentralizados con fines empresariales</u>	
<u>1.2.1.0.1.1.00.00.0</u>	<u>Del sector privado empresarial</u>	
<u>1.2.1.0.1.2.00.00.0</u>	<u>Del sector público empresarial</u>	
1.2.1.0.1.2.01.00.0	De entes descentralizados con fines empresariales petroleros	
1.2.1.0.1.2.02.00.0	De entes descentralizados con fines empresariales no petroleros	
1.2.1.0.1.2.03.00.0	De entes descentralizados financieros bancarios	
1.2.1.0.1.2.04.00.0	De entes descentralizados financieros no bancarios	
<u>1.2.1.0.1.3.00.00.0</u>	<u>De sector externo</u>	
1.2.1.0.1.3.01.00.0	De organismos internacionales	
1.2.1.0.1.3.02.00.0	De instituciones del sector externo	
<u>1.2.1.0.2.0.00.00.0</u>	<u>Recuperación de préstamos de corto plazo otorgados por entes descentralizados con fines empresariales</u>	
<u>1.2.1.0.2.1.00.00.0</u>	<u>Del sector privado</u>	
<u>1.2.1.0.2.2.00.00.0</u>	<u>Del sector público</u>	
1.2.1.0.2.2.01.00.0	De la República	
1.2.1.0.2.2.02.00.0	De los entes descentralizados sin fines empresariales	
1.2.1.0.2.2.03.00.0	De las instituciones de protección social	
1.2.1.0.2.2.04.00.0	De los entes descentralizados con fines empresariales petroleros	
1.2.1.0.2.2.05.00.0	De los entes descentralizados con fines empresariales no petroleros	
1.2.1.0.2.2.06.00.0	De los entes descentralizados financieros bancarios	
1.2.1.0.2.2.07.00.0	De los entes descentralizados financieros no bancarios	
1.2.1.0.2.2.08.00.0	Del Poder Estatal	
1.2.1.0.2.2.09.00.0	Del Poder Municipal	
<u>1.2.1.0.2.3.00.00.0</u>	<u>Del sector externo</u>	
1.2.1.0.2.3.01.00.0	De instituciones sin fines de lucro	
1.2.1.0.2.3.02.00.0	De gobiernos extranjeros	
1.2.1.0.2.3.03.00.0	De organismos internacionales	
<u>1.2.1.0.3.0.00.00.0</u>	<u>Recuperación de préstamos de largo plazo otorgados por entes descentralizados con fines empresariales</u>	
<u>1.2.1.0.3.1.00.00.0</u>	<u>Del sector privado</u>	
<u>1.2.1.0.3.2.00.00.0</u>	<u>Del sector público</u>	
1.2.1.0.3.2.01.00.0	De la República	
1.2.1.0.3.2.02.00.0	De los entes descentralizados sin fines empresariales	
1.2.1.0.3.2.03.00.0	De las instituciones de protección social	
1.2.1.0.3.2.04.00.0	De los entes descentralizados con fines empresariales petroleros	
1.2.1.0.3.2.05.00.0	De los entes descentralizados con fines empresariales no petroleros	
1.2.1.0.3.2.06.00.0	De los entes descentralizados financieros bancarios	
1.2.1.0.3.2.07.00.0	De los entes descentralizados financieros no bancarios	
1.2.1.0.3.2.08.00.0	Del Poder Estatal	
1.2.1.0.3.2.09.00.0	Del Poder Municipal	
<u>1.2.1.0.3.3.00.00.0</u>	<u>Del sector externo</u>	
1.2.1.0.3.3.01.00.0	De instituciones sin fines de lucro	
1.2.1.0.3.3.02.00.0	De gobiernos extranjeros	
1.2.1.0.3.3.03.00.0	De organismos internacionales	
<u>1.2.1.0.4.0.00.00.0</u>	<u>Venta de títulos - valores QUE NO OTORGAN PROPIEDAD</u>	
<u>1.2.1.0.4.1.00.00.0</u>	<u>Venta de títulos y valores a corto plazo</u>	
1.2.1.0.4.1.01.00.0	Venta de títulos y valores privados	
1.2.1.0.4.1.02.00.0	Venta de títulos y valores públicos	
1.2.1.0.4.1.03.00.0	Venta de títulos y valores externos	
<u>1.2.1.0.4.2.00.00.0</u>	<u>Venta de títulos y valores a mediano y largo plazo</u>	
1.2.1.0.4.2.01.00.0	Venta de títulos y valores privados	
1.2.1.0.4.2.02.00.0	Venta de títulos y valores públicos	
<u>1.2.1.0.9.0.00.00.0</u>	<u>Disminución de otros activos financieros</u>	
<u>1.2.1.0.9.1.00.00.0</u>	<u>Disminución de disponibilidades</u>	
1.2.1.0.9.1.01.00.0	Disminución de caja	

## CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

(1) ENTE:  
EJERCICIO FISCAL AÑO:  
(EN BOLÍVARES FUERTES)

CÓDIGO (2)	DENOMINACIÓN (3)	AÑO PRESUPUESTADO (4)
1.2.1.0.9.1.02.00.0	Disminución de Bancos	
1.2.1.0.9.1.03.00.0	Disminución de inversiones temporales	
1.2.1.0.9.2.00.00.0	<u>Disminución de cuentas por cobrar a corto plazo</u>	
1.2.1.0.9.2.01.00.0	Disminución de cuentas comerciales por cobrar	
1.2.1.0.9.2.02.00.0	Disminución de rentas por recaudar a corto plazo	
1.2.1.0.9.2.04.00.0	Disminución de otras cuentas por cobrar a corto plazo	
1.2.1.0.9.3.00.00.0	<u>Disminución de efectos por cobrar a corto plazo</u>	
1.2.1.0.9.3.01.00.0	Disminución de efectos comerciales por cobrar a corto plazo	
1.2.1.0.9.3.02.00.0	Disminución de otros efectos por cobrar a corto plazo	
1.2.1.0.9.4.00.00.0	<u>Disminución de cuentas por cobrar a mediano y largo plazo</u>	
1.2.1.0.9.4.01.00.0	Disminución de cuentas comerciales por cobrar a mediano y largo plazo	
1.2.1.0.9.4.02.00.0	Disminución de rentas por recaudar de mediano y largo plazo	
1.2.1.0.9.4.03.00.0	Disminución de otras cuentas por cobrar a mediano y largo plazo	
1.2.1.0.9.5.00.00.0	<u>Disminución de efectos por cobrar a mediano y largo plazo</u>	
1.2.1.0.9.5.01.00.0	Disminución de efectos comerciales por cobrar a mediano y largo plazo	
1.2.1.0.9.5.03.00.0	Disminución de otros efectos por cobrar a mediano y largo plazo	
1.2.1.0.9.6.00.00.0	<u>Disminución de fondos en avance, en anticipo y en fideicomiso</u>	
1.2.1.0.9.6.04.00.0	Disminución de anticipos a proveedores	
1.2.1.0.9.6.05.00.0	Disminución de anticipos a contratistas por contratos de corto plazo	
1.2.1.0.9.6.06.00.0	Disminución de anticipos a contratistas por contratos de mediano y largo plazo	
1.2.1.0.9.6.07.00.0	Disminución de activos diferidos de corto plazo	
1.2.1.0.9.6.08.00.0	Disminución de activos diferidos de mediano y largo plazo	
1.2.1.0.9.7.00.00.0	<u>Disminución de activos en gestión judicial</u>	
1.2.1.0.9.8.00.00.0	<u>Disminución de otros activos financieros circulantes</u>	
1.2.1.0.9.9.00.00.0	<u>Disminución de otros activos financieros no circulantes</u>	
1.2.2.0.0.00.00.0	<b>INCREMENTO DE PASIVOS</b>	
1.2.2.0.1.0.00.00.0	<u>Incremento de cuentas y efectos por pagar</u>	
1.2.2.0.1.1.00.00.0	<u>Incremento de cuentas y efectos por pagar a corto plazo</u>	
1.2.2.0.1.1.01.00.0	Incremento de sueldos, salarios y otras remuneraciones por pagar	
1.2.2.0.1.1.02.00.0	Incremento de aportes patronales y retenciones laborales por pagar	
1.2.2.0.1.1.03.00.0	Incremento cuentas por pagar a proveedores a corto plazo	
1.2.2.0.1.1.04.00.0	Incremento de efectos por pagar a proveedores a corto plazo	
1.2.2.0.1.1.05.00.0	Incremento de cuentas por pagar a contratistas a corto plazo	
1.2.2.0.1.1.06.00.0	Incremento de efectos por pagar a contratistas a corto plazo	
1.2.2.0.1.1.07.00.0	<i>Incremento de intereses por pagar</i>	
1.2.2.0.1.1.07.01.0	Incremento de intereses internos por pagar	
1.2.2.0.1.1.07.02.0	Incremento de intereses externos por pagar	
1.2.2.0.1.2.00.00.0	<u>Incremento de cuentas y efectos por pagar a mediano y largo plazo</u>	
1.2.2.0.1.2.01.00.0	Incremento de cuentas por pagar a proveedores de mediano y largo plazo	
1.2.2.0.1.2.02.00.0	Incremento de efectos por pagar a proveedores a mediano y largo plazo	
1.2.2.0.1.2.03.00.0	Incremento de cuentas por pagar a contratistas a mediano y largo plazo	
1.2.2.0.1.2.04.00.0	Incremento de efectos por pagar a contratistas a mediano y largo plazo	
1.2.2.0.1.3.00.00.0	<u>Incremento de otras cuentas y efectos por pagar</u>	
1.2.2.0.1.3.01.00.0	Incremento de otras cuentas por pagar a corto plazo	
1.2.2.0.1.3.02.00.0	Incremento de obligaciones de ejercicios anteriores	
1.2.2.0.1.3.03.00.0	Incremento de otros efectos por pagar a corto plazo	
1.2.2.0.2.00.00.0	<u>Incremento de depósitos en instituciones financieras</u>	
1.2.2.0.2.1.00.00.0	Incremento de depósitos a la vista	
1.2.2.0.2.2.00.00.0	Incremento de depósitos a plazo fijo	
1.2.2.0.3.00.00.0	<u>Incremento de otros pasivos</u>	
1.2.2.0.3.1.00.00.0	<u>Incremento de pasivos diferidos a corto plazo</u>	
1.2.2.0.3.2.00.00.0	<u>Incremento de pasivos diferidos a mediano y largo plazo</u>	
1.2.2.0.3.2.01.00.0	Incremento de rescate de certificados de reintegro tributario	
1.2.2.0.3.2.02.00.0	Incremento de rescate de bonos de exportación	
1.2.2.0.3.2.03.00.0	Incremento de rescate de bonos en dación de pagos	
1.2.2.0.3.3.00.00.0	<u>Incremento de provisiones y reservas técnicas</u>	
1.2.2.0.3.3.01.00.0	<i>Incremento de provisiones</i>	
1.2.2.0.3.3.01.01.0	Incremento de provisiones para cuentas incobrables	
1.2.2.0.3.3.01.02.0	Incremento de provisiones para despidos	
1.2.2.0.3.3.01.03.0	Incremento de provisiones para pérdidas en el inventario	
1.2.2.0.3.3.01.04.0	Incremento de provisiones para beneficios sociales	
1.2.2.0.3.3.01.09.0	Incremento de otras provisiones	
1.2.2.0.3.3.02.00.0	<i>Incremento de reservas técnicas</i>	
1.2.2.0.3.4.00.00.0	<u>Incremento de fondos de terceros</u>	
1.2.2.0.3.4.01.00.0	Incremento de depósitos recibidos en garantía	
1.2.2.0.3.4.02.00.0	Incremento de otros fondos de terceros	
1.2.2.0.3.8.00.00.0	<u>Incremento de otros pasivos a corto plazo</u>	
1.2.2.0.3.9.00.00.0	<u>Incremento de otros pasivos a mediano y largo plazo</u>	
1.2.4.0.0.00.00.0	<b>INCREMENTO DEL PATRIMONIO</b>	
1.2.4.0.1.0.00.00.0	<u>Incremento del capital</u>	
1.2.4.0.1.1.00.00.0	Incremento del capital fiscal e institucional	
1.2.4.0.1.2.00.00.0	Incremento de aportes por capitalizar	
1.2.4.0.2.0.00.00.0	<u>Incremento de reservas</u>	



## CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

(1) ENTE:  
EJERCICIO FISCAL AÑO:  
(EN BOLÍVARES FUERTES)

CÓDIGO (2)	DENOMINACIÓN (3)	AÑO PRESUPUESTADO (4)
1.2.4.0.2.1.00.00.0	Incremento de reservas	
<u>1.2.4.0.3.0.00.00.0</u>	<u>Ajustes por inflación</u>	
1.2.4.0.3.1.00.00.0	Ajustes por inflación	
<u>1.2.4.0.4.0.00.00.0</u>	<u>Incremento de resultados</u>	
1.2.4.0.4.1.00.00.0	Incremento de resultados acumulados	
1.2.4.0.4.2.00.00.0	Incremento de resultados del ejercicio	
	<b>SUPERAVIT FINANCIERO</b>	
<u>2.2.0.0.0.0.00.00.0</u>	<u>APLICACIONES FINANCIERAS</u>	
<u>2.2.1.0.0.0.00.00.0</u>	<u>INVERSION FINANCIERA</u>	
<u>2.2.1.0.1.0.00.00.0</u>	<u>Compra de acciones y participaciones de capital</u>	
<u>2.2.1.0.1.1.00.00.0</u>	<u>Al sector privado</u>	
<u>2.2.1.0.1.2.00.00.0</u>	<u>Al sector público</u>	
2.2.1.0.1.2.01.00.0	A entes descentralizados con fines empresariales petroleros	
2.2.1.0.1.2.02.00.0	A entes descentralizados con fines empresariales no petroleros	
2.2.1.0.1.2.03.00.0	A entes descentralizados financieros bancarios	
2.2.1.0.1.2.04.00.0	A entes descentralizados financieros no bancarios	
2.2.1.0.1.2.05.00.0	A organismos públicos para el pago de su deuda	
<u>2.2.1.0.1.3.00.00.0</u>	<u>Al sector externo</u>	
2.2.1.0.1.3.01.00.0	A organismos internacionales	
2.2.1.0.1.3.02.00.0	Otros aportes al sector externo	
<u>2.2.1.0.2.0.00.00.0</u>	<u>Concesión de préstamos a corto plazo</u>	
<u>2.2.1.0.2.1.00.00.0</u>	<u>Al sector privado</u>	
<u>2.2.1.0.2.2.00.00.0</u>	<u>Al sector público</u>	
2.2.1.0.2.2.01.00.0	A la República	
2.2.1.0.2.2.02.00.0	A entes descentralizados sin fines empresariales	
2.2.1.0.2.2.03.00.0	A instituciones de protección social	
2.2.1.0.2.2.04.00.0	A entes descentralizados con fines empresariales petroleros	
2.2.1.0.2.2.05.00.0	A entes descentralizados con fines empresariales no petroleros	
2.2.1.0.2.2.06.00.0	A entes descentralizados financieros bancarios	
2.2.1.0.2.2.07.00.0	A entes descentralizados financieros no bancarios	
2.2.1.0.2.2.08.00.0	Al Poder Estatal	
2.2.1.0.2.2.09.00.0	Al Poder Municipal	
<u>2.2.1.0.2.3.00.00.0</u>	<u>Al sector externo</u>	
2.2.1.0.2.3.01.00.0	A instituciones sin fines de lucro	
2.2.1.0.2.3.02.00.0	A gobiernos extranjeros	
2.2.1.0.2.3.03.00.0	A organismos internacionales	
<u>2.2.1.0.3.0.00.00.0</u>	<u>Concesión de préstamos a largo plazo</u>	
<u>2.2.1.0.3.1.00.00.0</u>	<u>Al sector privado</u>	
<u>2.2.1.0.3.2.00.00.0</u>	<u>Al sector público</u>	
2.2.1.0.3.2.01.00.0	A la República	
2.2.1.0.3.2.02.00.0	A entes descentralizados sin fines empresariales	
2.2.1.0.3.2.03.00.0	A instituciones de protección social	
2.2.1.0.3.2.04.00.0	A entes descentralizados con fines empresariales petroleros	
2.2.1.0.3.2.05.00.0	A entes descentralizados con fines empresariales no petroleros	
2.2.1.0.3.2.06.00.0	A entes descentralizados financieros bancarios	
2.2.1.0.3.2.07.00.0	A entes descentralizados financieros no bancarios	
2.2.1.0.3.2.08.00.0	Al Poder Estatal	
2.2.1.0.3.2.09.00.0	Al Poder Municipal	
<u>2.2.1.0.3.3.00.00.0</u>	<u>Al sector externo</u>	
2.2.1.0.3.3.01.00.0	A instituciones sin fines de lucro	
2.2.1.0.3.3.02.00.0	A gobiernos extranjeros	
2.2.1.0.3.3.03.00.0	A organismos internacionales	
<u>2.2.1.0.4.0.00.00.0</u>	<u>Adquisición de títulos y valores que no otorgan propiedad</u>	
<u>2.2.1.0.4.1.00.00.0</u>	<u>Adquisición de títulos y valores a corto plazo</u>	
2.2.1.0.4.1.01.00.0	Adquisición de títulos y valores privados	
2.2.1.0.4.1.02.00.0	Adquisición de títulos y valores públicos	
2.2.1.0.4.1.03.00.0	Adquisición de títulos y valores externos	
<u>2.2.1.0.4.2.00.00.0</u>	<u>Adquisición de títulos y valores a largo plazo</u>	
2.2.1.0.4.2.01.00.0	Adquisición de títulos y valores privados	
2.2.1.0.4.2.02.00.0	Adquisición de títulos y valores públicos	
2.2.1.0.4.2.03.00.0	Adquisición de títulos y valores externos	
<u>2.2.1.0.5.0.00.00.0</u>	<u>Incremento de otros activos financieros</u>	
<u>2.2.1.0.5.1.00.00.0</u>	<u>Incremento de disponibilidades</u>	
2.2.1.0.5.1.01.00.0	Incremento de caja	
2.2.1.0.5.1.02.00.0	Incremento de bancos	
2.2.1.0.5.1.03.00.0	Incremento de inversiones temporales	
<u>2.2.1.0.9.2.00.00.0</u>	<u>Incremento de cuentas por cobrar a corto plazo</u>	
2.2.1.0.9.2.01.00.0	Incremento de cuentas comerciales por cobrar a corto plazo	
2.2.1.0.9.2.02.00.0	Incremento de rentas por recaudar a corto plazo	
<u>2.2.1.0.9.2.03.00.0</u>	<u>Incremento de deudas por rendir</u>	
2.2.1.0.9.2.03.01.0	Incremento de deudas por rendir de fondos en avance	
2.2.1.0.9.2.03.02.0	Incremento de deuda por rendir de fondos en anticipo	
<u>2.2.1.0.9.2.04.00.0</u>	<u>Incremento de otras cuentas por cobrar a corto plazo</u>	

## CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

(1) ENTE:

EJERCICIO FISCAL AÑO:

(EN BOLÍVARES FUERTES)


CÓDIGO (2)	DENOMINACIÓN (3)	AÑO PRESUPUESTADO (4)
2.2.1.0.9.3.00.00.0	<u>Incremento de efectos por cobrar a corto plazo</u>	
2.2.1.0.9.3.01.00.0	Incremento de efectos comerciales por cobrar a corto plazo	
2.2.1.0.9.3.02.00.0	Incremento de otros efectos por cobrar a corto plazo	
2.2.1.0.9.4.00.00.0	<u>Incremento de cuentas por cobrar a mediano y largo plazo</u>	
2.2.1.0.9.4.01.00.0	Incremento de cuentas comerciales por cobrar a mediano y largo plazo	
2.2.1.0.9.4.02.00.0	Incremento de rentas por recaudar a mediano y largo plazo	
2.2.1.0.9.4.03.00.0	Incremento de otras cuentas por cobrar a mediano y largo plazo	
2.2.1.0.9.5.00.00.0	<u>Incremento de efectos por cobrar a mediano y largo plazo</u>	
2.2.1.0.9.5.01.00.0	Incremento de efectos comerciales por cobrar a mediano y largo plazo	
2.2.1.0.9.5.03.00.0	Incremento de otros efectos por cobrar a mediano y largo plazo	
2.2.1.0.9.6.00.00.0	<u>Incremento de fondos en avance, anticipos, fideicomiso y activos diferidos</u>	
2.2.1.0.9.6.03.00.0	Incremento de fondos en fideicomiso	
2.2.1.0.9.6.04.00.0	Incremento de anticipos a proveedores	
2.2.1.0.9.6.05.00.0	Incremento de anticipos a contratistas por contratos de corto plazo	
2.2.1.0.9.6.06.00.0	Incremento de anticipos a contratistas por contratos de mediano y largo plazo	
2.2.1.0.9.6.07.00.0	Incremento de activos diferidos a corto plazo	
2.2.1.0.9.6.08.00.0	Incremento de activos diferidos a mediano y largo plazo	
2.2.1.0.9.7.00.00.0	<u>Incremento de otros activos financieros circulantes</u>	
2.2.1.0.9.8.00.00.0	<u>Incremento de otros activos financieros no circulantes</u>	
2.2.1.0.9.9.00.00.0	<u>Incremento de otros activos financieros</u>	
<b>2.2.2.0.0.0.00.00.0</b>	<b>DISMINUCION DE PASIVOS</b>	
2.2.2.0.1.0.00.00.0	<u>Disminución de cuentas y efectos por pagar</u>	
2.2.2.0.1.1.00.00.0	<u>Disminución de cuentas y efectos por pagar a corto plazo</u>	
2.2.2.0.1.1.01.00.0	Disminución de sueldos, salarios y otras remuneraciones por pagar	
2.2.2.0.1.1.02.00.0	Disminución de aportes patronales y retenciones laborales por pagar	
2.2.2.0.1.1.03.00.0	Disminución cuentas por pagar a proveedores a corto plazo	
2.2.2.0.1.1.04.00.0	Disminución de efectos por pagar a proveedores a corto plazo	
2.2.2.0.1.1.05.00.0	Disminución cuentas por pagar a contratistas a corto plazo	
2.2.2.0.1.1.06.00.0	Disminución de efectos por pagar a contratistas a corto plazo	
2.2.2.0.1.1.07.00.0	<i>Disminución de intereses por pagar</i>	
2.2.2.0.1.1.07.01.0	Disminución de intereses internos por pagar	
2.2.2.0.1.1.07.02.0	Disminución de intereses externos por pagar	
2.2.2.0.1.2.00.00.0	<u>Disminución de cuentas y efectos por pagar a mediano y largo plazo</u>	
2.2.2.0.1.2.01.00.0	Disminución de cuentas por pagar a proveedores a mediano y largo plazo	
2.2.2.0.1.2.02.00.0	Disminución de efectos a pagar a proveedores a mediano y largo plazo	
2.2.2.0.1.2.03.00.0	Disminución de cuentas por pagar a contratistas a mediano y largo plazo	
2.2.2.0.1.2.04.00.0	Disminución de efectos a pagar a contratistas mediano y largo plazo	
2.2.2.0.1.3.00.00.0	<u>Disminución de otras cuentas y efectos por pagar</u>	
2.2.2.0.1.3.01.00.0	Disminución de obligaciones de ejercicios anteriores	
2.2.2.0.1.3.02.00.0	Disminución de otras cuentas por pagar a corto plazo	
2.2.2.0.1.3.03.00.0	Disminución de otros efectos por pagar a corto plazo	
2.2.2.0.2.0.00.00.0	<u>Disminución de depósitos en instituciones financieras</u>	
2.2.2.0.2.1.00.00.0	Disminución de depósitos a la vista	
2.2.2.0.2.2.00.00.0	Disminución de depósitos a plazo fijo	
2.2.2.0.3.0.00.00.0	<u>Disminución de otros pasivos</u>	
2.2.2.0.3.1.00.00.0	<u>Disminución de pasivos diferidos a corto plazo</u>	
2.2.2.0.3.1.01.00.0	Disminución de rentas diferidas por recaudar a corto plazo	
2.2.2.0.3.2.00.00.0	<u>Disminución de pasivos diferidos a mediano y largo plazo</u>	
2.2.2.0.3.3.00.00.0	<u>Disminución de rescate de certificados de reintegro tributario</u>	
2.2.2.0.3.3.02.00.0	Disminución de rescate de bonos en dación de pagos	
2.2.2.0.3.3.01.00.0	Disminución de rescate de bonos de exportación	
2.2.2.0.3.4.00.00.0	<u>Disminución de provisiones y reservas técnicas</u>	
2.2.2.0.3.4.01.00.0	<i>Disminución de provisiones</i>	
2.2.2.0.3.4.01.01.0	Disminución de provisiones para cuentas incobrables	
2.2.2.0.3.4.01.02.0	Disminución de provisiones para despidos	
2.2.2.0.3.4.01.03.0	Disminución de provisiones para pérdidas en el inventario	
2.2.2.0.3.4.01.04.0	Disminución de provisiones para beneficios sociales	
2.2.2.0.3.4.01.09.0	Disminución de otras provisiones	
2.2.2.0.3.4.02.00.0	<i>Disminución de reservas técnicas</i>	
2.2.2.0.3.5.00.00.0	<u>Disminución de fondos de terceros</u>	
2.2.2.0.3.5.01.00.0	Disminución de depósitos recibidos en garantía	
2.2.2.0.3.5.02.00.0	Disminución de otros fondos de terceros	
2.2.2.0.3.6.00.00.0	<u>Disminución de otros pasivos a corto plazo</u>	
2.2.2.0.3.7.00.00.0	<u>Disminución de otros pasivos a mediano y largo plazo</u>	
2.2.2.0.3.8.00.00.0	<u>Disminución de obligaciones de ejercicios anteriores</u>	
<b>2.2.4.0.0.0.00.00.0</b>	<b>DISMINUCION DEL PATRIMONIO</b>	
2.2.4.0.1.0.00.00.0	<u>Disminución del capital</u>	
2.2.4.0.1.1.00.00.0	Disminución del capital fiscal e institucional	
2.2.4.0.1.2.00.00.0	Disminución de aportes por capitalizar	
2.2.4.0.1.3.00.00.0	<u>Disminución de reservas</u>	
2.2.4.0.1.3.01.00.0	Disminución de reservas	
2.2.4.0.3.0.00.00.0	<u>Ajustes por inflación</u>	
2.2.4.0.3.1.00.00.0	Ajustes por inflación	

**CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO**

(1) ENTE:  
EJERCICIO FISCAL AÑO:  
(EN BOLÍVARES FUERTES)

CÓDIGO (2)	DENOMINACIÓN (3)	AÑO PRESUPUESTADO (4)
2.2.4.0.4.0.00.00.0	Disminución de resultados	
2.2.4.0.4.1.00.00.0	Disminución de resultados acumulados	
2.2.4.0.4.2.00.00.0	Disminución de resultado del ejercicio	
	<b>DÉFICIT FINANCIERO</b>	

FORMA: 1937

	<b>Instructivo N° 19</b> <b>FORMULACION DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y GASTOS DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR</b>	<b>FECHA</b> <b>JUNIO 2007</b>
-----------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------

## FORMA 1938 RESUMEN SERIE ESTADÍSTICA

### A. Objetivo

Presentar un Resumen Estadístico de los últimos cuatro (04) años, así como del año objeto de presupuesto. Adicionalmente, se debe registrar información física correspondiente al total de los recursos humanos (personal activo). **LA INFORMACIÓN FINANCIERA DEBE SER REGISTRADA EN BOLÍVARES FUERTES ENTEROS.**

### B. Distribución

Original: Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE)

Original: Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU)

### C. Instrucciones

<b>CAMPO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
1	Indique el nombre del Ente y el año para el cual se presupuesta.
2 a la 6	<p>Señale el monto anual en bolívares fuertes enteros correspondiente a la información financiera, siendo real para los tres (03) primeros años, estimada para el año anterior al que se presupuesta y programada para el año objeto del presupuesto, tomando en consideración los siguientes conceptos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <i>Ingresos Propios:</i> Son aquellos ingresos generados por la naturaleza propia del Ente, tales como la venta de bienes y servicios.</li> <li>- <i>Transferencias y Donaciones Corrientes Internas del Sector Público:</i> Son los recursos que otorga el Ejecutivo Nacional, para cubrir gastos de funcionamiento dentro del Ente.</li> </ul>



### Instructivo N° 19

FORMULACION DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS  
Y GASTOS DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION  
SUPERIOR

FECHA

JUNIO 2007

CAMPO	DESCRIPCIÓN
	<ul style="list-style-type: none"><li>- <i>Otros Ingresos Corrientes:</i> Son todos aquellos que se generan por actividades que no son propias al Ente, por ejemplo, intereses por colocaciones financieras.</li><li>- <i>Gastos de Consumo:</i> Generados por las Operaciones de Funcionamiento del Ente. Se incluyen los gastos de personal, materiales, suministros y mercancías, servicios no personales, depreciación y amortización entre otros.</li><li>- <i>Intereses y Gastos Financieros:</i> Incluye los intereses generados por deuda y comisiones de servicios financieros.</li><li>- <i>Otros Gastos Corrientes:</i> Corresponde aquellos gastos que no son generados por las actividades propias del Ente (gastos ajenos a la operación, como por ejemplo: la partida de transferencias y donaciones).</li><li>- <i>Ahorro / (Desahorro):</i> Es la diferencia entre el total de ingresos y el total de gastos y debe coincidir con el expresado en el Estado de Resultados.</li><li>- <i>Recursos de Capital:</i> Son aquellos recursos generados por operaciones con activos reales, que incluyen la venta de activos fijos, la depreciación y la disminución de inventarios. Se incluye el ahorro o desahorro económico.</li><li>- <i>Transferencias y donaciones de Capital Internas del Sector Publico (Recibidas en cada Ejercicio Fiscal):</i> Son las aportaciones del Ejecutivo Nacional, para financiar gastos de inversión real (gastos de capital).</li></ul>



### Instructivo N° 19

FORMULACION DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS  
Y GASTOS DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION  
SUPERIOR

FECHA

JUNIO 2007

CAMPO	DESCRIPCIÓN
7	<p>- <i>Inversión Real</i>: Corresponde a los gastos de capital referentes a la compra de maquinarias y equipos, gastos de infraestructura (proyectos y obras en proceso) y gastos capitalizables.</p> <p>- <i>Superávit / (Déficit Financiero)</i>: Es el resultado de la suma de los recursos de capital, más las transferencias de capital, menos la inversión real.</p> <p>Indique la cantidad total de trabajadores que laboran en el Ente. <b>EL NÚMERO TOTAL DE TRABAJADORES DEBE COINCIDIR CON LOS MONTOS TOTALES REFLEJADOS EN LA FORMA 1911 DEL PRESENTE INSTRUCTIVO.</b></p>

## RESUMEN SERIE ESTADÍSTICA

(1) ENTE:

EJERCICIO FISCAL AÑO:

(EN BOLÍVARES FUERTES)

Año		Denominación	AÑO REAL (2)	AÑO REAL (3)	AÑO REAL (4)	AÑO ULTIMO ESTIMADO (5)	AÑO PRESUPUESTADO (6)
<b>INFORMACION FINANCIERA</b>	<b>GESTION ECONOMICA</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	Ingresos Propios				
			Transferencias y Donaciones Corrientes Internas del Sector Público				
			Otros Ingresos Corrientes				
		<b>GASTOS CORRIENTES</b>	Gastos de Consumo				
			Intereses y Gastos Financieros				
			Otros Gastos Corrientes				
	Ahorro / (Desahorro)						
	Recursos de Capital						
	Transferencias y Donaciones de Capital Internas del Sector Público (Recibidas en cada Ejercicio Fiscal)						
	Inversión Real						
	Superavit / (Déficit Financiero)						
	Ajustes Contables						
	<b>SITUACION PATRIMONIAL</b>	Activo					
Pasivo							
Patrimonio							
<b>(7) RECURSOS HUMANOS</b>							

FORMA: 1938


## **CAPÍTULO II**



### **DESCRIPCIÓN DE FORMULARIOS**

#### **3. Información a Nivel de Proyectos, Acciones Centralizadas y Acciones Específicas**



	<b>Instructivo N° 19</b> <b>FORMULACION DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y GASTOS DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR</b>	<b>FECHA</b> <b>JUNIO 2007</b>
-----------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------

## FORMA 1939 DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PRESUPUESTARIA

### A. Objetivo

Presentar información a nivel de los Proyectos y Acciones Centralizadas por ser las categorías que conforman la estructura presupuestaria del ente.

**NOTA: Deberá elaborarse un formato por cada proyecto y/o acción centralizada.**

### B. Distribución

Original: Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE)

Original: Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU)

### C. Instrucciones

<b>CAMPO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
1	Escriba el nombre del Ente y el año para el cual se presupuesta.
2	Indica la categoría presupuestaria de proyecto y acción centralizada, marcando con una equis (X).
3 y 4	Escriba el código y denominación de la categoría presupuestaria a describir, así como el ejecutor responsable.
5	Indique la finalidad del proyecto y/o acción centralizada correspondiente.
6	Señale la vinculación con los objetivos del sector previstos en el Plan de la Nación.
7	Indique las fuentes de financiamiento del proyecto y/o acción centralizada. En el caso de los proyectos coordinados con los gobiernos estatales o municipales, señale en qué forma participan el ente con las gobernaciones o municipios. Expresar si la realización del Proyecto será mediante el procedimiento de administración directa, contratada con terceros o combinación de ambos.

## DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORIA PRESUPUESTARIA

(1) ENTE:  
PRESUPUESTO AÑO:

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA (2)	CÓDIGO (3)	DENOMINACIÓN (4)
<input type="checkbox"/> PROYECTO		
<input type="checkbox"/> ACCION CENTRALIZADA		
EJECUTOR RESPONSABLE:		

(5) FINALIDAD:

(6) VINCULACIÓN CON LOS OBJETIVOS DEL SECTOR (Previstos en los Planes Operativos):

(7) FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

## FORMA 1940 DISTRIBUCIÓN CONSOLIDADA DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR PARTIDAS, SUB-PARTIDAS, GENÉRICAS, ESPECÍFICAS Y SUB-ESPECÍFICAS, A NIVEL DE PROYECTOS Y ACCIONES CENTRALIZADAS

### A. Objetivo

Presentar la información del presupuesto de gastos por partidas, sub-partidas, genéricas, específicas y sub-específicas, a nivel de proyectos y acciones centralizadas para los años anteriores y el año objeto del presupuesto.


### B. Distribución

Original: Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE)

Original: Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU)

### C Instrucciones

CAMPO	DESCRIPCIÓN
1	Señale el nombre de la Institución y el año al cual se refiere el presupuesto.
2 y 3	Registre el código y la denominación del proyecto y/o acción centralizada cuando corresponda.
4 y 5	<b>INDICA EL CÓDIGO Y LA DENOMINACIÓN DE LAS PARTIDAS, DEBAJO DE CADA PARTIDA SE DEBE REGISTRAR EL CÓDIGO Y LA DENOMINACIÓN DE CADA UNA DE LAS SUB-PARTIDAS: GENÉRICAS, ESPECÍFICAS Y SUB-ESPECÍFICAS UTILIZANDO EL CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO DE RECURSOS Y EGRESOS VIGENTE.</b>
6 y 7	Señale el monto anual en bolívares fuertes enteros para los años anteriores.

	<b>Instructivo N° 19</b> <b>FORMULACION DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y GASTOS DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR</b>	<b>FECHA</b> <b>JUNIO 2007</b>
-----------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------

<b>CAMPO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
8 a la 11	Registre trimestralmente en bolívares fuertes enteros la programación mensual para el año que se presupuesta.
12	Escriba el total anual que resulta de sumar los montos mensuales del año presupuestado, para cada una de las partidas y sub-partidas utilizadas
13	Indique los totales en cada una de las columnas desde la N° 6 a la N° 12.

**NOTAS:**

**1. ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE, DEBEN REALIZARSE LAS RESPECTIVAS SUMATORIAS PARCIALES A NIVEL DE LAS PARTIDAS, COMENZANDO POR EL MÍNIMO NIVEL, ES DECIR:**

- **EL MONTO DE CADA ESPECÍFICA, ES LA SUMATORIA DE LAS SUB-ESPECÍFICAS QUE LA CONFORMAN.**
- **EL MONTO DE CADA GENÉRICA, ES LA SUMATORIA DE LAS ESPECÍFICAS QUE LA INTEGRAN.**
- **EL MONTO DE CADA PARTIDA, ES LA SUMATORIA DE LAS GENÉRICAS QUE FORMAN PARTE DE ELLA.**

**2. FINALMENTE EL MONTO TOTAL DE LAS COLUMNAS 6, 7 Y 20, DEBEN COINCIDIR CON EL MONTO TOTAL DE LAS FORMAS 1921,1926 Y 1943.**


**DISTRIBUCIÓN CONSOLIDADA DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR PARTIDAS, SUB- PARTIDAS, GENÉRICAS, ESPECÍFICAS Y SUB  
ESPECÍFICAS, A NIVEL DE PROYECTOS Y ACCIONES CENTRALIZADAS**

(1) ENTE:  
PRESUPUESTO AÑO:  
(EN BOLIVARES FUERTES)

CATEGORIA	CODIGO (2)	DENOMINACION (3)
PROYECTO:		
ACCION CENTRALIZADA:		

PARTIDA (4)	DENOMINACIÓN (5)	AÑO REAL (6)	AÑO ÚLTIMO ESTIMADO (7)	AÑO PRESUPUESTADO				
				TRIMESTRE I (8)	TRIMESTRE II (9)	TRIMESTRE III (10)	TRIMESTRE IV (11)	TOTAL (12)
4.01.00.00.00 ..... ..... .....	GASTOS DE PERSONAL							
4.02.00.00.00 ..... ..... .....	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCIAS							
4.03.00.00.00 ..... ..... .....	SERVICIOS NO PERSONALES							
4.04.00.00.00 ..... ..... .....	ACTIVOS REALES							
4.05.00.00.00 ..... ..... .....	ACTIVOS FINANCIEROS							
4.07.00.00.00 ..... ..... .....	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES							
4.08.00.00.00 ..... ..... .....	OTROS GASTOS							
4.11.00.00.00 ..... ..... .....	DISMINUCIÓN DE PASIVOS							
<b>(13) TOTAL</b>								

FORMA: 1940

	<b>Instructivo N° 19</b> <b>FORMULACION DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y GASTOS DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR</b>	<b>FECHA</b> <b>JUNIO 2007</b>
-----------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------

## **FORMA 1941 DISTRIBUCIÓN CONSOLIDADA DEL PRESUPUESTO DE GASTOS A NIVEL DE PARTIDAS, SUB- PARTIDAS, GENÉRICAS, ESPECÍFICAS Y SUB-ESPECÍFICAS**

### **A. Objetivo**

Presentar la información del presupuesto de gastos consolidado a nivel de partidas, sub-partidas, genéricas, específicas y sub-específicas, para los años anteriores y el año objeto del presupuesto.


### **B. Distribución**

Original: Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE)

Original: Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU)

### **C Instrucciones**

<b>CAMPO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
1	Indique el nombre de la Institución y el año al cual se refiere el presupuesto.
2 y 3	<b>INDICA EL CÓDIGO Y LA DENOMINACIÓN DE LAS PARTIDAS, DEBAJO DE CADA PARTIDA SE DEBE REGISTRAR EL CÓDIGO Y LA DENOMINACIÓN DE CADA UNA DE LAS SUB-PARTIDAS: GENÉRICAS, ESPECÍFICAS Y SUB-ESPECÍFICAS UTILIZANDO EL CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO DE RECURSOS Y EGRESOS VIGENTE.</b>
4 y 5	Señale el monto anual en bolívares fuertes enteros para los años anteriores.
6 a la 9	Registre trimestralmente en bolívares fuertes enteros la programación para el año que se presupuesta.

	<b>Instructivo N° 19</b> <b>FORMULACION DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y GASTOS DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR</b>	<b>FECHA</b> <b>JUNIO 2007</b>
-----------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------

<b>CAMPO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
10	Escriba el total anual que resulta de sumar los montos mensuales del año presupuestado, para cada una de las partidas y sub-partidas utilizadas
11	Indique los totales en cada una de las columnas desde la N° 4 a la N° 10.

**NOTAS:**

**1. ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE, DEBEN REALIZARSE LAS RESPECTIVAS SUMATORIAS PARCIALES A NIVEL DE LAS PARTIDAS, COMENZANDO POR EL MÍNIMO NIVEL, ES DECIR:**

- **EL MONTO DE CADA ESPECÍFICA, ES LA SUMATORIA DE LAS SUB-ESPECÍFICAS QUE LA CONFORMAN.**
- **EL MONTO DE CADA GENÉRICA, ES LA SUMATORIA DE LAS ESPECÍFICAS QUE LA INTEGRAN.**
- **EL MONTO DE CADA PARTIDA, ES LA SUMATORIA DE LAS GENÉRICAS QUE FORMAN PARTE DE ELLA.**

**2. FINALMENTE, LOS MONTOS TOTALES EN LAS COLUMNAS 4, 5 Y 18, DEBEN COINCIDIR CON LOS MONTOS TOTALES DE LOS FORMATOS 1921, 1926 Y 1942.**

**DISTRIBUCIÓN CONSOLIDADA DEL PRESUPUESTO DE GASTOS A NIVEL DE PARTIDAS, SUB- PARTIDAS, GENÉRICAS,  
ESPECÍFICAS Y SUB-ESPECÍFICAS**

(1) ENTE:  
PRESUPUESTO AÑO:  
(EN BOLIVARES FUERTES)

PARTIDA	DENOMINACIÓN	AÑO REAL	AÑO ÚLTIMO ESTIMADO	AÑO PRESUPUESTADO				
				TRIMESTRE I	TRIMESTRE II	TRIMESTRE III	TRIMESTRE IV	TOTAL
(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)
4.01.00.00.00	GASTOS DE PERSONAL ..... ..... ..... .....							
4.02.00.00.00	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCIAS ..... ..... ..... .....							
4.03.00.00.00	SERVICIOS NO PERSONALES ..... ..... ..... .....							
4.04.00.00.00	ACTIVOS REALES ..... ..... ..... .....							
4.05.00.00.00	ACTIVOS FINANCIEROS ..... ..... ..... .....							
4.07.00.00.00	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES ..... ..... ..... .....							
4.08.00.00.00	OTROS GASTOS ..... ..... ..... .....							
4.11.00.00.00	DISMINUCIÓN DE PASIVOS ..... ..... ..... .....							
	<b>(11) TOTAL</b>							





## Instructivo N° 19


FORMULACION DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS  
Y GASTOS DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION  
SUPERIOR

FECHA  
JUNIO 2007

## CAPÍTULO II

### DESCRIPCIÓN DE FORMULARIOS

#### 4. Normas CNU

	<b>Instructivo N° 19</b> <b>FORMULACION DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y GASTOS DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR</b>	<b>FECHA</b> <b>JUNIO 2007</b>
-----------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------

## FORMA 1942    NORMAS CNU A NIVEL DE PARTIDAS

### A. Objetivo

Obtener información del monto asignado a las Normas CNU a nivel de partidas en el presupuesto del Ente.

### C. Distribución

Original: Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE)

Original: Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU)

### C. Instrucciones

<b>CAMPO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
1	Identificación del Ente y el año que se presupuesta.
2	Indica el código y la denominación de las partidas de acuerdo al clasificador presupuestario de gastos vigente.
3 a la 5	Señale el monto asignado en bolívares a las Normas CNU, desagregado a nivel de partidas, para los años anteriores y al año objeto del presupuesto.
6	Indique el total de las columnas N° 3 a la 5.

**Nota:** En relación a los Gastos de Personal, debe ser considerada la normativa vigente, la cual establece que sólo deben registrarse aquellos Gastos de Personal correspondientes a las Contrataciones Temporales.

**NORMAS CNU A NIVEL DE PARTIDAS****(1) ENTE:****EJERCICIO FISCAL AÑO:****(EN BOLÍVARES FUERTES)**

PARTIDAS (2)		AÑO REAL	AÑO ÚLTIMO ESTIMADO	AÑO PRESUPUESTADO
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	(3)	(4)	(5)
4.01	GASTOS DE PERSONAL (*)			
4.02	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCIAS			
4.03	SERVICIOS NO PERSONALES			
4.04	ACTIVOS REALES			
4.05	ACTIVOS FINANCIEROS			
<b>(6) TOTAL</b>				

(\*) Los Gastos de Personal a considerar deben estar ajustado a la normativa vigente, la cual establece que sólo deben registrarse aquellos Gastos de Personal correspondientes a las Contrataciones Temporales.

**FORMA: 1942**

## FORMA 1943 NORMAS CNU A NIVEL DE PROYECTOS

### A. Objetivo

Obtener información a nivel de proyectos del monto asignado en el presupuesto de la Institución destinado a los componentes de la Normas CNU.

### B. Distribución

Original: Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE)

Original: Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU)

### C. Instrucciones

<i>CAMPO</i>	<i>DESCRIPCIÓN</i>
1	Identificación del Ente y el año que se presupuesta.
2	Indique el código y la denominación del proyecto.
3 a la 5	Señale el monto asignado en bolívares a las Normas CNU, desagregado a nivel de proyectos, para los años anteriores y al año objeto del presupuesto.
6	Indique el total de las columnas N° 3 a la 5.

**NORMAS CNU A NIVEL DE PROYECTOS**

(1) ENTE:

EJERCICIO FISCAL AÑO:

(EN BOLÍVARES FUERTES)

PROYECTO (2)		AÑO REAL	AÑO ÚLTIMO ESTIMADO	AÑO PRESUPUESTADO
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	(3)	(4)	(5)
(6) TOTAL				

FORMA: 1943

## FORMA 1944 CLASIFICACIÓN DE LAS NORMAS CNU POR CONCEPTO, A NIVEL DE PARTIDAS, SUB-PARTIDAS GENÉRICAS ESPECÍFICAS Y SUB-ESPECIFICAS

### A. Objetivo

Obtener información de la asignación presupuestaria a nivel de partidas, sub-partidas genéricas, específicas y sub-específicas, por cada uno de los principales componentes de las Normas CNU.

### B. Distribución

Original: Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE)

Original: Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU)

### C. Instrucciones

CAMPO	DESCRIPCIÓN
1	Identificación de la Institución y año que se presupuesta.
2 y 3	Señale el código y la denominación de la partida y sub-partidas a nivel de genéricas, específicas y sub-específicas de acuerdo al clasificador presupuestario de gastos vigente.
4	Registre el monto asignado en bolívares en el concepto correspondiente.
5	Indique la sumatoria de manera horizontal, al mínimo nivel de los montos asignados en los conceptos utilizados.
6	Indique la sumatoria para cada una de las columnas destacadas por los principales conceptos de las Normas CNU.

**NOTA:** A nivel de cada una de las columnas, el monto de cada partida deberá reflejar la suma de las genéricas que la conforman, así como el monto de cada genérica deberá reflejar la suma de las específicas que las integran y, finalmente el monto de cada específica deberá reflejar la suma de las Sub-específicas correspondientes a ella.

**CLASIFICACIÓN DE LAS NORMAS CNU POR CONCEPTO, A NIVEL DE PARTIDAS, SUB-PARTIDAS, GENÉRICAS, ESPECÍFICAS Y SUB-ESPECÍFICAS**

(1) ENTE:  
EJERCICIO FISCAL AÑO:  
(EN BOLÍVARES FUERTES)

PARTIDAS				MONTO ASIGNADO (4)													
CÓDIGO (2)				DENOMINACIÓN (3)	COEFICIENTE DE INVESTIGACIÓN		POST-GRADO	BIBLIOTECA	EXTENSIÓN Y CULTURA	DEPORTES	FUNCIONAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE PREGRADO	DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS	PROYECTOS DE INV. EN EJECUCIÓN	CONVENIOS INSTITUC.	CRECIMIENTO Y DESARROLLO	MANTENIMIENTO	TOTAL MONTO ASIGNADO (5)
PARTIDA	GENÉRICA	ESPECÍFICA	SUBESPECÍFICA		FIJO	VARIABLE											
(6) TOTAL																	

FORMA: 1944